SEGUNDA PARTE

NECESIDADES Y RECURSOS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ALMERÍA. EVALUACIÓN CRÍTICA

CAPÍTULO CUARTO. NECESIDADES Y PROBLEMAS PERCIBIDOS

1. LAS NECESIDADES DE LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA (1994-2005)

Los estudios sobre necesidades y recursos de la población inmigrada en destino, como tales, no son muy abundantes, tal vez porque en los que hay se termina concluyendo lo que es evidente a los ojos de todos (administraciones, políticos, ciudadanos en general y, por supuesto, los propios sujetos extranjeros), quizá porque la población inmigrada en muy amplia, heterogénea y cambiante y sus necesidades son muy segmentadas y dinámicas, yendo en función de múltiples variables, especialmente relacionadas con el tiempo de residencia en el país de destino y el acomodo económico de estas personas, por lo que parece que estos análisis dejan de tener vigor cuando aun no se ha empezado ni siquiera a poner en práctica las medidas concretas. Sea como fuere, como decimos, no son estudios que abunden en la literatura especializada al respecto. Sí es cierto, no obstante, que en la mayoría de los trabajos sobre inmigración normalmente hay apreciaciones y generalizaciones de las necesidades más apremiantes de los inmigrantes, tanto de los recién llegados como de los más acomodados, que van desde lo que podemos considerar como fundamental (trabajo, vivienda, dinero, regularización, familia, la práctica de la religión, en muchos casos), hasta algo más accesorio (como puede ser el tiempo libre, los amigos o el interés por la política o el desarrollo de la propia cultura de origen).

Los estudios específicos sobre las necesidades y problemas de los colectivos de inmigrantes, así como de los recursos que la sociedad de instalación pone al alcance de los mismos para favorecer la integración social, suelen llevarse a cabo a través de una encuesta que se pasa a una muestra concreta de individuos, como principal técnica en la recogida del material de campo. El trabajo termina siendo la explotación de sus datos y su explicación. Hasta el momento respecto a la inmigración residente en la provincia de Almería no se ha hecho ningún trabajo de este corte, que conozcamos; sí hay ciertos acercamientos al estado de la cuestión en Roquetas de Mar, El Ejido,

Vera, Cuevas, Fines, Vélez Rubio, en algunos casos sobre colectivos concretos. En estos trabajos se apuntan las necesidades del colectivo, con más o menos profundidad.

Sin embargo, sobre el territorio andaluz sí se han llevado a cabo dos trabajos de investigación –con una década de diferencia– en los que se levanta una encuesta donde aparecen preguntas referidas a las necesidades que tienen los inmigrantes que residen en nuestra tierra; preguntas orientadas a aquilatar, por un lado, qué percepción tienen los sujetos de su propia problemática, y, por otro, en general, como miembros del amplio y variado colectivo de la población extranjera e inmigrante. Nos estamos refiriendo al estudio que llevó a cabo la Universidad de Sevilla, entre 1994 y 1995, por encargo de la Junta de Andalucía (a través de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, y en el que Francisco Checa participó como investigador) (véase Martínez y otros, 1996), y el más reciente (que la misma Consejería encargó al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía), conocido como estudio NEPIA (véase Pérez-Rinken, 2005).

El conocimiento de ambos es de sumo interés, dado que nos permite ver una evolución en todo el territorio andaluz, con datos cuantitativos –como decimos, derivados de sendas encuestas– y una rápida comparación entre ambos momentos, y de Almería con respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma. Es también interesante saber que los porcentajes que sendas investigaciones ofrecen provienen de una encuesta, técnica que para nuestro trabajo no hemos utilizado, por ello nosotros, para Almería, no hablamos con fórmulas cuantitativas. En esta línea, a continuación, y antes de adentrarnos en el caso concreto de la Almería de los municipios de menos de 20.000 habitantes, presentamos *grosso modo* los resultados alcanzados a primeros de la década de los años noventa del siglo pasado, cuando en Andalucía había regularizados 61.437 extranjeros (de los que el 57,39% eran procedentes del tercer mundo, es decir, son considerados inmigrantes económicos) y los que se nos ofrecen una década después, hace tan sólo un par de años, cuando en Andalucía ya residen 326.831 extranjeros (pudiendo considerar al 74,01% como inmigrante económico, en un aumento de 17 puntos porcentuales).

¿Qué dificultades de adaptación se encuentran los inmigrantes cuando llegan a Andalucía, siendo un nuevo contexto sociocultural y económico? Para ello se pide a los inmigrantes que especifiquen sus problemas actuales y que establezcan un orden de prioridad a la hora de buscarles soluciones, indicando si éstas piensan que las encontrarían en un plazo inmediato, a medio o largo plazo (o si pensaban que todo seguirán igual) (véase Martínez y otros, 1996:80-109).

La percepción de los problemas personales que en mayor medida destacaron y tal como evaluaron sus necesidades es como sigue: se evaluaron 11 dimensiones (que por el orden de importancia señalada fueron: dinero, trabajo, ahorro, familia, vivienda, documentación, educación, salud, idioma, alimentación y relaciones sociales), de ellas, en las 7 primeras tiene problemas un tercio de la muestra. A saber: la principal fuente de insatisfacción –en un grado de "bastante" o "mucho"- es la obtención y gestión de recursos materiales básicos, como el *dinero* (le preocupa al 67,7%), el *trabajo* (al 63,5%) y el *ahorro* (al 63%). No en vano estamos hablando de emigrantes

llamados económicos, en cuyo proyecto migratorio es prioritario trabajar y ahorrar para enviar remesas financieras a su familia en origen, objetivo fundamental de su viaje migratorio.

En un segundo plano, con menor incidencia, pero también destacable, aparecen problemas relacionados con la ausencia de la *familia* (preocupa al 58,3%), la *vivienda* (al 48,3%), la *documentación* (44,8%) y la *educación* (36,8%). Como se puede apreciar, a primeros de los pasados años noventa, las necesidades que más preocupaban a los inmigrantes residentes en Andalucía –mucho de éstos con muy poco tiempo desde su llegada– se relacionan con las áreas de subsistencia (dificultades económicas) y la protección jurídica (esto es, alcanzar la seguridad de sus derechos fundamentales, que empieza por conseguir la regularización, los llamados "papeles").

A continuación exponemos los problemas que destacan los inmigrantes, según las áreas de necesidad (Martínez y otros, 1996:85-95). Respecto a la *subsistencia*, referimos a los problemas económicos y de salud. Parece natural que la salud, en personas jóvenes, preocupe menos, dado que las afecciones y dolencias suelen ser menores que en edades más avanzadas. Del total de la muestra (600 entrevistados), sólo 54 adujeron padecer alguna dolencia, especialmente dolores de huesos y articulaciones (10), la mayor parte inmigrantes residiendo entonces en Almería. El resto de problemas son indicios de inestabilidad emocional, que pueden estar asociados tanto a las dificultades en las condiciones de vida como al malestar psicológico que provoca una emigración. Los problemas económicos son más extendidos y refieren, de manera especial, al incumplimiento del proyecto migratorio, por eso consideran insuficientes el dinero que ganan y el que pueden ahorrar para ayudar a su familia en origen (véase Checa, 1995). Aseguran no ahorrar nada el 43,7%, y que tiene dificultades para mantenerse el 28,2%.

Normalmente los comienzos migratorios suelen ser difíciles para una buena inserción laboral, dado que estas personas ocupan nichos laborales –como mano de obra no especializada y desrregularizada– y acceden a trabajos con ingresos insuficientes para asegurar el éxito en el proyecto migratorio; es decir, con malos trabajos, poco remunerados y de manera discontinua, los ingresos son escasos, también el ahorro y, por ende, los envíos de remesas. Incluso no faltan los inmigrantes que –por falta de dinero– se quejaban de no poder visitar a su familia en origen o no alcanzar a comprar una casa en origen, como aspiraban.

El segundo área de necesidad se refiere a la *protección*. No en vano el 46,4% de los entrevistados siente que no tiene garantizados los derechos básicos, el 23,4% aseguraba que carecía de la documentación que le regulariza su situación legal en España y el 5,6% sentía el rechazo de los andaluces. Pero la desprotección que perciben casi la mitad de los inmigrantes residentes en Andalucía hace una década, va más allá de su falta de documentación: en respuestas abiertas destacan el desconocimiento de sus derechos, el trato que reciben de la policía, la inseguridad laboral o el miedo a la delincuencia.

El tercer área es el *afecto*. En ésta los inmigrados reconocen su aislamiento (56,6%), bien por no tener amigos aquí (20,8%) o estar lejos de su familia (35,8%), o por el propio rechazo de aseguran sentir por parte de la población autóctona (17,0%). No faltan quienes destacan el desafecto que perciben de su propia familia por haber emigrado en contra de su aprobación.

El área del *entendimiento* recoge el sentimiento de frustración que muchos inmigrantes sienten al no poder continuar en España sus estudios (31,9%), pues destacan al mismo tiempo que sin una formación previa será difícil encontrar un trabajo que no sea en la agricultura o la construcción. Un 11,7% destaca que encuentran problemas en comprender nuestros códigos culturales e idioma.

Referente a la *participación*, casi un tercio de los inmigrantes entrevistados considera que su vida es rutinaria y han alcanzado un trabajo que no les satisface (29,3%) y tienen una nula participación en la sociedad, pues se saben aislados; para otro tercio su propia inactividad –al estar desempleados– le produce descontento. Entre otros motivos en los que los inmigrantes ven problemas se refieren a los conflictos con los vecinos, percibiendo racismo y desprecio, siendo llamados extranjeros o inmigrantes (20,2%).

Otras áreas son las referidas a la *creatividad*, el *ocio* y la *autonomía*. Respecto a la primera, el 20,6% se siente insatisfecho por el trabajo que realiza (bien porque no trabaja en el oficio que tenía en origen o porque tiene estudios y formación superior a la ocupación que en Andalucía desempeña). Para emplear su tiempo libre y cultivar las aficiones y el ocio, los inmigrantes aseguraron que precisamente carecían de tiempo libre para divertirse (19,8%); y quienes gozaban de éste afirmaban no tener dinero para gastarlo en estos menesteres (17,1%). La necesidad de autonomía, que raramente se destaca como un problema o una necesidad entre la población nativa, para buena parte de los inmigrantes sí que tiene relevancia, pues ser inmigrante, para ellos (11,1%) supone una restricción de su libertad, ya sea para opinar o para protestar ante los abusos laborales que padecen o puedan padecer; estas limitaciones se muestran aún más acentuadas entre los irregularizados (lo resalta el 29,1%), por miedo a perder el empleo, a una deportación o a verse indefensos, tanto policial como jurídicamente.

Por último, él área de la *identidad*. Pocos inmigrantes aseguran tener problemas con relación a su identidad, aquellos que no han resuelto bien el proceso de aculturación (34,6%), tampoco se identifican con el grupo de compatriotas que conviven con él (30,7%) o que no se identifican –o no les gusta que les denominen– como inmigrantes.

En resumen, la prevalencia de problemas que los inmigrantes aseguran padecer por áreas de necesidad, según sus respuestas es la siguiente, por orden de importancia: de subsistencia (el 67,3%), de protección (53%), de creatividad (20,6), de ocio (19,8%), de autonomía (19%), de participación (17%), de entendimiento (16,5%), de afecto (8%) y de identidad (4,5%). Como no podría ser de otra manera en inmigrantes

económicos, su mayor preocupación es el trabajo, dinero, el ahorro, conseguir una regularización y una vivienda digna.

Ahora bien, cuando a estos inmigrantes se les pregunta que valoren si los problemas y necesidades que acaban de señalar van a mejorarse o resolverse en el futuro próximo, son muy reveladoras sus respuestas. Respecto a los temas que acabamos de ver como de mayor trascendencia, el 69,7% de los inmigrantes afirma que sus problemas económicos mejorarán, también los referentes a la protección (el 57%), el afecto (50%), entendimiento (53,1%), la participación (51,3%) y la salud (73,3%). Esto es, son personas que piensan quedarse a vivir en nuestro país y observan que el proceso de integración será un hecho al paso de los años. Sólo el 11,9% de los inmigrantes que vivían en Andalucía en 1994 consideran que su situación legal empeorará; del resto de necesidades ningún valor alcanza el 10%. No obstante, tampoco se pierda de vista que a un cuarto de la población entrevistada estos problemas entiende que seguirán igual, y sabiendo que ya son áreas deficitarias, el panorama no era muy halagüeño, ni para ellos ni para el propio fenómeno migratorio en sí.

El segundo objetivo de la encuesta consistía en analizar las necesidades y problemas que creía que los inmigrantes tenían en general, como colectivo de personas, para, a continuación, priorizar los elementos que, a su juicio, podrían contribuir al bienestar social de todos los extranjeros establecidos en Andalucía. Para alcanzar información amplia en este sentido las preguntas dejaban libertad en las respuestas.

De manera que los inmigrados enumeraron más de veinte problemas, pero priorizaron cinco con más del 10% de respuestas, por este orden: la documentación o residencia legal (64,2%), en primer lugar y destacada, seguida del desempleo (51,2%) y la vivienda (40,7%), como los tres ámbitos en los que más dificultades de integración tienen. A larga distancia señalan como efectos retardadores de la integración la ausencia de la familia y sus dificultades para poder reagruparla (15,2%) y las actitudes racistas que sufren, por el hecho de ser extranjeros emigrantes (13,3%). Otras necesidades que destacan son: la falta de apoyo en situaciones precarias, no poder ahorrar para el futuro, no tener garantizada la asistencia sanitaria, no poder ir a ver a sus familiares a origen, no dominar el idioma español o no recibir apoyo a las asociaciones de emigrantes, etc.

El final de la pregunta es, "señala los dos de mayor importancia para la integración en la mayoría de los inmigrantes"; nuevamente las respuestas se concentran en la seguridad de poder residir legalmente y encontrar una vivienda digna. Quizá resulte curioso que aspectos de variables culturales propias, como el mantenimiento de la propia lengua, poder practicar su religión, conservar sus costumbres o poder participar en la política y tener garantizada el acceso a la sanidad, queden muy alejadas de sus preocupaciones. La explicación no es otra que, la tratarse de una inmigración que empieza a asentarse, las necesidades más perentorias son, lógicamente, poder residir legalmente y encontrar un trabajo digno que les permita ganar dinero, para enviar a origen y ahorrar para el futuro, pudiendo vivir en un hogar digno. Tiempo tendrán –piensan ellos mismos– de vindicar y luchar por otros aspectos –importantes, no cabe

duda, para el desarrollo de toda persona, como los culturales–, pero que al principio quedan relegados a un segundo plano si de lo que se trata es, como primera opción, de insertarse en el mercado laboral.

En resumen, la comparación entre lo que los inmigrantes se atribuyen a sí mismos como necesidades y problemas para una integración normalizada y los que ellos mismos creen que afectan al resto del colectivo, gira en torno a las mismas cuestiones, aunque cambian según el rango: a nivel personal, la prevalencia es la subsistencia, la protección y la creatividad; sus prioridades son la economía, la protección y participación. Para los inmigrantes en general, la prevalencia es la documentación, el desempleo y la vivienda, estando entre sus prioridades primeras la residencia legal, la vivienda y la asesoría jurídica. Esto es, para todos, lo que más preocupa es el trabajo, dinero y ahorro, residir legalmente y no estar desprotegidos, tener una vivienda digna. Los entrevistados saben que la normalización en unos aspectos prácticamente garantiza los otros (Martínez y otros, 1996:96ss).

El segundo nivel de interés consiste en conocer cómo creen los inmigrantes que mejorarán estos problemas y se establecerán soluciones. No nos vamos a detener en explicar cada uno de ellos ni en los porcentajes que los van señalando, limitándonos a señalarlos, pero su listado nos valdrá para su conocimiento y como punto de referencia para nuestro posterior análisis. Sí quedan expuestos por orden de prioridad. Los inmigrantes, en 1995 consideraban que las soluciones a sus necesidades, problemas y falta de integración sociolaboral y jurídica, vendrían si tuvieran garantizada su residencia legalmente, con una vivienda adecuada, con su documentación completa y apoyos económicos, facilitando la reagrupación familiar, pudiendo ahorrar dinero suficiente, aprendiendo la lengua española, teniendo garantizada la asistencia sanitaria, pudiendo visitar su país, al menos una vez al año, mandando dinero a origen, estableciendo y mejorando la relación con los andaluces, creando y apoyando sus asociaciones, pudiendo practicar la religión, fomentando cursos para ellos de formación profesional, participando políticamente y manteniendo la lengua y cultura propias. Siendo y considerándose personas que viven normalmente entre nosotros, comportándose como cualquier ciudadano.

A modo de ejemplo podemos citar algún otro trabajo que, sin las pretensiones del anterior y sin un trabajo de campo de esas magnitudes, viene a corroborar lo que acabamos de ver con la inmigración africana en Andalucía. Nos referimos al trabajo de P. Pumares (1993) con inmigrantes marroquíes. El autor coincide con lo anterior en la exposición que hace desde la perspectiva de los inmigrantes. Sus problemas y necesidades percibidas y prioritarias se refieren, en primer lugar, a la situación legal y laboral, en especial su inestabilidad, derivada de los trabajos sumergidos a los que se ven obligados a insertarse cuando no tienen en regla su documentación (y gracias a determinadas empresas que no tienen inconveniente en "contratar" mano de obra desrregularizada y en situación de inestabilidad residencial). En consecuencia, los marroquíes continúan trabajando durante años en los mismos nichos laborales. No en vano, según A. Izquierdo (1991), por entonces, después de tres años de iniciado

el proceso de regularización, sólo el 21% de los regularizados había mantenido la condición legal adquirida, en una relación que se retroalimenta: la situación legal condiciona el trabajo y el trabajo condiciona la situación legal, de manera que una ruptura en el trabajo supone volver a la situación de irregularidad.

El segundo aspecto que resalta Pumares como necesidad de los marroquíes es el de la vivienda, tanto en los recién llegados, como en los que ya han reagrupado a su familia o están más asentados económica y laboralmente. A primeros de los años noventa en Madrid vivían en chavolas en torno al 10% de los marroquíes que habían fijado en esta Comunidad su residencia, en poblados como el de Ricote, en el que a su condición de marginalidad y segregación residencial se une su etnicidad.

La tercera necesidad destacada por este autor se refiere a la segunda generación o los hijos de inmigrantes, como el auténtico reto de la integración, pues en ellos (hablando de unos 4.000 en Barcelona y unos 1.300 en Madrid) ya se apreciaba falta de rendimiento escolar, absentismo y fracaso.

Avanzado el tiempo, una década después, de las necesidades de los inmigrados asentados en Andalucía, expuestas en otros trabajos, se dejaba entrever que poco ha cambiado la situación; es decir, que prácticamente en nada habían mejorado las circunstancias personales, sociales y laborales de los extranjeros económicos asentados en esta Comunidad Autónoma[34]. Para los primeros años del siglo XXI nos referiremos a los datos que se extraen del estudio sobre necesidades y problemas realizado entre 2003 y 2005, llevado a cabo por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, dependiente del CSIC, conocido como estudio NEPIA (véase Pérez-Rinken, 2005). Sobre respuestas abiertas, para que los inmigrantes afirmaran cuáles eran sus problemas, es preciso reseñar, de entrada, que respecto a la encuesta de la década anterior, un 14% de los encuestados declara no tener ninguna necesidad o problema importante, lo que viene a demostrar que muchos inmigrantes ya están bien adaptados y su vida se ha normalizado, tanto en el ámbito jurídico como en el sociolaboral. No en vano, de éstos el 21% han llegado antes del año 2000. Son los asiáticos quienes en mayor medida (el 26%) declaran no tener ningún problema y quienes sí lo tienen se trata de mejorar su situación laboral y financiera.

Los tres problemas más destacados son: la seguridad jurídico administrativa (alcanzar el premiso de residencia y trabajo) (el 30% de los encuestados lo nombran en primer lugar), a continuación, mejorar su situación profesional (el 27% lo coloca en primer lugar) y encontrar un trabajo (el 13% lo sitúa en primer lugar y el 23% entre los tres primeros). A este orden de principales preocupaciones –de estatus jurídico e integración laboral– le sigue otro en segundo nivel de importancia percibida, donde

[34] Incluso poco antes del nuevo siglo, antes de que apareciera el trabajo que a continuación vamos a referir, Francisco Checa (1999) escribía un artículo con la clara intención de situar el estado de los inmigrantes en Andalucía, diez años después de que se tuviera conciencia social y administrativa de su presencia, denunciando lo poco que sobre derechos sociales habían conseguido y los abusos a los que se estaban viendo sometidos constantemente, sobre todo social y laboralmente.

aparece la necesidad de mejorar la vivienda (17%), conseguir seguridad financiera (15%) y lograr la reagrupación familiar (11%).

Una vez más y una década después, los inmigrantes residentes en Andalucía continúan con una clasificación que sitúan en el orden de importancia a las mismas necesidades: trabajo, familia, dinero, regularización, amigos, tiempo libre y religión, aunque no todas con la misma proporción.

Veámoslo con algo más de detenimiento. Para estos inmigrantes los aspectos de la subsistencia (el trabajo y dinero) y la familia son las dos principales prioridades. Así lo dejan claro tanto los encuestados varones como las mujeres, si bien es cierto que son más éstas las que señalan a la familia en primer lugar (el 55%, frente al 33,5%) y aquéllos los que con mayor frecuencia entienden al trabajo como su primer problema. Pero en el total, el 89% de los entrevistados sitúan el trabajo en primero, segundo o tercer lugar, y el 86% de los entrevistados sitúan a la familia en alguno de los tres primeros lugares de sus necesidades. Parece claro que la reagrupación familiar, posible desde 1996[35], aún no es un hecho normalizado para todos los inmigrantes que lo han intentado en la última década (en muchos casos por no tener –en propiedad o alquilada– una vivienda digna).

Por áreas de procedencia son los subsaharianos el colectivo que en mayor número lo reseñan en primer lugar, seguidos de los europeos del Este y los magrebíes; los asiáticos y los latinoamericanos son quienes lo sitúan en segundo lugar. Queda claro que la inmigración en Andalucía continúa siendo prioritariamente de origen económico (Pérez-Rinken, 2005:123-130).

Hay, como acabamos de ver, un segundo grupo de aspectos al que también le atribuyen importancia los inmigrantes, de manera generalizada, aunque sea escasa, si lo comparamos con lo anterior. Los amigos aparecen como uno de los aspectos más importantes en su vida: sólo el 3% lo sitúan en último lugar de sus necesidades, aunque lejos del trabajo, dinero y familia. Referente al tiempo libre y la política son prioridades poco señaladas por los inmigrantes, colocadas como secundarias, pues casi el 60% de la muestra lo sitúan entre las últimas posiciones.

---

[35] El Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, Ley que estuvo vigente hasta el 1 de agosto de 2001), aprobado por Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, establece que los familiares de los extranjeros que residan legalmente en España podrán residir con éstos, conforme a lo dispuesto en las normas de Derecho internacional y los requisitos previstos en la mencionada Ley Orgánica y el citado Reglamento. En la Sección 3 del RD, referida a la Residencia, en su Artículo 54, "Permiso de residencia por reagrupación familiar", se especifican aquellas personas que podrán residir con los extranjeros que estén regularmente viviendo en España: El cónyuge, siempre que no se encuentre separado de hecho o de derecho, los hijos que en el momento de la solicitud sean menores de edad que no estuvieran casados, los incapacitados y los menores cuyo representante legal sea el residente extranjero y los ascendientes del residente extranjero cuando dependan económicamente de éste y si existen razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España. Los artículos 23.2, 28.1 y 2 y 30.3 del Reglamento regulan los requisitos documentales y procedimentales específicos para la obtención de un visado por motivo de reagrupación familiar.

La religión aparece como algo prioritario para una parte del colectivo de inmigrantes (los protestantes y musulmanes), mientras que para el resto apenas si les importa practicar su religión o aseguran no tener dificultades para ello. En el conjunto de encuestados el 14% sitúa a la religión entre sus primeras prioridades (de éstos el 31,5% son protestantes y el 29% musulmanes –el 60% de los procedentes de Oriente Próximo la sitúan en primer lugar–), frente a un 20,1% que la coloca en el último (donde aparecen como mayoría los europeos del Este y los latinoamericanos). El 17,5% de la muestra se declara no practicante.

Sin embargo, entre los inmigrantes que se declaran que profesan alguna religión, qué grado de dificultades experimentan al practicarla? Para el 67% les resulta fácil o muy fácil, frente al 15% que asegura que le resulta difícil o muy difícil. La dificultad mayor que se encuentran se refiere a la escasez de lugares de culto y oración (el 66% de los musulmanes y el 7% de los protestantes) o de reunión, seguido de la incompatibilidad con el horario laboral para su práctica (especialmente en los musulmanes que trabajan por cuenta ajena). El 30% de los encuestados asegura que los mayores impedimentos para que ellos mismos practiquen su religión está en los prejuicios que respecto a estas creencias tiene el común de la mayoría de la población autóctona (Pérez-Rinken, 2005:130-133).

Si comparamos los dos estudios que acabamos de presentar, como ya se ha podido comprobar (a pesar de la diferencia de una década que hay entre uno y otro, que viene a representar, en el primer momento, los primeros compases de una inmigración incipiente que empieza a hacerse visible –que no llegaba al 1% de la población– y en el segundo, una década después, cuando el fenómeno inmigratorio en Andalucía es una realidad constatable y la diversidad de colectivos un hecho –superando el 4%–), las necesidades y problemas que los sujetos perciben en sus vidas son muy similares y responde a una inmigración de carácter eminentemente económico, aún sin regularizar plenamente o con situaciones jurídico administrativas que pueden cambiar de un año a otro, dependiendo de la posibilidad de conseguir un contrato laboral. Las preocupaciones continúan siendo referidas al trabajo, el dinero, el ahorro, los documentos o la familia.

Lo que sí que se aprecia, como diferencia notable, fruto de un colectivo de extranjeros bastante más numeroso y diverso, pero también más asentado sociolaboralmente, es que en el estudio de NEPIA desaparece –desde nuestro punto de vista incomprensiblemente– el problema de la vivienda como una prioridad destacable. No nos parece satisfactorio el razonamiento aportado, aunque sea cierto que los inmigrantes no conforman, por sí, colectivos segregados, pero ello tampoco puede llevarles a afirmar que las encuestas anteriores sólo se hacían sobre grupos de inmigrantes segregados. "Los datos obtenidos sobre la situación residencial de la población inmigrante sugieren una menor difusión de infraviviendas u otros problemas graves de lo que solían constatar estudios anteriores. Probablemente, al haber estado éstos centrados precisamente en los grupos más precarios, puede que los casos de inmigrantes afectados por problemas acuciantes hayan estado sobrerepresentados" (Pérez-Rinken, 2005:183).

Precisamente en la provincia de Almería la vivienda continúa siendo un gravísimo problema que impide y ralentiza sobre manera la integración social de los inmigrantes, pero no es la única provincia que tiene problemas graves de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma. Los resultados de nuestro trabajo sobre inmigración y vivienda en Andalucía[36] nos deja al descubierto que esta situación, sin llegar al grado de segregación e infraviviendas que se contabilizan en Almería, está bastante extendida por todo el territorio andaluz, dejando a la luz el error de apreciación del estudio de Pérez y Rinken.

Sí parece razonable que el ámbito de la salud haya desaparecido de entre sus preocupaciones, pues el acceso a la tarjeta sanitaria es universal en nuestro territorio para todos los inmigrantes, aunque carezcan de contrato laboral, tarjeta que garantiza la atención sanitaria, tanto en centros de salud como en hospitales públicos. Recordar que la Constitución española garantiza el derecho a la salud. Sin embargo, no siempre se cumple este mandato y derecho. Dado que para acceder a la tarjeta sanitaria se exige el empadronamiento y esta exigencia queda a discreción de los municipios, de hecho muchos inmigrantes están quedando en España fuera del derecho a ser atendidos en un centro sanitario público[37]. La única Comunidad Autónoma que tiene una regularización clara al respecto es Andalucía, donde el acceso a la tarjeta sanitaria para inmigrantes debe ser inmediata, sin necesidad incluso de estar empadronados.

También han aparecido, aunque todavía ocupando posiciones últimas, problemas socioeducativos, sobre todo desde que los hijos de inmigrados asisten al sistema educativo en un número bastante elevado; la segunda generación de estos inmigrantes está precisamente en edad escolar y, en consecuencia, aparecen desajustes por el absentismo, problemas de adaptación, de idioma, de fracaso escolar, etc.

2. NECESIDADES DE LOS INMIGRANTES EN ALMERÍA (1994)

Acabamos de observar qué necesidades presentan los colectivos de inmigrantes en Andalucía, con una visión de algo más de una década. De manera introductoria al análisis de las necesidades que estos colectivos presentan en la actualidad en la provincia de Almería, exponemos el resultado del estudio realizado a primeros de los años noventa, entresacando los datos propios de esta provincia (ver Martínez y otros, 1996). Las características de la muestra fueron como siguen: para una población africana regularizada a finales de 1993, entonces algo más de 2.200 inmigrantes, y siguiendo una estratificación con afijación proporcional, en función de las variables de nacionalidad y sexo, a Almería le correspondieron 144 encuestas (segunda, después de

[36] Nos referimos al proyecto I+D titulado *Vivienda, discriminación y segregación espacial de los inmigrados en Andalucía*, con referencia BSO2003-06497, del que es su investigador principal el Dr. Francisco Checa y Olmos.

[37] Por ejemplo, el Informe Anual de Médicos del Mundo pone de relieve que en 2005 atendieron a más de 23.000 personas excluidas del sistema sanitario español, de las que más de 10.000 eran inmigrantes que vivían en situación irregular.

Málaga –183–), 118 varones y 26 mujeres, donde la mayor parte la ocupaba, como no podía ser de otra manera, el colectivo marroquí (93 y 19, respectivamente), seguido del argelino (9 varones), guineano (7 y 1), senegalés (4 y 1), egipcio (1 varón) y de otras nacionalidades (5 y 4). Los lugares de muestreo o de realización de las encuestas fueron donde la presencia de inmigrantes era mayor, esto es, en El Ejido (y su pedanía de San Agustín), Roquetas de Mar (y sus núcleos de El Parador, Aguadulce y Urbanización), Almería capital, Balerma (pedanía a orillas del mar perteneciente a Berja), La Mojonera y Campohermoso (dependiente del municipio de Níjar).

A la muestra es preciso hacerle tres observaciones: la primera es que se aprecia que todos estos municipios, excepto Berja y La Mojonera, hoy son mayores de 20.000 habitantes y, por ende, no entran dentro del presente estudio, sin embargo, los resultados obtenidos de las encuestas, para su comparación, son perfectamente válidos, por ello los traemos a colación en este apartado. La muestra queda muy concentrada en municipios grandes y situados en zonas muy concretas cuando, en la actualidad, la presencia de inmigrantes en toda la provincia es un hecho evidente. Como hemos observado en la primera parte de este estudio, según el Padrón de Habitantes de 2006, de todos los municipios de la provincia, únicamente uno, Benitagla, núcleo de 66 habitantes, no tiene empadronado ni siquiera a un extranjero, el resto, hasta los 102, hay al menos uno (Alcudia de Monteagud, Bayárcal y Velefique, todos ellos con menos de 300 habitantes); en sólo 11 de ellos hay menos de cinco extranjeros. Superan el 5% de población extranjera 58 de ellos, el 56,86% del conjunto de municipios de la provincia; de éstos, 23 ya han alcanzado o traspasado la cifra del 15%, de los que 14 superan el 20% y 3 el 50% (Arboleas, Bédar y Mojácar). Esto da una mayor diversidad y extensión del fenómeno para toda la provincia, aportando la necesaria heterogeneidad; si bien, como decimos, los resultados nos valen como punto de partida y para establecer comparaciones.

La segunda salvedad refiere al colectivo, donde en esta muestra prima el marroquí, debido a que por entonces la presencia de esta colonia era aplastante, en toda Andalucía; en la actualidad el número de países de procedencia de los extranjeros asentados en la provincia supera el centenar, habiendo ganado una presencia muy significativa los latinoamericanos (ecuatorianos y peruanos), europeos del Este (rumanos sobre todo) y europeos de la Unión (ingleses en especial, residiendo por toda la provincia, más allá de las zonas costeras); también han crecido otras colonias de africanos (guineanos y senegaleses).

Por último, hay que tener en cuenta las escasas encuestas realizadas a mujeres, dada su presencia tan limitada; en estos momentos residen en Almería casi tantas mujeres extranjeras como varones. Algo similar al género ocurre con la edad y el estado civil: antes eran jóvenes –la mayoría menores de 35 años– y solteros. Hoy la edad se ha extendido a otros cortes, desde los nacidos ya en Almería hasta algunos padres y abuelos que han venido por reagrupación familiar, o que, después de 10 ó 15 años residiendo en esta tierra, han alcanzado los 50 y 60 años; y una proporción muy elevada están casados/as.

Con todo ello, como decimos, los datos que ofrecemos a continuación, referidos a 1995 en Almería, son muy elocuentes para comprender la situación actual de los inmigrantes residentes en esta provincia. No vamos a repetir paso a paso la encuesta levantada entonces a los inmigrantes residentes en Almería, sino más bien entresacar de ella los aspectos que más nos interesan, referidos a tres cuestiones: dos de interés personal, (i) qué temas le preocupan en grado mucho y (ii) cuál es tu orden de prioridad a la hora de buscar soluciones a tus problemas, y otra de carácter apreciativo (iii), preguntando cuáles cree que son, a su juicio, los principales problemas de los inmigrantes en Andalucía, por orden de prioridad (comprobando, esto es lo más interesante, que en realidad los encuestados contestan a los problemas de los inmigrantes en Almería, pues prácticamente coinciden con los que consideran sus propios problemas).

Para esta exposición únicamente utilizamos las 114 encuestas de los marroquíes, al ser el colectivo más numeroso y un número de encuestas suficientemente representativo. No vamos a presentar los datos divididos por municipios, excepto que su aclaración resulte conveniente, sino que aparecerán globalizados

La primera cuestión consiste en que el encuestado señale, sin especificarle nada, los temas que más le preocupan, en grado mucho, bastante, poco y nada. Despreciamos estos tres últimos y nos atenemos exclusivamente a los aspectos que señalan como *mucho*. En toda Andalucía las respuestas más comunes aparecen con las referencias a las once categorías siguientes: vivienda, el trabajo, el dinero y ahorro, la documentación, familia, reagrupación familiar, el racismo o la exclusión social, la alimentación, la salud y la educación. En Almería las respuestas que aparecen no son muy diferentes a las que dan el resto de inmigrantes.

Cabe señalar, de entrada, que hay un alto porcentaje de individuos que señalan cinco o más cuestiones, dos de ellos incluso todas; la gran mayoría incide en tres o más. Únicamente un encuestado no refiere nada en esta pregunta; uno califica sus tres problemas con una preocupación sólo de *bastante*; dos marroquíes tienen una sola preocupación (el trabajo) y seis de ellos destacan dos problemas nada más. No cabe duda de que con estos resultados, se advierte, bote pronto, que a mediados de los años noventa se trataba de un colectivo nada integrado, en prácticamente ningún ámbito, como veremos a continuación.

El problema que apunta mayor número de encuestados es *la vivienda*, 77 de los 114 (el 67,54%) lo eligen como un problema que les preocupa mucho, destacable en todos los municipios por encima del 70%, excepto en Almería capital, donde se aprecia un grupo bastante asentado, social y económicamente; en La Mojonera, por ejemplo, lo colocan entre sus problemas la totalidad de los entrevistados: no es de extrañar, por entonces sólo dos familias de inmigrados vivían en el núcleo del municipio, el resto lo hacían en diseminados, donde los equipamientos y dotaciones de las viviendas, podrían ser calificadas, en la mayoría de los casos, como infraviviendas.

A la vivienda le sigue como necesidad *la familia*, bien debido a su ausencia, bien bajo el deseo de la reagrupación (el 27% tiene deseos de reagruparla, pero asegura que aún no es posible), 74 de los entrevistados (64,91%). Sabemos que se trata de

personas jóvenes, que viven solos o compartiendo casa con otros jóvenes, compatriotas o no. Un buen número de estos inmigrantes tiene algún familiar en la inmigración (el 12,2% de toda la muestra andaluza), pero ello no significa que viva con ellos, ni siquiera en la misma ciudad o estado. Además, la juventud de los inmigrados es asimismo un dato muy a tener en cuenta a la hora de entender por qué la ausencia de familiares es destacada como una necesidad imperiosa de cubrir, acostumbrados a convivir con ellos hasta la partida migratoria. Por otro lado, teniendo en cuenta que son inmigrantes económicos, tienen conciencia de que han venido a ganar dinero, a ahorrar y enviar remesas financieras a origen, de manera que la familia que dejan en origen esperan la llegada de ese dinero migratorio, indispensable para salir adelante.

Así se entiende que la tercera necesidad que señalan los encuestados en Almería sea conseguir *dinero*: les preocupa a 68 de los entrevistados (59,64%). Ello pone de relieve que es una emigración fundamentalmente económica. Poder tener dinero, a través del trabajo, es fundamental para asentar su proyecto migratorio, a corto y medio plazo, y satisfacer la urgencia de reenvíos que sus familiares tienen en origen. Así se explica que en cuarto y quinto lugar aparezcan entre sus necesidades *el trabajo* y *el ahorro*, con el 50,87% y el 49,12%, respectivamente. Almería, por entonces, daba trabajo a los inmigrantes casi de manera exclusiva en la agricultura bajo plástico (el 92,33% eran peones agrícolas), sin olvidar que era una agricultura con una temporalidad muy acusada (que ha ido perdiendo a lo largo de los años, más extendidas las labores y cosechas a lo largo de todo el año), por ello encontrar un trabajo estable estaba entre sus primeras necesidades.

La documentación, los llamados "papeles", aparece en sexto lugar, preocupa casi al 40% de los encuestados; a pesar de que la encuesta debía de ser administrada a personas con sus permisos de residencia y trabajo en regla, ello no significa que no aparezcan entre los encuestados inmigrantes irregularizados en el momento de suministrarle la encuesta; aún así, esto no significa que sean en esta proporción, lo que hay que interpretar como que la consecución de la documentación es un tema muy a tener en cuenta para todo inmigrante, dada la inseguridad jurídica por la que pasan, dependiendo su situación de poder encontrar un contrato de trabajo, llegando a pasar de un estado de regularización a otro de ilegalidad, en tan solo unos meses, quedando un tanto al arbitrio de la necesidades laborales del patrón o de poder encontrar un empresario que firme un precontrato. En una provincia donde, como acabamos de decir, la mayor fuente de trabajo está en la agricultura y que ésta depende de varios factores, además de los climatológicos –como son, entre otros, las exportaciones hacia mercados europeos– es comprensible que los inmigrantes, peones agrícolas, estén preocupados tanto por el trabajo como por la documentación que les da acceso a él. No obstante, como es bien conocido para la agricultura almeriense, gran parte de los trabajadores, independientemente de su situación jurídica y administrativa, trabajan con contratos verbales, es decir, sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Quizá por ello aparezca, antes que su regularización en el país de destino, el acceso a un trabajo que les proporcione dinero y ahorro.

El resto de necesidades señaladas (salud, alimentación, educación y racismo) distan de sus prioridades. Llama la atención que para 36 personas (el 31,57%) la salud esté entre sus preocupaciones más importantes, sabiendo que son personas jóvenes. No hay que perder de vista que, por un lado, el mismo trabajo que realizan, con esfuerzos físicos discontinuos, así como el contacto con herbicidas y pesticidas, venenos, unido a las condiciones de vida de su hábitat y viviendas (falta de higiene, agua de mala calidad, no potable, sin agua caliente, dormitorios con suelos de tierra, etc.) y alimentaciones desequilibradas, conllevan la aparición de enfermedades de la piel, musculares y óseas, trastornos digestivos, resfriados, gripe, etc., además de todas las que el duelo migratorio acarrea, como son las depresiones, migrañas, ansiedad y estados o cuadros psicosomáticos, nuevos para ellos. Así se entiende que personas jóvenes y fuertes introduzcan a su estado de salud entre las cuestiones que les preocupan mucho.

Que aparezca la alimentación entre sus necesidades (el 21,92%) hay que buscar las razones en argumentos parecidos al tema de la salud y relacionarla directamente con el trabajo; es decir, observan que el alimento no lo tienen asegurado, dado que no gozan de un trabajo estable y viven en una sociedad con un alto nivel de vida. No obstante, como mal menor, esta circunstancia suelen paliarla cogiendo productos hortofrutícolas del invernadero.

La educación parece obvio que no les preocupe en exceso (al 19,29%), dado que la mayoría de estos inmigrantes aseguran que no han venido con la intención de continuar sus estudios o formarse académicamente, sino de trabajar; su juventud y estado civil de solteros les impide tener hijos, por lo tanto, tampoco es algo que lo sientan si no como una necesidad personal, ni de los suyos.

Sin embargo, nos llama la atención que cuestiones de exclusión social, desprecio o racismo apenas la destaquen 11 personas (9,64%); incluso con la palabra racismo no aparece en nadie en toda la muestra; este dato deviene de su relación con los demás, que no ha de ser, necesariamente, como una actitud racista, pues puede referirse a sus propios compatriotas. En realidad a mediados de la década de los noventa el número de inmigrantes aún era asumible por la población nacional, tanto social como laboralmente, y las actitudes de racismo y xenofobia que esta provincia ha vivido a partir del año 2000, cuando el recargo poblacional de extranjeros empezaba a ser evidente (ver Checa (dir), 2001).

En resumen, las necesidades que los inmigrantes asentados en la provincia de Almería afirman tener hace algo más de 10 años tienen que ver, según la aparición de sus respuestas, con el acceso a una vivienda (digna), con la soledad en la que viven, alejados de su familia, y con cuestiones económico-laborales, como es conseguir un trabajo que les permita ganar dinero y ahorrar, tanto para montar su futuro más inmediato como para enviar remesas financieras a sus familiares en origen (vease tabla IV.1).

Tabla n. IV.1. Necesidades de los inmigrantes, calificadas como máxima preocupación, Almería, 1994.

Necesidades	**Valores n = 114**	**%**
Vivienda	77	67,54
Familia	74	64,91
Dinero	68	59,64
Trabajo	58	50,87
Ahorro	56	49,12
Documentación	45	39,47
Salud	36	31,57
Alimentación	25	21,92
Educación	22	19,29
Racismo	11	9,64

Fuente: Encuesta sobre Necesidades y recursos de los inmigrantes africanos en Andalucía, Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1993-1995 (pregunta 27 del cuestionario). Elaboración propia.

A continuación analizamos la segunda cuestión que adelantábamos, referida al orden de prioridad que cada uno de ellos establece intentando buscarle las posibles soluciones a las que considera sus necesidades o problemas más imperiosos. La pregunta, una vez más, es abierta y cada persona, referida con sus propios conceptos, sitúa el orden de los mismos. Por ello nuestra labor ha sido, en primer lugar, agrupar los que tienen un mismo sentido, por ejemplo, hablamos de *dinero* cuando la contestación es: economía, mejorar mi economía o respuestas similares, referidas al ahorro. Situamos en *documentación* las respuestas que se refieren a tener mis derechos garantizados, o mis permisos, mi seguridad jurídica; alcanzar los derechos sociales; la protección como ciudadano lo introducimos en el concepto ley de extranjería. Respecto al *trabajo* queda inmerso todo lo que a éste se refiere, como inseguridad en el trabajo, acceder a un empleo acorde con la formación o tener derecho al trabajo.

Como se solicita que cada encuestado ponga las tres necesidades más importantes, por orden, primero las presentamos en su conjunto, sin desagregar el orden, para a continuación desgranarlas según prioridad. Como corresponde a inmigrantes de carácter económico, la economía o dinero, esto es, asegurar sus ingresos, es nombrado por 81 encuestados, el 71,05%; le siguen "los papeles" o conseguir la documentación en regla, que les permita acceder a un puesto de trabajo de forma regularizada y poder moverse libremente, sin el miedo a ser detenido por la policía y verse envuelto en una orden de expulsión (63 inmigrantes, el 52,26%); no en vano 18 (15,78%) encuestados nombran tener libertad. Muy relacionado con la documentación se encuentra la referencia que algunos hacen a la Ley de Extranjería (19 inmigrantes, 16,66%), asociada, como decimos, a los obstáculos que encuentran para acceder a los derechos sociales, pues por entonces estaba en vigor la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, aprobada para la entrada de España en la CEE, ley de corte policial y de

control de fronteras, más que la defensora y garante de los derechos y libertades de los extranjeros, aunque así rece en su nombre.

En tercer lugar aparece el trabajo (43 inmigrantes, el 37,71%), seguido de la vivienda (37; 32,45%). El resto de necesidades se distancian, en números absolutos, bastante: Ley de extranjería (16,66%), libertad (15,78%), ocio y tiempo libre (13,15%) y la educación (13,15%); salud (7,89%), racismo (6,14%) y familia (5,26%). Resulta coherente que, al igual que en la primera cuestión que vimos en párrafos arriba, el racismo, como experiencia negativa de exclusión social o desprecio personal, no entra aún dentro de sus preocupaciones fundamentales; o que en la educación aparezca por encima de ésta, por ejemplo, gozar de libertad y disponer de tiempo libre para divertirse, sobre todo por tratarse de jóvenes solteros. Tampoco la salud es para ellos una necesidad imperiosa. Un inmigrante destaca la necesidad que tiene de convalidar su permiso de conducir.

En cambio, sí debería llamarnos la atención el lugar en el que ahora se sitúan dos necesidades –la vivienda y la familia– que antes ocupaban los dos primeros puestos, en esta ocasión la familia aparece en último lugar y la vivienda en el cuarto, en números absolutos (juntando todas las apariciones, independientemente del orden). Tiene su explicación: si la pregunta se enfoca desde el orden de prioridad que el inmigrante da a la hora de buscar soluciones a sus necesidades o problemas, el entrevistado es consciente de que, como apuntamos, de momento es casi imposible traer consigo a nadie de su familia, por más que lo intente, bien porque su situación sociolaboral no se lo permite, bien porque, en un principio, en su estrategia migratoria está trabajar duro unos años, ahorrar y volver pronto a su país de origen, bien porque las propias leyes españolas se lo impiden.

Respecto a la vivienda, los inmigrantes captan con prontitud que éste será un problema de muy difícil solución a corto y medio plazo, no tanto por la escasez de viviendas vacías –el exceso de construcción es una evidencia que se palpa año tras año en toda la provincia de Almería–, sino por las reticencias de sus propietarios a alquilárselas, dejándolos abocados a mal vivir en chavolas, invernaderos, almacenes, cortijillos diseminados o viviendas en muy mal estado, viejas; más que no intentarlo, la cuestión es no encontrarle solución. No obstante, conviene matizar estos datos, como haremos a continuación.

Con los datos desagregados, esto es, observando las necesidades que son señaladas en primer lugar, observamos que nada menos que en 54 casos –47,36% sobre el total y el 66,66% de todos los anotados en esta cuestión lo priorizan– señalan al dinero, economía o ahorro, como primera necesidad por la que vierten sus esfuerzos en cubrir. Una vez más, los encuestados responden al prototipo de inmigrantes económicos. Y es ésta una cuestión que aparece muy claramente definida, pues, en segundo lugar, sólo lo señalaron 14 personas y 13 en el tercero.

En este orden le sigue la documentación o regularización administrativa de su situación, 30 inmigrantes la situaron en primer lugar (26,31% sobre el total, 47,61% sobre el conjunto de la necesidad). Son comprensibles estas preocupaciones, mucho

más aún en los años noventa, cuando muy pocos inmigrantes gozaban de un permiso de trabajo y residencia estables (sabiendo que el permiso primero es de un año, renovable si se dan las mismas circunstancias favorables); 20 de ellos (17,54% sobre el total, 31,74% de la necesidad) lo colocaron en segundo lugar y 13, en tercero.

Ahora bien, como decíamos antes, en números absolutos la vivienda aparece en cuarto lugar, pero el número de inmigrantes que la han situado en primer lugar de sus necesidades son 17 (14,91% sobre el total de la muestra y 45,94% de la necesidad), ocupando el tercer puesto de este ranking de búsqueda imperiosa de solucionar los problemas personales.

Un dato, para finalizar, que interesa destacar se refiere al trabajo, como una necesidad. En números absolutos 43 inmigrantes lo señalan como prioritario, pero sólo 5 de éstos –4,38% sobre el total, 11,62% de la necesidad– lo colocan en primer lugar. La explicación seguramente haya que buscarla en que cuando se refieren a la economía (dinero y ahorro) engloben en ella al trabajo, pues resulta evidente que aquélla se sustenta y garantiza con éste. No obstante, 24 encuestados (21,05% sobre le total) lo colocan en tercer lugar (el mayor porcentaje en este orden de todas las necesidades).

Cuando referimos a las necesidades o preocupaciones por la ley de extranjería, la libertad o el ocio y tiempo libre, etc., hemos de señalar que a penas uno o dos los sitúan entre sus prioridades, apareciendo siempre, pues, preferentemente en segundo y tercer orden.

En resumen, ante la posibilidad que se ofrece a los encuestados de manifestar cuáles son las necesidades ante las que les buscan soluciones de manera prioritaria, contestan que sus esfuerzos se orientan a conseguir dinero o normalizar su débil economía, regularizar su situación administrativa y encontrar una vivienda digna. Como se aprecia, va en consonancia con los temas o problemas que más les preocupaban (primera cuestión tratada): la vivienda, la tríada dinero/trabajo/ahorro y la documentación, si bien en esta pregunta la familia aparecía como uno de los aspectos que más les preocupaba, especialmente al saber que tienen que enviarles dinero a origen (por ello, la familia no puede desligarse de su preocupación por el dinero y el ahorro).

Tabla IV.2. Necesidades de los inmigrantes, por orden de prioridad, Almería, 1994.

Necesidad (% sobre total. N = 114)	**Prioridad (% sobre necesidad)**	**% sobre el total**
Dinero/ahorro 81 (71,05)	1 54 (66,66) 2 14 (17,28) 3 13 (16,04)	47,36 12,28 11,40
Documentación 63 (52,26)	1 30 (47,61) 2 20 (31,74) 3 13 (20,63)	26,31 17,54 11,40
Trabajo 43 (37,71)	1 5 (11,62) 2 14 (32,55) 3 24 (55,81)	4,38 12,28 21,05
Vivienda 37 (32,45)	1 17 (45,94) 2 10 (27,02) 3 10 (27,02)	14,91 8,77 8,77
Ley de Extranjería 19 (16,66)	1 2 (10,52) 2 12 (63,15) 3 5 (26,31)	1,75 10,52 4,38
Libertad 18 (15,78)	1 2 8 (44,44) 3 10 (55,55)	 7,01 8,77
Educación 15 (13,15)	1 3 (20) 2 7 (46,66) 3 5 (33,33)	2,63 6,10 4,38
Tiempo libre 15 (13,15)	1 1 (6,66) 2 6 (40) 3 8 (53,33)	0,87 5,26 7,01
Salud 9 (7,89)	1 4 (44,44) 2 2 (22,22) 3 3 (33,33)	3,50 1,75 2,63
Racismo 7 (6,14)	1 1 (14,28) 2 2 (28,54) 3 4 (57,14)	0,87 1,75 2,63
Familia 6 (5,26)	1 2 (33,33) 2 2 (33,33) 3 2 (33,33)	1,75 1,75 1,75
Reagrupación familiar 2 (1,75)	1 2 2 (100) 3	 1,75
Alimentación 1 (0,87)	1 2 1 (100) 3	 0,87

Fuente: Encuesta sobre Necesidades y recursos de los inmigrantes africanos en Andalucía, Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1993-1995 (pregunta 30 del cuestionario). Elaboración propia.

Tercera cuestión que exponemos en este resumen de necesidades de los inmigrantes residentes en Almería en 1994: las necesidades y problemas que en general ellos piensan que tienen los inmigrantes en Andalucía, por orden de prioridad. Como ya adelantamos, su visión no dista mucho de lo que realmente creen que son las necesidades que ellos mismos y sus compatriotas padecen en Almería. En cifras absolutas, es decir, sin desagregar por orden de importancia (para esta pregunta se recogen hasta cuatro –incluso algunos señalan cinco– necesidades), los temas que más apuntan son, una vez más: la vivienda (señalado por 113 encuestados, nada menos que el 99,12% del total de la muestra, prácticamente por unanimidad), la documentación (105 personas, 92,10% de la muestra, un porcentaje asimismo altísimo) y el trabajo (82 personas, 71,92%). A una distancia mayor están la reagrupación familiar (la sitúan 43 encuestados, 37,71%) y el dinero/ahorro (32 personas, 28,07%).

Crecen notablemente las preocupaciones por las actitudes racistas de los andaluces (20 respuestas, 17,54% de la muestra), ocupando ahora el sexto lugar. La educación y el idioma es mencionado por sólo 14 personas (12,28%) y el resto de necesidades son casi testimoniales, no superando ninguna el 6%: la salud, la necesidad de ocio y tiempo libre, tener libertad o la ley de extranjería. Sí merece la pena resaltar que algún inmigrante ya ha citado como una necesidad de los inmigrantes asentados en Andalucía las siguientes: poder comprar ropa, poder realizar las tareas domésticas, no ser explotado en el trabajo, tener lugares de encuentro, realizar un viaje migratorio sin problemas de muerte (las pateras), la integración social, evitar el hacinamiento en los hogares, o que se instalen mezquitas, cementerios musulmanes y carnicerías halal; terminando con quien que dice: "no tener que robar para comer".

Si atendemos las necesidades que aparecen situadas en primer orden, la vivienda vuelve a ser la más mencionada: 43 inmigrantes (37,71% del total de la muestra y 38,05% sobre la propia necesidad), seguida muy de cerca por la documentación (41, 35,96% y 39,04%, respectivamente). Ambas –vivienda y documentación– son señaladas por más inmigrantes, como una necesidad de primerísimo orden, que el conjunto de todas las respuestas sobre el dinero/ahorro y la reagrupación familiar, o triplican a quienes sitúan al trabajo en un problema de primer orden (15 inmigrantes). Queda claro, una vez más, que estamos ante una inmigración, la de primeros de los años noventa, cuyas máximas preocupaciones, tal como lo entienden los mismos inmigrantes, no son otras que alcanzar una regularización administrativa de su situación, conseguir una vivienda y un trabajo, a fin de ganar dinero, ahorrar y enviarles a su familia de origen. El resto de necesidades pasan a un segundo orden, de manera palpable (vease tabla IV.3).

Tabla IV.3. Necesidades de los inmigrantes en Andalucía, según los inmigrantes asentados en Almería, por orden de prioridad, 1994.

Necesidad (% sobre total. N = 114)	Prioridad (% sobre necesidad)	% sobre el total
Vivienda	1 43 (38,05)	37,71
113 (99,12)	2 35 (30,97)	30,70
	3 30 (26,54)	26,31
	4 5 (4,42)	4,38
Documentación	1 41 (39,04)	35,96
105 (92,10)	2 32 (30,47)	28,07
	3 21 (20)	18,42
	4 11 (10,47)	9,64
Trabajo	1 15 (18,29)	13,15
82 (71,92)	2 25 (30,48)	21,92
	3 28 (34,14)	24,56
	4 14 (17,07)	12,28
Reagrupación familiar	1 2 (3,70)	1,75
54 (47,36)	2 8 (14,81)	7,01
	3 17 (31,48)	14,91
	4 27 (50,)	23,68
Dinero/Ahorro	1 5 (15,62)	4,38
32 (28,07)	2 9 (28,12)	7,89
	3 4 (12,50)	3,50
	4 14 (43,75)	12,28
Racismo	1 4 (20)	3,50
20 (17,54)	2 4 (20)	3,50
	3 4 (20)	3,50
	4 9 (40)	7,89
Educación/idioma	1	
14 (12,28)	2	
	3 1 (7,14)	0,87
	4 13 (92,85)	11,40

Fuente: Encuesta sobre Necesidades y recursos de los inmigrantes africanos en Andalucía, Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1993-1995 (pregunta 31 del cuestionario). Elaboración propia.

3. LAS NECESIDADES DE LOS EXTRANJEROS EN ALMERÍA, SEGÚN COMARCAS (2006)

El cuadro de necesidades que presenta la extranjería asentada en Almería es cada vez más amplio, atañe al paso de los años a un espectro socio económico cada vez más diverso y, como era de esperar, se ha diversificado por toda la provincia. Como se ha comprobado en los capítulos correspondientes, cada vez son más diversos los colectivos

asentados y más las comarcas que cuentan con extranjeros entre sus empadronados, al tiempo que en bastantes localidades la inmigración residente es principalmente de origen inglés, pero no con el corte de edad al que las zonas turísticas nos tenía acostumbrados (personas de la tercera edad que buscaban el sol y la playa para su retiro de jubilación), sino que están llegado familias enteras, jóvenes, con niños en edad escolar, que han decidido vivir en estos pueblos del mundo rural almeriense. Algo impensable hace tres o cuatro décadas, cuando eran los almerienses los que salían para Cataluña o Europa, en busca de un mundo más próspero.

Aun así, como veremos a continuación, la problemática de las necesidades que, tanto estos llamados extranjeros comunitarios –fundamentalmente de origen inglés–, como los inmigrantes económicos, que abarcan desde los marroquíes –colonia más asentada desde principios de los años noventa–, hasta los latinoamericanos –sobre todo ecuatorianos y peruanos, más los bolivianos que empiezan a vislumbrarse–, europeos del Este –rumanos en especial– y el amplio colectivo de africanos, esta problemática de necesidades, en todos, decimos, cualitativamente no difiere de lo que hemos visto en los dos epígrafes anteriores para hace doce o catorce años. Quizá aquí radique el verdadero drama de la inmigración y la extranjería almeriense, que apenas se ve evolucionar hacia una mejora en la calidad de vida de estas personas (de integración social, laboral, cultural o jurídicamente hablando).

No es posible negar que se está avanzando en la concienciación de los poderes públicos de que es necesaria una implicación de todas las instituciones en la búsqueda de soluciones e ir colocando las vías sobre las que debe transitar el tren de la tolerancia y la integración social, de manera normalizada. Pero en esta tarea deben implicarse también, de manera decidida, los agentes sociales, los sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones civiles, ONG, la sociedad en su conjunto, persona a persona, familia a familia, tanto de los extranjeros e inmigrados, como de los autóctonos. Y, por supuesto, todo el ámbito socio-educativo, con la Universidad a la cabeza.

Sin embargo, sin negar esta circunstancia, poco podemos olvidar que nos asalta la sensación de que caminamos muy lentos y que ciertas cuestiones se están enquistando y necrosando en nuestra sociedad, que pueden llegar a convertirse en situaciones que veamos como normales, pero que no son más que males endémicos que no supimos atajar en su momento con políticas eficaces.

Hace unos años F. Checa (2003) publicó un interesante artículo sobre los factores endógenos y exógenos que determinaban e influían en la integración social de los inmigrados en la provincia de Almería; partía de la base de que, por un lado, Almería se ha convertido en una provincia socio-económicamente paradigmática, al modo de un laboratorio social, pero que la situación en la que se viene desarrollando el fenómeno en esta provincia no puede ser visto exclusivamente con unas lentes localistas en las que todos los acontecimientos que suceden o sucedan tienen su germen y explicación

"almeriense" y que nada de lo exterior ejerce influencia en el devenir de cada situación, más bien todo lo contrario[38]; por otro, que la reducción de las necesidades en estos colectivos de inmigrados, es decir, su integración normalizada –con el debido respeto a los derechos civiles y ciudadanos y a la diversidad– es el verdadero termómetro que determina el éxito y/o fracaso de este fenómeno tan complejo que es la integración. Y el termómetro almeriense parece indicar más al fracaso que al éxito.

De aquí la insistencia permanente en que es preciso reducir, cuando no eliminar, el cuadro de necesidades de los inmigrados que viven en Almería y también la percepción de que se está avanzando muy poco, de aquí el miedo a que se enquisten (eso parece al menos a tenor de los resultados obtenidos en el trabajo de campo).

Para obtener la información que ahora manejamos podríamos haber levantado una encuesta, al modo en que se ha realizado en otros estudios. Sin duda que una encuesta es muy fácil de tabular y presentar los resultados, aunque tiene otras dificultades, sobre todo metodológicas. Aun considerándola válida, hemos prescindido de esta técnica etnográfica, por varias razones. La primera y fundamental porque suponía un esfuerzo ímprobo para dar cuenta de todos los colectivos y todas las zonas (que viene a significar la provincia al completo), de manera que fuera representativa y tuviera valor sociológico, esfuerzo traducido en recursos económicos y humanos, y disponibilidad de tiempo, de los que no disponíamos.

En segundo lugar, una encuesta que se pregunte a los inmigrados nos refleja siempre, como es lógico, la percepción de estas personas, pero no siempre nos aporta las posibles soluciones. Por último, dado el conocimiento que nuestro equipo de investigación tiene de la realidad migratoria almeriense –por otros estudios, investigaciones y lecturas– presumíamos los resultados de manera muy aproximada. Entendíamos que casi terminaríamos poniendo cifras y porcentajes a lo que sabíamos o atisbábamos. Nos parece tedioso presentar un estudio donde prácticamente sólo se recogen datos cuantitativos, divididos por ítems, colectivos, comarcas. En cambio,

---

[38] Los factores endógenos los concentraba en cuatro fundamentales, reorientando a los demás: (i) modelo de mercado de trabajo agrícola puesto en práctica y donde la mayoría de los inmigrados se insertan; (ii) segregación espacial que padecen los colectivos, nada arbitraria ni casual; (iii) relaciones interétnicas poco normalizadas y bastante fracturadas, en especial desde el conflicto étnico del año 2000 ocurrido en el Poniente; (iv) el papel que vienen jugando los medios de comunicación locales, comarcales y provinciales (escritos y audiovisuales). Los cuatro pilares abarcan las dimensiones económica (factor primero), social (factores segundo y cuarto) y cultural (factor tercero), aunque no han de olvidarse aspectos tan relevantes como el rol de la escuela en los procesos de aculturación y enculturación de la segunda generación, el papel que vienen jugando los sindicatos y las asociaciones (pro-inmigrantes y de inmigrados) en todo este entramado sociolaboral, las condiciones de higiene y salud de los trabajadores dentro del invernadero o sus ocupaciones de los espacios públicos, etc.

Los factores exógenos los resume también a otros cuatro, aunque a veces es difícil de precisar su relación directa con el fenómeno almeriense: por un lado, la dimensión institucional, (i) las leyes de extranjería, como un manifiesto recorte de derechos (ii) y las políticas de cupos o contingentes, siempre insuficientes para las necesidades de esta agricultura; por otro, la dimensión económica, (iii) en la amenaza que suponen para la economía almeriense la agricultura marroquí y la PAC; por último, la dimensión sociopolítica, (iv) los discursos políticos, muchas veces desafortunados y con tintes racistas (ver Checa, 2003:103-150).

las encuestas ofrecen cifras y porcentajes, que son necesarios, pero pierden los detalles de las expresiones libres, los pensamientos, los sentimientos, a veces más ilustradores que una x en una casilla.

Por ello hemos realizado gran parte del trabajo de campo a través de entrevistas, en todas las comarcas de Almería, tanto a población inmigrada como autóctona, teniendo a ésta de referencia a través de los servicios sociales comunitarios de toda la provincia. Varios grupos de discusión –representando a todas las comarcas y las variedad de colectivos–, multitud de entrevistas, sobre todo a los responsables de inmigración de la provincia –de las diferentes delegaciones provinciales de la Junta y de la Diputación y determinados ayuntamientos– entre otros. Nos ha servido de mucho valor todas las ideas que aparecieron en el II Pre Encuentro de las Culturas que la Diputación Provincial de Almería celebró a finales de 2005 en Vera, así como los informes y las memorias de los proyectos realizados en diferentes municipios. Una información más detallada sobre las cuestiones relacionadas con la metodología puede encontrarse en la introducción de este trabajo, en su lugar correspondiente y Anexos II, II y IV.

Como no disponemos de datos cuantitativos sobre las necesidades de los extranjeros e inmigrados las exponemos siguiendo el orden que nos ofrece el epígrafe anterior, es decir, las necesidades que más destacaban la década pasada.

3.1. El hogar. Viviendo juntos aparte

La vivienda continúa presentándose como uno de los graves problemas que tiene la población inmigrada en esta provincia, por más que hayamos oído de una directora de un centro de servicios sociales comunitarios: "¿tú crees que la vivienda es para ellos un problema? Sabiendo lo que ganan y como están aquí las casas, para ellos no es un problema. Prefieren una peor vivienda y vivir peor, si a cambio ahorran dinero. Hay que convencerse de que la idea de una vivienda no es igual en nosotros que para ellos". Es cierto que cada vez son más las familias que encuentran un hogar para vivir, en el pueblo, sin necesidad de ocupar un diseminado o autocrear una infravivienda, pero aún es insuficiente; multitud de personas y familias de inmigrados viven de manera segregada u ocupando viviendas sin condiciones, incluso infraviviendas, hacinadas, pagando precios desorbitados por viviendas viejas, moviéndose de una comarca a otra en busca de un hogar mejor, sin poder reagruparse por no disponer de un inmueble decente, etc., etc.

Como es lógico, ciertamente todos los colectivos no padecen las mismas carencias ni en igual medida, ni todas las comarcas son deficitarias por igual. Veamos a continuación los aspectos más sobresalientes de cada una de ellas. Para comprender con más exactitud lo que está ocurriendo en Almería y la relación de la inmigración con la vivienda, consúltense a U. Martínez Veiga, 1999; A. Castaño, 2000; J. C. Checa y A. Arjona, 2001; J. C. Checa, 2007 o los resultados más recientes que nuestra investigación I+D han puesto de manifiesto (Checa (dir), 2007).

Parece ser que quienes menos problemas tiene para adquirir una casa es la población inglesa, ya sea en las zonas de costa (Mojácar, donde el 54% de la población es extranjera, Garrucha (22%), o las tradicionales de Roquetas de Mar, El Ejido) como en el interior (Arboleas (54% de extranjeros), Los Gallardos (45%) o Albox, con el 21% de extranjeros residentes); ya vimos que son las zonas donde hay un índice mayor de propietarios extranjeros. Incluso en algunos de estos municipios operan diversas inmobiliarias que trabajan solo con esta población, gestionando la compra, construcción, arreglos y reparaciones, etc., sin importar que estas familias aún vivan en el Reino Unido. No cabe duda que este tipo de adquisiciones, especialmente en el mundo rural más profundo, como los Vélez o Los Filabres –donde era muy difícil encontrar alguien que estuviese dispuesto a dar unos pocos euros por una casa vieja, mucho menos si estaba semiderruida y alejada de los núcleos importantes de población– ha sido un respiro económico para muchas personas, incluso ya mayores, viendo, con asombro, cuando alguien les ofrece 50 ó 60 mil euros, y más, por viviendas viejas y con nulas condiciones de habitabilidad. Los precios se han disparado tanto, que con frecuencia hemos encontrado a muchos jóvenes autóctonos quejarse de la nueva situación creada, pues ahora ven muy difícil conseguir una vivienda en propiedad, dada la espectacular subida de precios: "ya valen aquí igual que en la capital".

No obstante, han aumentado las irregularidades urbanistas ocasionadas, entre otras razones, por la necesidad de construir nuevas viviendas a toda prisa, sin respetar los PGOU y el resto de requisitos exigibles para que una vivienda se considere legal, como son aportar un estudio de que el suministro de luz, de agua potable y saneamientos estarán garantizados en esos inmuebles. Todas éstas, y otras deficiencias se han visto reflejadas en el informe que el Parlamento Europeo aprobó en Bruselas a finales de marzo de 2007 sobre las irregularidades y abusos urbanísticos en la Comunidad Valenciana, Madrid y Almería, documento que solicita mediadores independientes para resolver los conflictos urbanísticos, dada "la excesiva permisividad de los ayuntamientos a la hora de dar luz verde a los promotores para que construyan más viviendas de las necesarias y se enriquezcan". Uno de estos conflictos urbanísticos está precisamente en Albox. A tal efecto se creó la Asociación "Abusos Urbanísticos Almanzora No", integrada por ciudadanos británicos residentes en la comarca del Almanzora. El Informe del Parlamento Europeo asegura que los propietarios de las viviendas ilegales de Albox "actuaron de buena fe" y que la situación que se da en la actualidad responde a un "acuerdo tácito" entre la constructora y el alcalde de Albox. Asimismo culpa a la Junta de Andalucía de haber hecho "la vista gorda" o, en su caso, de no haber utilizado las numerosas herramientas con las que cuenta para evitar que la situación desembocase en un problema de grandes dimensiones. La cuestión es que varios centenares de viviendas se encuentran en una situación irregular y sus propietarios no saben qué hacer para regularizar su situación, después de adquirir las viviendas a través de inmobiliarias y abogados acreditados que, en ningún momento, les advirtieron de los problemas existentes[39]. Volveremos sobre esta comarca y ciudad.

[39] El Informe aprobado, en el ánimo de resolver estos abusos, establece, entre otras, las siguientes recomendaciones: Que el Gobierno y las autoridades regionales de manera precisa recojan el interés general

Como se aprecia todas las comarcas almerienses no presentan la problemática de la vivienda en las mismas dimensiones y con idénticas peculiaridades; bien porque el número de extranjeros asentados es inferior o porque existe una mayor oferta de alquileres, entre otras razones. Lo que sí parece evidente, como lo pone de relieve tanto nuestros continuos trabajos de campo, como los diversos trabajos llevados al efecto por otros investigadores e Informes pertinentes, es que donde mayor acusada está esta necesidad es en las comarcas de la agricultura intensiva, tanto en Campo de Dalías como en Campos de Níjar. Como sabemos, el objeto de esta investigación son los municipios menores de 20.000 habitantes, quedando, por ende, fuera de ella todos los municipios que componen estas comarcas, a excepción de La Mojonera y Berja. Sin embargo, ello no va a ser obstáculo para que en la presentación que realizamos a continuación, tomemos los datos que ofrece una investigación llevada a cabo en 1999. Hace ocho años de ella, pero los datos nos son perfectamente válidos (eludimos ahora remitirnos a estudios más recientes para esta zona, que desde nuestro mismo grupo de investigación hemos realizado en 2005 y 2006). A continuación exponemos los datos que se extraen de dos estudios, el mencionado de Almería Acoge, sobre 260 fichas-informes, en las localidades de El Ejido, Balanegra y Vícar, afectando a 754 individuos (3,9 de media por vivienda); otro el realizado por una encuesta que el ayuntamiento de La Mojonera elaboró también en 1999, sobre 191 viviendas, que afectaba a 1.139 individuos (4,3 de media). Los grupos familiares son, en el primer caso 35 (18%) e individuales 156 (81%). Para La Mojonera las familias son 91 (35%) e individuos que viven solos 169 (65%).

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que estos datos no están anticuados, y que una realidad bastante parecida se está extendiendo a otras zonas, como Berja, Albox, Cuevas del Almanzora y el norte de la provincia. Es cierto que la llegada muy apreciable de europeos del Este, prácticamente todos insertados en los centros municipales, haría bajar parte de estas estadísticas, pero no anularía el número de los ya existentes, aún muy elevado y que continúan sobreviviendo en condiciones infrahumanas al paso de los años; sobre todo el colectivo magrebí, el más afectado.

Los datos de ambos estudios, unidos y globalizados, a primeros del años 2000 son como siguen. Respecto a la ubicación de las viviendas encontramos que viven en núcleos urbanos el 39% de los inmigrados, mientras que el 61% lo hace en diseminados. Según la tipología, residen en casas o pisos el 33% y en casas/cortijos el 10%, en almacenes el 42%; el 15% de los inmigrados se refugian en un hábitat de infravivienda, semi derruida o chavolas de palos y plásticos.

---

que puede justificar una apropiación. Crear comisiones especiales, con la participación de los defensores del pueblo regionales, que tengan un poder de arbitraje en las disputas sobre proyectos de urbanización, y a los que puedan acceder de manera gratuita los afectados. Cuando haya que otorgar una compensación por la pérdida de propiedad, se haga a un nivel adecuado que se ajuste a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE y del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo; exige a la Comisión que investigue cualquier denuncia.

El 50% de los hogares no dispone de agua corriente, los inmigrados se valen de las balsas de los invernaderos o las fuentes públicas; en el 27% tampoco hay luz eléctrica. El 51% de las viviendas no tiene cuarto de baño ni cocina el 47%. Según el número de habitaciones, se compone de una sola el 42%, de dos el 33%, el 10% cuenta con tres y el 15% con cuatro o más. Así se entiende que para el municipio de La Mojonera la proporción, según la encuesta, sea de 3,4 personas por habitación y en El Ejido de 4,2.

Con estos datos no es de extrañar que según el sondeo que a mediados del año 2000 realizó la asociación agrícola COAG-Almería entre sus asociados, a fin de comprobar quienes de ellos disponían de alguna vivienda para ceder a sus peones agrícolas inmigrados, el 94% contestó afirmativamente; sin embargo, sólo el 2% de ellos reconocían que cumplían unas exigencias mínimas de habitabilidad (así lo recogía la prensa del momento). Veamos cómo se presenta la situación en la actualidad en las diversas comarcas almerienses.

De nuestras entrevistas recogemos que en Berja los inmigrantes marroquíes que viven solos se han instalado en el Cerro Matadero, barriada céntrica de esta ciudad, compartiendo espacio con familias de etnia gitana. El barrio es el más deteriorado de Berja y donde mayor índice de delincuencia se aprecia, junto con Cerrillo Pago, espacio en el que también se han asentado familias de inmigrantes; algunas menos han alquilado, incluso comprado, en el barrio de Buenos Aires y en Cerro San Roque. El resto de colectivos residentes en el pueblo, como los europeos procedentes de Rumanía y Rusia, se instalan de manera más dispersa, lo que los hace más invisibles y normalizados. Desde la Junta de Andalucía se han llevado a cabo programas para erradicar las infraviviendas en Cerro Matadero y Cerrillo Pago, que han dado pocos resultados (entre ambos barrios viven más de 800 personas). Incluso desde la Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía se firmó un Convenio de Colaboración para toda Andalucía (período 2004-2005)[40], para la realización de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, a fin de erradicar en él la pobreza. Entre los proyectos aparece el de "Intervención social integral a favor de la comunidad gitana" en Cerro Matadero y Cerrillo Pago, por un importe total de 10.000 euros y una población gitana estimada de intervención de 640 personas. Poco dinero se antoja para llevar

[40] Por Resolución de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, publicada en BOE n. 34, de 9 de febrero de 2006. La duración del Convenio se establece hasta el 31 de diciembre de 2005. En su Anexo se pueden contemplar todos los proyectos que engloba, por provincias, municipios y cantidad presupuestada a cada proyecto o programa. Del total de 1.306.345,68€ para toda la Comunidad (que es la suma de lo que han de poner el Ministerio, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos correspondientes), a proyectos de la provincia de Almería fueron destinados 188.800€; repartidos en 15 programas y otros tantos municipios: Almería (Chanca-Pescadería), Adra (Depósito del agua-Cavité), Albox (Barrio Tejeras-Barrio Alto), Berja (Cerro Matadero y Cerrillo Pago), Carboneras, Cuevas de Almanzora (Herrerías y Molería), El Ejido (Pozo de la Tía Manolica de Matagorda), Garrucha, Níjar (Campohermoso, San Isidro y Barranquete), Pulpí, Roquetas de Mar, Tíjola (Barrio de Las Cuevas), Turre (Turre Viejo), Vícar (Barrio El Corsario) y Zurgena. El total de usuarios sobre lo que se espera se vean beneficiados asciende a 5.274 personas.

a efecto una intervención integral en todo un barrio y una comunidad étnica tan especial como la gitana.

La convivencia entre marroquíes y gitanos en estos barrios no parece que esté muy normalizada, pues los altercados suelen ser habituales, aunque no siempre salgan a la luz pública. A primeros de abril de 2005, como recoge la prensa del momento, saltó la alarma cuando un grupo de gitanos apalearon a dos marroquíes, llegando a una pelea callejera de envergadura cuando algunos inmigrantes acudieron en su auxilio. El periódico *Ideal* recogía así la noticia, por boca de Abdelkader Chacha: "Dos de los marroquíes que fueron agredidos iban caminando desde un supermercado de la zona, en el que habían comprado algunos productos, hasta un locutorio cercano cuando «un grupo de unas 18 ó 20 personas fueron hacia ellos a golpearles». En ese caso iban un menor de edad que escapó de la zona. Poco después, el mismo grupo agredió a otros tres marroquíes a los que hizo bajar de un coche en la zona. «Tres de los heridos han puesto denuncia y el cuarto no porque aunque le golpearon en la cara es un indocumentado y ha tenido miedo de denunciar y de ir al hospital», aseguró Chacha, portavoz del SOC. Además, dio a conocer que el origen del incidente se pudo producir porque con anterioridad «un gitano amenazaba a un marroquí, al que le pedía tabaco y le decía que se fuera a su país». Hasta que hace unos días, el ciudadano español «le dijo que le diera tabaco y el marroquí le dijo que no tenía. Por eso le pegó con un palo y el marroquí se defendió con una botella». Para Chacha, los hechos tienen un tinte racista y criticó que desde 2003 «ha habido muchas agresiones a marroquíes y no ha salido ni un juicio» hasta el momento. Desde la Subdelegación del Gobierno de Almería descartan que el suceso tenga un componente xenófobo".

El deterioro de estos barrios es muy llamativo, pues desde los mismos Servicios Sociales Comunitarios de la zona se reconoce que el Ayuntamiento no hace nada por remediar esta situación, donde ni siquiera se recoge la basura, pues no hay ni contenedores donde depositarla, al ser las calles muy estrechas y no poder entrar por ellas el camión de la recogida: "así que los vecinos la dejan tirada por las calles o en misma puerta de su casa". Los inmigrantes viven hacinados en los pisos que pueden (entre 6 y 8 personas, sobre todo solteras), incluso familias completas compartiendo vivienda. "Nosotros conocemos un dúplex en el que viven 15 marroquíes".

En la comarca de los Vélez, Vélez Rubio ha elaborado dos estudios sobre la situación de la extranjería en el municipio, en 2003 y 2005. La octava conclusión del primer trabajo no puede ser más elocuente al respecto, necesitando pocos comentarios que la complemente, pues se puede leer: "Se quejan también de que los alquileres son caros y que les cuesta mucho encontrar una vivienda en buen estado y con un precio de alquiler razonable. Las viviendas suelen ser muy viejas y con mucha humedad y, sin embargo, pagan un alquiler elevado. Los propietarios de las viviendas, en algunos casos, se aprovechan de la situación de los inmigrantes para cobrar excesivos alquileres e, incluso, cuando algo en la vivienda se rompe les amenazan con avisar a la Guardia Civil si se siguen quejando". Ciertamente la mayoría de los inmigrantes que se asientan en estos municipios (el 11% en los dos Vélez) se dedican al trabajo de la

agricultura en el exterior, pareciendo ciudades dormitorio de la agricultura murciana y pulpileña, pero aunque el trabajo lo tengan fuera, la vivienda es un tema que afecta muy directamente a los municipios donde residen. El 78,54% –de los 223 inmigrantes que responden a la encuesta efectuada en 2004– está empadronado en Vélez-Rubio, lo que muestra una clara intención de, al menos a corto plazo, permanecer en el municipio; pues para un 33,48% de esa muestra le resulta muy difícil encontrar una vivienda y a un 35,59% le resulta muy cara. Sin duda es el principal problema que detectan (seguido de la regularización –34,75%– y la falta de empleo –20,34%– y los bajos sueldos en el trabajo –12,71%–; pero no se pierda de vista que el 23,73% no encuentra problema alguno).

Su vecina comarca del Saliente no es ajena a lo que venimos afirmando: "En Albox hay casas deprimentes a precios de escándalo", se nos decía. "Se están alquilando habitaciones a 100 y 150 euros, a parte de luz, agua o comunidad (…). ¡Que en Albox una familia tenga que pagar 450 euros por un piso es una locura!". En algunas entrevistas han salido las circunstancias de ver cómo cocheras o cuadras de los conejos se han "rehabilitado con los muebles de la abuela" y quedan convertidas, con un simple váter común, en viviendas de 300€, separadas unas de otras por unos armarios. Con estos precios hay que añadir que es muy difícil que una familia viva sola, si no hay varios en ella que aporten ingresos; la agrupación de familias o entre solteros, en claros síntomas de hacinamiento en multitud de inmuebles y barriadas, es un problema añadido para la convivencia normalizada. Y la escasez de viviendas, según se aprecia en la ciudad, como se sabe de otras zonas, no es tanto por su déficit, cuanto por la escasa oferta para alquilar.

La Comarca del Mármol (Fines, Macael, Cantoria) está experimentando un crecimiento socioeconómico y demográfico palpable, sobre todo desde el afianzamiento de las exportaciones de mármol elaborado. En la actualidad en Fines, por ejemplo, se están construyendo 100 viviendas, muchas de ellas del tipo dúplex adosados. Pero esto no facilita, necesariamente, el acceso a una vivienda por parte de los colectivos de inmigrados, con una presencia en algunos casos superior a la media provincial (Fines cuenta con el 17% y Cantoria con el 20%)[41]. El colectivo mayoritario es el latinoamericano, uno de los grupos que con mayor ahínco pretende la reagrupación familiar, tal vez por ello sean quienes intentan siempre adquirir una vivienda propia, algo que no es fácil, dados los precios que han alcanzado los inmuebles. Y encontrar buenos alquileres también es una tarea compleja, de forma que los inmigrantes "se ven obligados a vivir como pueden: entre solteros, solteros y familias, varias familias juntas, incluso algunas con hijos pequeños. (…) es muy fácil que encuentres 10 solteros metidos en una misma casa; quizá por eso el propietario sea más reacio a alquilarlas". Donde hay más posibilidades de encontrar es accediendo a "las casas más viejas del pueblo". Se sabe de casos en los que los propietarios alquilan sus viviendas por habitaciones, "pagando cada uno como mínimo unos 100 euros al mes, aparte

[41] Sabemos que desde la oficina de atención al inmigrante de Fines se está llevando a cabo un estudio de las necesidades de vivienda en el municipio, pero a finales de 2006 aún no estaba terminado.

de la luz, el agua y la basura". Una vez más, una vivienda en mal estado, vieja, sin las rehabilitaciones mínimas, puede rentar a su dueño 800 ó 1.000 euros/mes.

En la comarca del Alto Almanzora, en el trabajo de campo que la Diputación encargó, bajo el proyecto *Investiga Inmigrantes*, se puede leer en su Informe que las condiciones de la vivienda que ocupa la población inmigrante es calificada de "buenas condiciones" de habitabilidad en 222 casos (74,5%) y de "malas condiciones" en 76 (el 25,5%), bien por el hacinamiento en el que viven las personas, bien por las malas infraestructuras que éstas poseen. Casi la totalidad de las mismas se declaran alquiladas.

Por municipios, Olula del Río, con 111 casos (76,5%) residiendo en casas con buenas condiciones y 34 familias (23,4%) en malas, y Tíjola, con una población de 56 viviendas en buen estado (80%) y 14 en malo (20%), se mueven en la media de la comarca; Purchena es la excepción en lo normal: 47 de sus viviendas ocupadas por inmigrados están en buenas condiciones de habitabilidad (el 90,4%), mientras que sólo 3 de ellas se consideran en malas condiciones. El 65,4% del colectivo vive con sus familias, mientras que el 34,6% reside solo. Como sabemos, la mayor parte (53,8%) del colectivo de extranjeros residentes en el municipio corresponde a los argentinos, seguido de lituanos (25,1%) y venezolanos (15,4%). En el otro extremo de la comarca se encuentra Alcóntar, donde, según el Informe referido, el 88% de la población inmigrante está en situación de irregularidad (el 76,5% son de origen ecuatoriano y el 23,5% argentino, dos únicas nacionalidades establecidas en el municipio, casi todos trabajando en la construcción); tal vez esta situación de irregularidad lleve a que sólo 3 casas pueden considerarse en buenas condiciones, el resto, el 82,3% residen en viviendas con falta de las infraestructuras necesarias para hacerlas habitables.

En la zona de Levante Norte (Pulpí, Cuevas de Almanzora, Antas y Turre) la situación es asimismo complicada. En esta zona se aprecia prácticamente una bipolaridad en la extranjería: europeos –de la Unión y del Resto– (más del 54%), por un lado, y latinoamericanos (ecuatorianos, sobre todo) (sobre el 38%), por otra; los africanos, marroquíes en especial, representan el 20% en pueblos como Cuevas y Pulpí, pero no llegan al 10% en Antas y Vera. Como es habitual, ni la colonia inglesa, ni la rumana, tienen problemas de acceso a viviendas en condiciones de habitabilidad, la primera casi siempre en régimen de propiedad. Los rumanos viven en el centro de las ciudades, bien en familias solas, bien compartiendo casa. Las mayores dificultades las encuentran el colectivo marroquí, asentado por los más de diez núcleos del municipio de Cuevas: Palomares, Villaricos, Las Herrerías, y en los diseminados de Pulpí. Son cortijillos viejos, sin arreglos, donde es fácil encontrar hacinamientos. La población ecuatoriana se concentra, casi en su 80%, en el centro de pueblos como Vera, pero casi un tercio se pierde, como la población marroquí, entre los diseminados, viviendas siempre con peores equipamientos e infraestructuras. Se ven obligados a acceder a ellas con más facilidad los solteros y quienes están recién llegados. La población ecuatoriana de Vera, con la reagrupación familiar ya concluida en un alto porcentaje, se ha introducido muy bien en el centro del municipio, pero las viviendas de alquiler, con frecuencia las más

antiguas y peor dotadas, prácticamente se han agotado. La multitud de construcciones nuevas que año a año salen al mercado son especialmente en la playa, utilizadas como segunda residencia o para el alquiler de verano, por lo que no entran dentro de la bolsa a la que pueden acceder las familias de inmigrados.

En la comarca del Levante Sur (Carboneras, Mojácar, Turre, Los Gallardos y Bédar) también se percibe una gran de falta de viviendas para alquilar: "algunos inmigrantes vienen a ver qué se puede hacer, nosotros no podemos hacer nada, más que intentar ayudarles desde nuestras personas conocidas, a través de amigos… pero no hay, por ejemplo, una bolsa de alquileres en la zona, que podamos avisar o derivar al dueño, no digo ya gestionar. Así que lo que hacemos desde los Comunitarios es vigilar un poco el hacinamiento en casas, sobre todo para evitar problemas de convivencia con los vecinos y entre ellos". Este déficit de viviendas en alquiler, como en el resto de comarcas, que venimos viendo, lo intentan solucionar los inmigrados metiéndose en cocheras "rehabilitadas": "de aquella manera… Los propietarios les alquilan las casas por habitaciones. Una pena, pues les cobran por lo menos 100 euros a cada uno".

En la comarca del Río Nacimiento la vivienda no se ha presentado aún como una necesidad elevada al rango de problema; seguramente la explicación esté, por un lado, en que el número de inmigrados aún es asumible por la población autóctona (en torno al 3% de media) y la emigración interior ha dejado muchas casas vacías; por otro, porque donde se están insertando laboralmente muchos inmigrados –mujeres, naturalmente– es en la atención familiar a personas y familias ancianas con necesidades y dependencia; de esta forma se convierten en internas, no sólo las personas que han viajado solas, también el matrimonio o la familia completa, cuando es preciso: "la mujer cuida de a casa y de los ancianos y el marido trabaja en lo que puede, normalmente en la construcción". De esta forma estos inmigrantes tienen la vivienda asegurada. Pero es que, además, "a las personas mayores les hacen un favor, pues viven con ellas, las cuidan y no tiene que irse ni con los hijos, ni a ningún asilo, y siguen viviendo en el pueblo, haciendo su vida normal".

3.2. El trabajo. Saliendo de lo sumergido

Como pudimos aclarar en su momento, la enorme presencia de colectivos de inmigrados en toda la provincia y la diversidad de actividades laborales a las que estas personas van accediendo, ha empezado a romper con la imagen de décadas pasadas en las que se asociaba inmigración a trabajos en la agricultura intensiva. Si al principio superaban el 90% de los extranjeros insertados en la agricultura, había descendido hasta el 70% hace un lustro y al 40% de la actualidad de primeros de 2007. Es muy importante, pues, la normalización que como trabajadores se está produciendo entre esta población.

Como es lógico, con más de cincuenta mil trabajadores extranjeros en la provincia, han de estar repartidos prácticamente por todos sus municipios. Con datos del MTAS, Secretaría de Estado para la Seguridad Social, si en 1998 a penas se supera-

ban las 8.200 altas, sólo tres años después, teniendo en cuenta las regularizaciones masivas llevadas a cabo por el Gobierno, la cifra de extranjeros dados de alta en la S.S. superaba los 24.000. Otro repunte muy importante fue durante el 2005, tras el periodo de normalización, que sacó a la luz al doble de personas que había aseguradas, superando las ya mencionadas 50.000. Encontramos a 26.023 personas en régimen general (51,43%), a 3.137 autónomos (6,20%), 1.067 empleadas de hogar (2,10%) y 20.256 extranjeros (40,03%) en el sector agrario, datos que sitúan a Almería como la provincia de mayor número de toda Andalucía y la segunda de España, después de Murcia (37.222); por encima incluso de toda la Comunidad Valenciana (26.348), Cataluña (11.715) o Castilla la Mancha (10.591), que le siguen.

Según procedencia, trabajan en Almería 33.720 (66,65%) extracomunitarios, frente a los 16.357 (33,35%) de la UE-25. En su división por género, los afiliados a la seguridad social son, 34.346 varones (68,68%) y 15.731 mujeres (31,32%). La proporción de los europeos comunitarios está más igualada (9.961 varones, frente a 6.396 mujeres); la de extracomunitarios claramente se decanta a favor de los varones: 24.385 (72,31%), frente a 9.335 (27,69%).

Los apuntes que acabamos de ofrecer son muy importantes porque nos ayudan a comprender lo que sucede laboralmente en Almería. Sin embargo, nuestro trabajo de campo nos pone de relieve que aún falta camino por recorrer en el sentido de normalizar totalmente el empleo y para que estos trabajadores tengan garantizados todos sus derechos, como tales. Demos, a continuación, un breve repaso por las comarcas laboralmente hablando más representativas de esta provincia.

La comarca de los Vélez, ya lo hemos apuntado más arriba, parece un zona dormitorio para acceder a otros trabajos agrícolas fuera de la zona. Por ello para el 20,34% de los inmigrantes y el 12,71% afirman, respectivamente, que su principal problema es la falta de empleo en la zona y los bajos sueldos que cobran por el trabajo que realizan. Las mujeres, en cambio, sitúan la falta de trabajo en primer lugar (lo destaca el 39,33%) y la explotación laboral en quinto (el 12,36%). Ambos colectivos también destacan su falta de seguridad social (5,93%) o que no haya trabajos fijos (2,54%). Si atendemos a los colectivos, de la misma manera que el 100% de los suizos y bielorrusos que residen en la zona aseguran no tener ningún problema, el 50% de los ingleses sí que destaca la falta de trabajo, el 33,33% de los franceses, el 50% de los portugueses, el 25% de los rusos, el 22,15% de los ecuatorianos y el 40% de los ucranianos, colombianos y marroquíes. Como se observa, un porcentaje que ronda casi la mitad de todos los colectivos asegura tener problemas a la hora de encontrar un empleo, incluidos los ciudadanos de la UE.

En la comarca del Saliente se ha asentado, proporcionalmente, el mayor número de extranjeros de toda la comarca, con una media del 30,16% y en la que sólo uno de sus municipios, Taberno, no supera el 20%, mientras que Arboleas tiene el 54% y Partaloa el 47% de población extranjera empadronada. Con la particularidad de que se produce una palpable división, que se traduce al mismo tiempo en una percepción social muy acusada, entre extranjeros ingleses e inmigrantes (paquistaníes –los pri-

meros en llegar–, marroquíes, ecuatorianos, rumanos y bolivianos[42]). Como saben y apuntan los lugareños, "los ingleses no tienen problemas de trabajo ni económicos, su único tema es el urbanístico". En realidad, como venimos diciendo, la llegada en números muy considerables de personas procedentes de las islas británicas es más a través de familias completas, jóvenes, con hijos en edad escolar, que jubilados, tal como venía sucediendo hace un par de décadas; no obstante, la llegada tan pronunciada de hace unos años se ha frenado en la actualidad. Pero al ser familias con hijos han de buscarse un trabajo como sustento económico, pues no es posible vivir siempre de las rentas. Lo suelen encontrar en trabajos por cuenta propia, ofreciendo servicios a sus propios compatriotas, desde inmobiliarias a bares y tiendas de comestibles y de ropa; incluso atendiendo empresas propias en origen, a través de internet. "En realidad los ingleses son muy suyos y son capaces de venderles sólo a los de su país. Un día entró a una tienda de éstas una amiga mía a comprar cloro para la piscina, porque le pillaba más cerca; ¿te puedes creer que no se lo vendió porque le dijo que ella sólo le vendía a los ingleses?".

Los inmigrantes de la zona se habían ubicado bien en la construcción, en pequeñas empresas familiares de la misma comarca y en la agricultura, en fincas situadas en el exterior de la comarca, Palomares, Lorca, Águilas –algunas situadas a unos 100 kms., en trabajos de temporada o recogida de tomate, lechuga, ajos, coliflor, en Cehegín (Murcia)–, desde donde llegan a diario los autobuses y furgonetas que recogen a los trabajadores por la mañana y los devuelven al atardecer. De Albox, por ejemplo, se contabiliza que salen 11 autobuses diarios con trabajadores agrícolas. La empresa que más trabajo ofrece en toda la zona es el Grupo Primaflor, compuesto de varias sociedades productoras, comercializadoras y de logística de Transporte, que lleva más de 40 años a la vanguardia con sus marcas Prima, Babyfresh y Sol de Pulpí[43]. El

[42] Desde los Servicios Sociales Comunitarios se nos aseguró que estaban llegando unos 3.000 bolivianos cada semana. Cifra que no hemos podido constatar y si bien puede parecer excesiva, presenta visos de realidad. Las razones son porque el 1 de abril de 2007 se producirá el cierre de la frontera entre Bolivia y Venezuela. Están saliendo de este país, muchos de ellos queriendo regresar a sus lugares actuales de residencia en países europeos, por tierra, mar y aire. Venezuela se ha negado incluso a recibir en su suelo a peruanos, ecuatorianos y colombianos con pasaporte boliviano. Esta desesperada salida ha llevado a la Embajada de España en La Paz a afirmar que, según sus cálculos, actualmente viven entre 200.000 y 300.000 bolivianos en España, frente a los 8.000 de 2004, pero sólo 60.000 tienen los papeles de residencia y trabajo en regla. Muchos bolivianos, en autobuses organizados, recorren actualmente ciudades de España en busca de sus familiares para buscarles un acomodo y trabajo. La Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) ha suspendido todos sus vuelos con Madrid-Barajas, lo que está ocasionando un gravísimo problema, no sólo para los que quieren venir, también para los que, una vez denegada su entrada en España, tampoco pueden regresar a su país.

[43] El Grupo Primaflor es una Empresa Hortofrutícola que por temporada tiene una actividad que ofrece trabajo de unas dos mil quinientas personas en puestos de trabajo directos. Toda la empresa controla desde la producción en el campo, su confección en almacén y su comercialización y distribución. Fue la primera empresa española de producción de lechugas que certificó su calidad para sus procesos de tratamiento, clasificación, envasado, producción y recolección de productos hortofrutícolas. En la actualidad produce por encima de tres mil quinientas hectáreas y unas cincuenta variedades de producto que exportan a los mercados hortofrutícolas más prestigiosos de Europa. No cabe duda que han traspasado las fronteras del

colectivo de inmigrantes más insertados en esta agricultura son los paquistaníes y los pocos marroquíes que viven en la zona.

La construcción obedece a otra dinámica, tanto en las grandes empresas que se ubican o trabajan en la zona, como en las pequeñas. Una vez más se aprecia en todas las entrevistas realizadas en el trabajo de campo la insistencia de los informantes en hacer notar que en el último año se ha incrementado mucho la presencia de subinspectores de trabajo en la zona, revisando los contratos de los trabajadores, tanto de la propia empresa como de las subcontratas y destajos. Es en esta modalidad en la que más se habían insertado los inmigrantes, viéndose, pues, abocados al despido, pues carecían de contrato, ante una eventual inspección y sanción económica al empresario. Las pequeñas empresas de construcción, especializadas en reformas, construcción de casas unifamiliares, etc., se están viendo desposeídas de los trabajos de peonaje, pues "los españoles ya no quieren ser peones y contratar a los ilegales les da miedo, por si los pillan, y con la multa que les cae será peor el remedio que la enfermedad". Varias empresas de este tipo han tenido que cerrar. Y en consecuencia, también se observan familias de inmigrantes que han tenido que abandonar la zona, al verse abocados al paro. Latinoamericanos y europeos del Este se han insertado mejor en este sector laboral.

Esta circunstancia también ha llevado a que varios inmigrantes empiecen a montar sus propias empresas de construcción ("con un par de albañiles y varios peones se apañan y van haciendo chapuzas por la comarca"). Ahora mismo hay tres pequeñas empresas constructoras en Albox, una formada por oriundos de Rumanía, otra por ecuatorianos y una de bolivianos.

Albox, que también es una ciudad conocida por la enorme cantidad de camiones que alberga, más de 2.000 licencias, como empresas de transporte, sobre todo de carácter internacional, también en ellas han empezado a trabajar chóferes de origen extranjero. Lo locutorios telefónicos y con accesos a Internet, como cibert-cafés, se están instalando cada vez más en estos pueblos, sobre todo en Albox.

Los extranjeros que residen en la zona de Levante Sur se insertan en la agricultura y construcción, pero no tanto en la que hay en estos pueblos, sino en toda la zona, como Pulpí, Vera o bajando a Aguamarga y Níjar, incluso fuera de la provincia (como en las murcianas Águilas y Lorca). Se han instalado en estos pueblos porque de momento han encontrado menos problemas a la hora de alquilar una vivienda. Para acceder al trabajo disponen de autobuses y furgonetas de las empresas que los llevan y traen. Ello ofrece una imagen de los inmigrados como personas muy bien insertadas en el mercado laboral, pues no se aprecian parados en estos pueblos. Sin embargo, ciertos trabajos agrícolas, como los de las plantaciones y recogidas de lechuga o ajos, son tan eventuales que los contratan para uno o varios días, además de que las plantaciones no están todas en el mismo lugar, y van cambiando por meses; esta situación conlleva una enorme inestabilidad, tanto laboral como residencial y económica. Por otro lado,

---

Levante Norte almeriense, donde nació, y se ha extendido por todo el norte de la provincia y a la vecina Murcia. Más información en: www.primaflor.com.

se aprecian familias dadas de alta como autónomos, tanto en pequeñas empresas de construcción ("formada por dos albañiles y un par de peones: muy útil para las chapuzas y rehabilitaciones de interiores de las casas antiguas"), como en negocios de locutorios, de tiendas de regalos, etc. Se aprecian algunas mujeres inmigradas –varias son senegalesas– que se están introduciendo en la hostelería, trabajando en la cocina de bares y restaurantes del pueblo.

La comarca del Mármol también inserta a los extranjeros que residen en ella en la construcción –de sus mismos pueblos y en otros próximos– y en la minería del mármol, sobre todo en su extracción –en Macael–, aunque no faltan quienes trabajan en talleres de elaboración –ubicados en Fines, donde también se ha instalado la Escuela del Mármol de Andalucía, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía–. De Fines salen baldosas y solería, pilastras, balcones, vierteaguas, rodapiés, encimeras, lápidas y jarrones para los cementerios, etc. El *boom* nacional de la construcción ha permitido que la oferta de trabajo en este sector crezca tanto que reciben más pedidos de los que pueden abastecer. La instalación en la zona de Consentino[44], la gran empresa almeriense, da trabajo a muchísimos nacionales, aunque también se aprecian extranjeros en su plantilla. Sus trabajos se orientan especialmente a los materiales para la construcción, quedando para los pedidos de cementerios, balaustradas, estatuillas, etc. las pequeñas empresas de elaboración. "Éstas son las que precisan trabajadores 'todo-terrenos', personas que de verdad quieran trabajar el mármol. Y como no es fácil encontrarlos con los españoles, que se amoldan al trabajo en cadena de Consentino, por eso se contratan a extranjeros". Pero el índice de contrataciones verbales (es decir, ilegales) es alto. Parece ser que el servicio de inspección de trabajo del Ministerio está dando frutos y este tipo de contrataciones verbales se están reduciendo: "la gente tiene miedo a que los pillen con dos ilegales y *se les caiga el pelo*". Algunos inmigrantes marroquíes trabajan en la agricultura, fuera de la comarca, yendo y viviendo al tajo a diario.

En las comarcas de La Alpujarra, Alto y Bajo Andarax y Poniente no encontramos pueblos con un alto índice de extranjería, más bien al contrario (en torno al 3-4% de media, de los más bajos de la provincia). Sólo Berja tiene empadronados a 1.233 extranjeros, que representa el 9% sobre el total del municipio, Alhama de Almería a 238 (7%) y La Mojonera, con el 27% (2.101 extranjeros), son los más representativos. En todos ellos la población mayoritaria es de extracomunitarios: marroquíes y latinoamericanos, contabilizando entre ellos, de momento, a los rumanos. En estas ciudades el empleo tiene una relación muy estrecha con la agricultura intensiva de la comarca del Poniente, si bien hay cada vez más trabajo por cuenta propia, a tra-

[44] La Empresa Cosentino es líder en el sector español de la piedra natural, inició su actividad en 1980. Se ubica en la Comarca del Mármol de Macael (Almería), surgió a partir de lo que entonces era Mármoles Cosentino S.A., dedicada a la extracción, elaboración y comercialización de mármoles Blanco Macael y otras piedras del área. Con el lanzamiento en los años noventa de su superficie de cuarzo para encimeras de cocina y baños, Silestone, ésta empresa almeriense se ha implantado en todo el mundo. Más información en www.consentino.es.

vés de locutorios y tiendas que abastecen a los coétnicos, de comida –como carne halal–, utensilios propios, vestidos y objetos de decoración, etc. Además se observa el trabajo como empleados que estas pequeñas empresas de comercio al por menor y servicios ofrecen a coétnicos y familiares; también ejercen la venta ambulante por toda la provincia.

La construcción asimismo se ha convertido en una buena válvula de inserción laboral. Dado que la comarca del Poniente es donde en mayor número de inmigrantes hay residiendo (en municipios como Roquetas o El Ejido) y donde se asentaron primero, la diversidad de trabajos y empleos es muy variada, por ello se aprecia también una contratación de mano de obra irregularizada, si bien es cierto que los primeros inmigrantes que llegaron –y que aún no se han ido– han consolidado mejores puestos de trabajo, con contratos de más larga duración. Los inmigrantes, para solucionar el problema de la vivienda que hay en esta zona, se han ido desplazando hacia pueblos del interior, pero continúan trabajando en las zonas más costeras. Ya podemos contabilizar en la zona varias empresas de construcción a nombre de extranjeros.

Los varones extranjeros que residen en la comarca del Río Nacimiento trabajan mayoritariamente en la construcción, como peones, contratados por los albañiles de estos mismos pueblos, encargados de ir construyendo las casas de nueva planta y las chapuzas propias de las rehabilitaciones de múltiples casas viejas que hay por toda la comarca. Quienes mejor se han insertado laboralmente en este sector son los rumanos, aunque no faltan marroquíes que también lo hacen como peones, asimismo contratados por los albañiles autóctonos. "Otros muchos han encontrado trabajo en los pinos" o repoblación de pinos y chaparros que se está haciendo en el Parque Natural de Sierra Nevada, al que pertenece la sierra de toda esta comarca. La inserción laboral de los extranjeros en estos municipios, donde no podemos hablar de una presencia muy elevada (rondando el 2-6% sobre la población total) es tan alta que no se conoce el paro entre ellos, ni siquiera en las mujeres.

La población femenina, rumana –que es la única presente, dentro de su escasez– se dedica al servicio doméstico, pero sobre todo a la ayuda a domicilio, a los cuidados de personas mayores. "Se realiza unas horas al día: para hacerles de comer, las cosas de la casa o sacarlas a pasear". Este servicio viene dotado con presupuesto de la Junta de Andalucía, pero es la Diputación Provincial la encargada de gestionar el servicio. Para ello Diputación contrata a una empresa especializada en este tipo de servicios; es esta empresa la que selecciona el personal laboral: "y al menos en esta zona, esta empresa siempre contrata a rumanas".

Como vimos páginas arriba al hablar de la vivienda, algunas familias autóctonas contratan a mujeres que les atiendan y cuiden. "En Abla hay una familia que está pagando a un matrimonio de rumanos 1.200€/mes por su cuidado, viviendo dentro de la casa con ellos". Sin embargo, no ocurre lo mismo en Gérgal, "pues la residencia de ancianos se encuentra en el centro del pueblo; los ancianos están en ella para comer y dormir, pero por el día salen a la plaza, como si estuvieran en su casa"[45].

[45] La Diputación Provincial de Almería está construyendo en Abla y Fiñana sendas residencias para la tercera edad.

3.3. La documentación. Papeles para integrarse

Desde que España es un país de inmigrantes sólo ha sido posible saber cuántos extranjeros vivían en el país a través de las reagrupaciones masivas que se han realizado a lo largo de los años, siempre criticadas –especialmente por los partidos políticos de la oposición–. Como aún no ha sido posible arbitrar fórmulas eficaces de contratación en origen, ante la imposibilidad de cerrar las fronteras y la necesidad de mano de obra foránea que rellene los nichos laborales que los españoles han ido dejando en estas dos últimas décadas, las entradas de extranjeros vienen siendo una constante, utilizando formas irregularizadas, bien como polizones de barcos, en pateras, cayucos, cruzando la frontera en bus o a través de las entradas con el visado de turistas, para después permanecer irregularmente en el país hasta una nueva regularización masiva. Con este sistema es muy complicado arbitrar una fórmula para conseguir conocer cuántos extranjeros viven de manera permanente en España.

La mejor manera de conocer la cuantía de población extranjera residente es a través del Padrón Municipal de Habitantes, dependiente de cada municipio. A través de él se puede saber cuántos han conseguido su tarjeta de empadronamiento, pero ello no garantiza que estos extranjeros estén residiendo de manera regular, esto es, con un permiso de residencia: están empadronados pero forman parte de la bolsa de los llamados ilegales. Toda persona que viva en España tiene la obligación de empadronarse en el municipio donde resida, por más que no falten ayuntamientos que han puesto –y aún continúan poniendo– muchos impedimentos a los inmigrantes a ejercer ese derecho. La obligatoriedad de empadronarse deviene de la L. O. 8/2000, en su última reforma, que entró en vigor el 22 de diciembre de 2003, y como consecuencia de ello, en la Ley de Bases de Régimen Local –que hubo que reformar para su adaptación–. El Padrón es el registro administrativo donde figuran todos los vecinos que viven o residen habitualmente en ese municipio. Sus datos son una prueba de su residencia en el mismo; además, será el documento que acredite el tiempo de permanencia en territorio español, independientemente de su nacionalidad o de su situación legal, en una posterior prueba para conseguir el permiso de residencia por arraigo. Al mismo tiempo con él puede solicitar la regularización o permisos de residencia y trabajo, les da derecho a solicitar la tarjeta de asistencia sanitaria, les es exigido para realizar el canje del permiso de conducir –en el caso de existir convenio con su país de nacimiento–; también es imprescindible para realizar la inscripción escolar de sus hijos o para tener acceso a las prestaciones municipales, como las ayudas sociales. La Ley establece la renovación del empadronamiento cada dos años a todos los extranjeros comunitarios sin autorización de residencia permanente. Estableciendo una caducidad de dos años; la primera renovación, o el llamado re-empadronamiento, hubo de llevarse a cabo, pues, antes del 21 de diciembre de 2005.

Toda esta situación explica por qué es muy complicado ofrecer datos cuantitativos poblacionales fiables cuando nos referimos a los extranjeros (incluso los comunitarios no tenían la obligación de solicitar la tarjeta de residencia). A la sazón, no es igual

hablar de flujos que de stocks, de Censo que de Padrón, de tarjetas de residencia que de trabajo, de regularizados que de irregularizados, de irregularizados empadronados que de irregularizados ambulantes (que ni siquiera se han empadronado una sola vez); como no es fácil determinar cuántos extranjeros viven en un municipio, aun teniendo acceso al Padrón, pues entre ellos no es una práctica frecuente que al marcharse se den de baja en un municipio para pedir el alta en el siguiente, máxime si entre ambos municipios no hay mucha distancia o ya han conseguido la tarjeta sanitaria, o no tienen hijos que escolarizar, o porque se marcharon con un trabajo temporal pensando en volver y no lo han hecho, etc.

Esta casuística es tan grande que no es fácil ordenar tantos casos como aparecen en la realidad. Nadie, por tanto, puede decirnos cuántos inmigrantes hay irregularizados en Almería, casi ni en su propio municipio siquiera, cuando en muchas ocasiones se trata de contar sobre menos de cien personas. Por eso tampoco nosotros hablaremos del número de irregularizados que actualmente viven en la provincia de Almería. Pero los hay en varios miles, seguro, esparcidos por todas las comarcas, como no faltan los empadronados en algún pueblo almeriense residiendo actualmente en Murcia o Barcelona, y viceversa. Si incluimos en esta cifra a los municipios mayores de 20.000 habitantes la cifra podrá pasar de unas 10.000 personas, en estimaciones medio bajas.

Sí es una evidencia que a mayor irregularidad jurídica mayor grado de indefensión tienen las personas, desde cualquier ámbito: personal, laboral, jurídico, social, económico, cultural, para comprar, para alquilar una vivienda, para caminar libremente por la calle, para compartir un espacio público o acceder a una prestación social, ya sea educativa, sanitaria, de información, etc. Y esto lo sabe todo el mundo, españoles y extranjeros.

Y ante tales circunstancias no faltan personas sin escrúpulos que, valiéndose de tal indefensión jurídico-social, tratan de aprovecharse de estas personas: explotándolos en el trabajo, alquilando casas en condiciones lamentables, cobrando precios que no corresponden con el producto que se vende u oferta, abusando verbal y físicamente de ellas, excluyéndolas, marginándolas, insultándolas o creyéndose que en todo han de ser los últimos y que siempre han de venir detrás de la población autóctona o nacional, cuando no se les recuerda que deben estar agradecidos por haberles posibilitado estar en España o salir de la miseria de sus países, o de estar contratados en un trabajo, etc. Abusos que, por otro lado, tampoco son exclusivos de la población nacional contra la extranjera, también aparecen con mucha frecuencia –como los mismos sujetos nos denuncian– entre compatriotas, desde los que llevan más tiempo –y ya conocen el funcionamiento del sistema– hacia los recién llegados.

Este tipo de personas y abusos no tienen una incidencia mayor en unas comarcas que en otras, si bien, como es natural, aumentan en proporción según el índice de irregularizados, la proporción entre la oferta y la demanda de trabajo, el recargo poblacional de una zona, la historia migratoria de la misma, los colectivos de inmigrados que se vayan asentando, el tipo de trabajos, etc. Tampoco hemos observado

que en unas comarcas, más que en otras, las relaciones personales y sociolaborales se orienten, a priori, hacia una determinada dirección de abusos o de defensa de los derechos socio-laborales: es cierto que el ambiente social de una zona –a veces de impunidad- influye en las actuaciones de las personas, pero son éstas, al final, quienes terminan obrando en conciencia.

Por ello, en este epígrafe no haremos una exposición detallada de la irregularización de cada comarca –el trabajo de campo no nos permite tratarlo en este sentido–, pero sí reflejamos que en todas y cada una de ellas –como ha salido remarcado en nuestras entrevistas y grupos de discusión, incluso con nombres propios– se producen abusos y explotación sociolaboral contra muchos inmigrantes, sobre todo a la hora de contratarlos en el trabajo o de alquilarles "una vivienda", muy incisivamente contra los irregularizados.

Sin lugar a dudas, de cara a la integración social, también se oyen voces de denuncia ante los escasos esfuerzos que desde las administraciones públicas se hacen para que una integración global sea efectiva, más allá de abrir una oficina de información al inmigrante, organizar cursos, jornadas o clases de español para extranjeros, exigiendo que los inspectores de trabajo cumplan con su cometido, denunciando a los empresarios infractores, y que la administración local también vigile los abusos respecto al alquiler de viviendas en mal estado y condiciones abusivas, etc.

3.4. Las relaciones sociales. La cultura como factor de integración

Como tendremos tiempo de explicarlo en el capítulo sexto de esta segunda parte, cuando se habla de inmigración la pregunta última que engloba a las demás se refiere a la integración social de los inmigrados en las sociedades de instalación. Pero para hablar de integración social no se puede olvidar dos aspectos de vital importancia: nos referimos a la *cultura propia* de los inmigrados y a las relaciones sociales e intergrupales que se producen en los espacios de convivencia comunes.

En la actualidad el asentamiento cultural de los colectivos inmigrados camina muy lentamente. El hecho de que una buena parte sean de cultura musulmana, además de los acontecimientos de terrorismo internacional, tan dramáticos, no facilitan la integración social desde la re-creación cultural en destino. Los musulmanes necesitan mezquitas-oratorios, cementerios, carnicerías *halal*, permiso en sus trabajos para poder practicar las oraciones y cumplir el Ramadán y espacios para celebrar sus fiestas, factores que cuesta mucho asimilar a la sociedad española –y almeriense– en su conjunto, pero si la sociedad de instalación les impide dicha recreación cultural, la integración social –a corto y medio plazo– estamos convencidos de que será imposible.

¿Se consideran –en las comarcas y pueblos almerienses– imprescindibles para una correcta integración social de los inmigrados la necesidad de potenciar las relaciones intergrupales y permitir la recreación de sus culturas en origen, o por el contrario, el modelo que se establece es que cada uno viva como pueda, aunque sea desde el respeto al otro?

En la medida de lo que podamos vamos a considerar cuatro aspectos, como los más destacados, que nos pueden servir de termómetro de cada situación comarcal, con sus particularidades: la reagrupación familiar, la educación de los niños/as en el ámbito escolar, las relaciones intergrupales y la religión.

A parte de la comarca del Poniente –espacio migratorio más antiguo de Almería y el más multiétnico– en la actualidad las comarcas de El Saliente y el Mármol son las que mayor dinamismo étnico presentan, a pesar del poco tiempo inmigratorio que tienen; además encontramos algunos pueblos del Alto Andarax, en especial por la acusada división establecida entre, por un lado, los ingleses –que casi han duplicado la población de municipios hasta ahora prácticamente desconocidos (Arboleas, Zurgena, Partaloa)–, por otro, los inmigrantes económicos que han llegado hasta ellos buscando trabajo (ecuatorianos, marroquíes, rumanos, bolivianos, paquistaníes), por último, la población autóctona. Esta focalización grupal permite observar una triple división social y étnica que no siempre termina encajando correctamente, pues aparecen intereses económicos –personales y grupales– muy diferentes, mezclados con procedencias nacionales, diferentes idiomas, culturas distintas y prejuicios a flor de piel, en todos y cada uno de los grupos.

Lo que sí nos deja bien claro el trabajo de campo es que la convivencia intergrupal parece ser nula: "cada uno va a lo suyo"; esta es tal vez la frase que más hemos oído repetirse. La reagrupación familiar es muy perseguida y deseada en los inmigrantes latinoamericanos y paquistaníes, en cambio prácticamente es un hecho en rumanos e ingleses, pues llegan todos en el mismo viaje. Vivir toda la familia al completo se ha estimado siempre como un punto de arranque para la normalización de las personas, las familias y los grupos; en cambio, entre la población inglesa da la impresión de que son los hijos quienes mayores problemas de integración están ofreciendo en estos municipios, tanto en la calle como en los centros educativos. "En la calle van a lo suyo, en pandillas, beben mucho, sobre todo los fines de semana, a pesar de su juventud, y no les dicen nada sus padres… aunque no se meten con nadie". Los trabajadores sociales nos hablan del maltrato que estos jóvenes ingleses someten a sus padres, de su propio absentismo y fracaso escolar, del desprecio a la sociedad española (por ejemplo, impiden que los técnicos intervengan cuando hay problemas, ayuda que tampoco es fácil que soliciten los padres, aunque, tal vez, la crean necesaria). En cambio, los ingleses de la tercera edad no dudan en acudir al Centro para solicitar, por ejemplo, la tarjeta de mayores de 65 años, a la que tienen derecho, o información para los viajes y otras ventajas de las que pueden beneficiarse por su edad y si condición de extranjeros comunitarios.

Quizá el primer obstáculo que presenta la población inglesa sea la barrera del idioma: "ellos creen que somos nosotros los que tenemos que aprender inglés y no ellos el español. ¡Oye, no, mire usted, le dije a una, yo no tengo porqué saber inglés en mi país!" De esta manera es difícil la comunicación, más aun cuando cada vez se crean infraestructuras que cubren sus necesidades, como "tiendas para ellos, bares para ellos, barrios para ellos"; ello les impide realizar esfuerzos en el sentido de aproximarse al

grupo mayoritario, "no lo necesitan". "A lo sumo te dicen buenos días con la cabeza y una sonrisa cuando los ves por la calle".

Desde la indiferencia, las relaciones con esta población inglesa no puede considerarse negativa, más bien al contrario, los almerienses consideran que es muy bueno que hayan venido, "encima hay quien dice de aquí que nos están haciendo un favor. Como son europeos…". Traen dinero y estatus social.

No ocurre igual con los latinoamericanos y magrebíes, ni los comentarios de los almerienses van en la misma dirección: "los marroquíes siempre son los malos, aunque los pobres no hayan hecho nada". Como vimos en el epígrafe correspondiente, el fuerte problema de la vivienda y el hacinamiento al que se ven sometidos, dada la escasez de viviendas para alquilar, influye de manera muy negativa en la percepción colectiva que se tiene de estos colectivos. Es la profecía que se cumple a sí misma, como multitud de estudios de psicología social han puesto de relieve: ésta es la mayor: "a los marroquíes y latinoamericanos les gusta vivir muchos en la misma casa y son folloneros y provocan altercados". En realidad, como hay pocas casas de alquiler y no tienen suficientes ingresos para dedicarlos a la vivienda, para abaratar el alquiler se juntan varios, produciéndose el hacinamiento, ocupado casas viejas, almacenes, cocheras rehabilitadas. En consecuencia el hacinamiento y las malas condiciones de vida e higiene inevitablemente producen altercados y desajustes entre los moradores. Esta situación la percibe la sociedad autóctona como que ellos son personas que no saben vivir "como dios manda", llegando al punto del que partíamos, sin analizar las causas que provocan esa situación.

No se ha de perder de vista que en el verano de 2006 ya hubo en Fines una alerta racista. Ante la continuada persistencia de robos y actos delictivos en la comunidad, achacada a inmigrantes –que después pareció no confirmase esta autoría–, muchos ciudadanos tuvieron una reunión multitudinaria en el ayuntamiento para ver la manera de atajar estos actos vandálicos e impedir que fueran a más, incluso proponiéndose actuar por libre si las fuerzas de orden público no los cortaban con contundencia. "Fines es un pueblo tranquilo donde antes nunca había pasado nada".

Algo similar había ocurrido en Albox durante los primeros días del verano de 2005, tras alguna violación que sufrió una persona de la población y el intento de otras. El día 7 de junio hubo una gran concentración en la plaza del pueblo, convocada de manera espontánea "por el pueblo indignado, en apoyo al dolor de la familia". En el www.portalmanzora.es aún se pueden ver, en un foro que ofrece, las multitudinarias llamadas a acudir a la manifestación y las muestras de apoyo de quienes no podían hacerlo: "esta violación fue a las 6 de la tarde, pero además hubo otro intento de violación a una señora de unos 60 años que salió a caminar por los muros del pueblo", se puede leer allí. No se aprecian excesivos tintes racistas en las participaciones, normalmente se habla de ser pacíficos, de pedir responsabilidades, de ¡basta ya!, sin dejar al margen ciertas autocríticas a los propios ciudadanos y a sus políticos.

Pero también es cierto que en el ambiente se respiraba tanto la repulsa de los hechos como el convencimiento de que éstos eran producidos por inmigrantes. Alguno lo

dice claramente. Así escribe *Orgullo Albojense*: "Lo que está claro es q hay q hacer algo, pero si desde el mismo ayuntamiento d Albox se alardea de seguridad, cuando en la vida de dios se ha tenido seguridad en este pueblo, cuando en este pueblo ha entrao a vivir la fin del mundo de gente sin papeles, qué se puede esperar de los políticos? Esta tarde a las 20.00 nos vemos, porque basta ya de tanta violencia en un pueblo que se supone que tiene mucha seguridad!!!!!". Un *Anónimo* lo tiene más claro, señala directamente a los latinoamericanos, llamados "ponys". La misma organización de la página ha tenido que suprimir expresiones suyas, como se aclara al final de su intervención. La reproducimos tal cual: "Ya está bien de que estos "ponys" hagan lo que le salga de los **. La chavalas no pueden ni ir por la calle porque esos ** (degenerados) les dicen barbaridades. Que lo hagan en ** pero que ya que nosotros ** ** ** " (*: modificado), y no es que paguen todos justos por pecadores, ellos mismos dentro de ** deben de regirse por unas normas, y denunciar a aquellos que no se comportan cívicamente. (…) Nosotros antes podíamos pasear por nuestro pueblo sin estos problemas, no podemos hacer nada pero sí las autoridades correspondientes¡¡¡¡¡".

A la manifestación acudieron unas 5.000 personas. La encabezaban unas jóvenes con varias pancartas, en la que podía leerse. "No más violaciones. Basta ya". No se registró ningún incidente, ni se oyeron voces con tintes racistas y nadie se metió con los muchos latinoamericanos que acudieron a ella, aunque en el foro continuaron las acusaciones y los insultos a los "ponys".

En la zona de los Vélez, en los estudios referidos, los tres problemas más comunes, como ya sabemos, son la falta de empleo, su situación de ilegalidad (el 21,46% ni siquiera está empadronado en Vélez-Rubio) y la escasez de viviendas o el elevado precio de los alquileres. En esta situación se podría pensar que ante la pregunta "cómo se encuentra en Vélez-Rubio" las respuestas fueran la mayoría negativas; no es así: los procedentes de Suiza, Bielorrusia, Rusia, Ucrania, Colombia o Ecuador, más del 50% aseguran que se encuentran bien (y en torno a un 40% aseguran que regular); destaca el 100% de los búlgaros que asegura encontrarse muy bien y el mismo porcentaje de ingleses, es decir, la totalidad de los encuestados, que afirman vivir en Vélez-Rubio muy mal (tienen problemas de idioma, de falta de información, de desarraigo, etc.). Tampoco hay un portugués que asegure que su situación es buena (el 40% la destaca como regular). El colectivo marroquí tiene un porcentaje muy similar de quienes se encuentran bien y regular (38%), frente a un 20% que dice que es mala.

Si los encuestados son los españoles, la mayor aceptación se decanta hacia los países del Este, especialmente Rusia, en especial las mujeres; incluso ya se observan matrimonios mixtos con personas de esta colonia. Trabajan en la hostelería, "de cara al público y tienen características fenotípicas muy parecidas a las nuestras". Pero el 62,51% de los encuestados en 2005 asegura que en Vélez-Rubio le han negado la entrada a un bar o discoteca, no le han querido servir en un bar o le han cobrado más caro. Los suramericanos y magrebíes son los que más discriminación afirman haber sufrido. La percepción del rechazo, en cuanto inmigrante, afecta al 73,60%, aunque mantiene que es sólo desde un grupo reducido, pero el 12,60% lo sitúa en la mayo-

ría de los almerienses y un 2,30% a todos. Si el rechazo es personal, sólo el 1,10% cree que es totalmente rechazado y el 7,90% bastante; ningún rechazo personal por parte de los almerienses lo siente el 25,80%. Buen punto de partida para iniciar una integración en planos de igualdad personal, social/grupal y cultural. Sin embargo, cuando valoran las posibilidades de integración, ellos mismos reclaman más lugares de ocio, más tiempo libre, más plazas en guarderías, mejor acceso a la sanidad, incluso un hospital comarcal y que la ciudad esté mejor comunicada con líneas de autobuses diarios, hacia la capital y los pueblos de alrededor.

En la comarca del Levante Sur los extranjeros asentados han procurado reagrupar a su familia desde el instante que pudieron; no en vano la mayoría de los inmigrantes viven con su familia. La diversidad de procedencias es amplia, pues sólo en Garrucha se contabilizan 20 nacionalidades, con predominio de los latinoamericanos y europeos del Este. Hasta Carboneras, desde el próximo Campo de Níjar, está llegando la colonia de senegaleses; incluso sus miembros ya han formado una asociación sociocultural.

Dado que las colonias que se están asentando hablan perfectamente el castellano, o lo aprenden con rapidez, caso de los rumanos, las ATAL que había instaladas en los IES de Garrucha y Carboneras han desaparecido. Se mantiene una en Turre, en el colegio. Para los adultos, la Diputación de Almería tiene algunos programas a través de los que se imparten clases de español, en horarios de tarde-noche, pero no son continuadas. En los colegios de la zona, según se desprende de las opiniones de sus maestros/as, aún no se han apreciado problemas resaltables, de lo que tampoco sería conveniente deducir que entre los escolares se ha producido ya una integración completa.

Tampoco ha habido hasta el momento problemas de convivencia dignos de reseñar en los espacios públicos o privados, de lo que, como acabamos de decir, no se ha de extraer que se da una buena y saludable integración social, pero sí que la adaptación de ambos colectivos –el mayoritario o autóctono y el minoritario o inmigrante– no se está produciendo de manera dramática y desordenada. Tengamos en cuenta que en Garrucha hay un 22% de población, un 45% en Los Gallardos y un 54% en Mojácar. La población autóctona, siguiendo el tópico, asegura que "el hecho de no haber una población mayoritaria de marroquíes, da tranquilidad a la gente del lugar". Incluso de Garrucha, que era donde más se habían asentado, se está observando cierto abandono del lugar. Por ejemplo, hasta el momento nadie ha vindicado la instalación de una mezquita-oratorio en todos estos pueblos.

La zona del Levante Norte ha sido una de las más dinámicas demográficamente de la provincia, pudiendo comprobar los cambios de asentamientos que se han ido produciendo en ella y en los municipios que la componen: en los años ochenta y noventa empezaron a verse marroquíes por Palomares, procedentes del Poniente; ecuatorianos en Vera, llegados directamente al pueblo, sobre todo desde primeros de 2000, en la actualidad las llegadas más numerosas son de bolivianos, el colectivo que, hoy por hoy, está peor asentado y pasando mayores necesidades; al municipio de Cuevas del Almanzora, además de los marroquíes, en los dos últimos años las llegadas

más destacadas son de centroafricanos, senegaleses y malienses, sobre todo de éstos, tras el reciente hermanamiento que la ciudad ha hecho con Tombuctú (Malí), gracias a que el conquistador de aquella ciudad africana, Yuder Pachá, era natural de Cuevas, si bien se aprecia que no son tanto viajes desde origen, sino un trasvase de mano de obra desde otras comarcas almerienses, en especial las de agricultura intensiva. Igual sucede con los senegaleses en Carboneras.

Las reagrupaciones familiares son frecuentes entre los marroquíes que proceden de otras comarcas, entre los latinoamericanos y rumanos, casados, a pesar de su juventud. Los centroafricanos tienen un índice de soltería mayor, por ello se agrupan en casas comunes.

Donde mayor presencia de niños y jóvenes se observa es en el colectivo ecuatoriano, en Vera, con muchos jóvenes en edad de ir al instituto, pero con un absentismo escolar muy acusado, incluso formando bandas del tipo de las llamadas *latin king*,[46] aunque en la zona no se las consideran violentas, sino más bien como una estética en el vestir y una forma de comportarse. No obstante, sus propios padres no parecen estar muy de acuerdo con ellas y están encontrando una solución a su absentismo y paro en el ejército profesional español: sólo de Vera hay unos 500 jóvenes en nuestras fuerzas armadas, incluida la legión. Al mismo tiempo, estos jóvenes han encontrado, entre sus compatriotas, una forma de conseguir estatus social y económico.

En los colegios e institutos de la zona nos afirmaban que no había problemas "porque unos y otros ni se miran. Al salir ves primero a las muchachas con su pañuelo, detrás van los marroquíes, después los ecuatorianos, por último los españoles. Entre los grupos no ves ni una mezcla". De momento el conflicto no ha estallado, pero las

[46] Los *Latin Kinas* ("Reyes Latinos") empezaron como una organización social dedicada a la mejora de la vida de los hispanos, en el área de Chicago en la década de los años 1940. En esta década la organización comienza a expandirse por todas las ciudades de EE.UU. con ciudadanos de procedencia sudamericana dando amparo a los miembros, en muchos casos recién llegados al país y que no tenían familiares ni a nadie en quien apoyarse en su nuevo destino. La organización se extendió por el estado y en los años 70 la pandilla empezó a ser dominada por personas envueltas en actividades ilegales, principalmente en redes de narcotráfico. A mediados de los 80, Félix Millet y Nelson Millán, dos presos de la cárcel de Connecticut crearon *The Almighty Latin King Nation,* ALKQN, ("La todopoderosa nación de los reyes latinos") y el manifiesto *The King Manifesto*, en el que juntaron todas las reglas y demás artículos que hacían referencia al comportamiento de los integrantes de la banda, así como la manera de integrar en ella, las prohibiciones, etc. La banda fue haciéndose más y más grande y a principios de los 90 las grandes ciudades de cada estado contaban con *tribus* (sedes que dependían de la central y que juraban el manifiesto) que llevaban nombres de animales relacionados con el poder y la agresividad. La *primera corona* corresponde al líder, *segunda corona* al subjefe, seguidos de *el señor de la guerra*, *consultor* y *tesorero*, hasta los *soldados* . El nombre *corona* viene de la corona del rey, y es uno de los símbolos de esta banda (puede ser de tres o de cinco puntas). En España los miembros de este grupo se identifican con el color dorado (o amarillo) y negro, coronas de cinco puntas. Algunos de ellos llevan tatuadas coronas en su cuerpo. En Cataluña, por ejemplo, la organización, siguiendo la propuesta del ayuntamiento de Barcelona y ha abandonando los ritos violentos, se ha adaptado a la vigente legislación elaborando un estatuto con la colaboración de un grupo de juristas y estudiosos, y en agosto de 2006 ha sido declarada asociación legal, bajo el nombre *Associació Cultural de Reis i Reines Llatins de Catalunya*. En el resto de España continúa siendo una organización ilícita y perseguida por la policía, no en vano el 21 de Junio de 2007 un juez de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia declarándole ilegal y ordenando su disolución como asociación.

tensiones, tanto entre grupos de inmigrados como con los jóvenes de la ciudad, se empiezan a hacer visibles.

Los espacios de convivencia se aprecian con dificultad, más allá del trabajo y al pasar por la calle. Por ejemplo, no se han producido aún, de manera normalizada, matrimonios mixtos, sólo "algunos que resultan muy extraños, como algún chico joven del Este con señoras mayores y una gitana con un rumano", que es un buen termómetro de integración; por el contrario, sí ciertos conatos de violencia, especialmente tras varias muertes en manos de jóvenes ecuatorianos: hace un año uno de ellos, borracho, atropelló a una señora mayor cuando tomaba el fresco en la puerta de su casa. Situaciones que han provocado "rechazo y recelo entre las poblaciones". "Lo de si hay problemas, decirlo así es muy relativo, pero sabemos que problemas de convivencia ya los hay, aunque se callan". Estos grupos no parecen interactuar, sino más bien "se guardan las distancias, y están juntos cuando no hay más remedio". Ciertamente dentro de la colonia ecuatoriana hay muchas familias que pretenden quedarse a vivir en España por años, pues ya han adquirido viviendas en propiedad, incluso hay emprendedores que han montado empresas propias, como inmobiliarias y de construcción; pero tampoco faltan otras, conocidas entre los habitantes del pueblo, que han regresado a su país, viendo que su techo en España ya lo alcanzaron y la integración no llega a producirse; otras familias, utilizando sus redes sociales, han cambiado de provincia, incluso de país: "sabemos que unos se han ido para América, otros han tirado para Japón, donde se dice que tienen familiares".

No obstante, las manifestaciones culturales propias de estos colectivos que piensan quedarse a vivir en España ya empiezan a afianzarse, de manera muy especial entre los rumanos y los ecuatorianos; por ejemplo, varios grupos de familias ecuatorianas se juntan todos los domingos y en un paraje del término comen todos juntos, bailan, charlan… y pasan el día juntos. Los niños/as juegan.

Por su parte, la religión está siendo entre los latinoamericanos que residen en la zona de Levante Sur un buen vehículo de integración, dado que al ser católicos participan en las misas con sus cantos, son miembros activos de las catequesis y se hacen notar en otras formas de la vida religiosa de estas localidades. En cambio, la mezquita que quieren abrir los musulmanes en Cuevas del Almanzora se tiene paralizada; el único oratorio que había en Palomares también se cerró. En Cuevas sí hay una "Iglesia Evangélica Filadelfia" y la "Iglesia despertar de la gracia". La religión sigue siendo, pues, para unos un vehículo de inclusión, de estigmatización para otros. Los anglicanos tampoco tienen problemas para implantar un templo de su iglesia (en Turre está la "Iglesia Evangélica", con un grupo específico de habla inglesa, en Mojácar la "Capellanía anglicana").

El camino de la implantación de templos, parroquias y espacios para la oración y encuentro está bastante más normalizado en la comarca del Poniente, no sólo en los musulmanes, también entre las comunidades de cristianos ortodoxos[47] y otras

[47] La comunidad rumana se adscribe a iglesias de diferentes orientaciones: Iglesias Ortodoxas Rumanas, Iglesias Católicas, Iglesias Pentecostales e Iglesias Adventistas. Las primeras son las que mayor implantación

comunidades evangélicas. El tiempo de permanencia, para los primeros, y el buen número de personas agrupadas, en el otro, han permitido la creación e implantación de mezquitas-oratorios, templos y locales de culto de iglesias evangélicas y de confesión ortodoxa, dotadas de imames, pastores, sacerdotes, predicadores o misioneros; algo similar sucede con las comunidades de ingleses y alemanes asentadas en la provincia. Almería capital, Roquetas, Aguadulce, Vícar y Adra es donde se concentra el mayor número de ellas[48], incluso las diferentes emisoras de radio, de emisión permanentemente pastoral. En cambio en la próxima Berja (en la comarca de la Alpujarra) ya han aparecido movimientos para instalar una mezquita-oratorio, pero hasta la fecha estos musulmanes no encuentran un local que se les alquile, por lo que el permiso de apertura aún no se ha solicitado al ayuntamiento virgitano.

Asimismo, la inserción en los espacios educativos tiene una larga tradición, no en vano en estas ciudades fue donde se implantaron por primera vez las ATAL o se hicieron las primeras jornadas interculturales en sus colegios. El problema ahora no es otro que el número de alumnado inmigrante que hay en estas aulas, superando en muchas de ellas el 30, 40 y 50% del total de la clase, con cifras de este tipo, incluso cuando hablamos del total del alumnado matriculado en el colegio.

Los estudios sobre este particular, muchos de ellos llevados a cabo por colegas de la Universidad de Almería, a través de sus Tesis Doctorales y proyectos de Investigación, son suficientemente amplios como para poner de relieve que la educación intercultural es un reto para esta zona –que adelanta lo que probablemente va a ir sucediendo en otras comarcas almerienses– y que no se está haciendo todo lo necesario para enfocar adecuadamente los curricula del alumnado de EGB, ESO y Bachillerato. Pues la educación intercultural no es posible abordarla sólo desde unas jornadas gastronómicas mediterráneas, un desayuno multicultural o una semana intercultural; son convenientes, sí, pero serían especialmente útiles si no aparecieran como actividades aisladas y estuvieran acompañadas de un Plan de Centro que vertebrara en todas sus programaciones la interculturalidad, desde una visión y una perspectiva vertical, englobado en un plan de educación comarcal.

Respecto a la convivencia, dada la historia de este espacio migratorio, ya sabemos que en la zona del Poniente almeriense se viven las relaciones interétnicas más viciadas, en algunos aspectos, y más normalizadas, en otros. La multitud de colonias asentadas en estos municipios, que supera con creces el centenar, es un buen clima multiétnico para experimentar todo tipo de situaciones diarias, desde las laborales y económicas, a las socioculturales, personales o simbólicas, en cualquier dirección, positiva o negativa.

En comarcas como del Río Nacimiento, Alto Andarax o Alto Almanzora, incluso en la gran mayoría de los municipios de la Filabres-Alhamilla, no se ha producido

---

tienen en Almería, especialmente en la zona de Roquetas de Mar, donde se instala la única parroquia que hay en Almería.

[48] En la página web de la Red Senda (Servicio Evangélico Noticias de Almería) (www.sendared.com) se puede encontrar un directorio de estas iglesias, con páginas de información y noticiario.

ningún hecho negativo reseñable, desde el punto de vista que nos hiciera pensar que hay problemas de convivencia entre autóctonos e inmigrantes. Casi todos los residentes han logrado traer a sus familias, con quieres viven; sabemos de casos en los que, como internos, comparten hogar con familias dependientes, a quienes cuidan. En multitud de los colegios de estos núcleos la escasez de niños en edad escolar no exige que haya aulas de adaptación lingüística, y ni siquiera clases de español para extranjeros, dada la mayoría de latinoamericanos y rumanos. Tampoco se conoce que haya habido intentos continuados por parte de la población marroquí –minoritaria– de solicitar permiso para la apertura de una mezquita o cementerio musulmán. De momento "todo está normal, sin problemas". De lo cual no debe deducirse que las colonias de inmigrados se han integrado en la sociedad almeriense.

CAPÍTULO QUINTO. RECURSOS SOCIALES Y SATISFACCIÓN. CÓMO LO AFRONTAN LAS ADMINISTRACIONES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

1. LOS SERVICIOS SOCIALES COMO GARANTÍA DE IGUALDAD CIUDADANA

En la Comunidad Autónoma de Andalucía los colectivos de inmigrantes pueden acceder a los recursos que para afrontar sus necesidades y problemas están disponibles en los municipios donde residen. Si nos referimos a la oferta de las administraciones públicas –las más extendidas y mejor dotadas– nos encontramos que, a través de sus centros y entidades, se estructuran dentro las competencias de cada Consejería (Gobernación, Empleo, Cultura, Servicios Sociales, etc.) y sus Delegaciones Provinciales, en el organigrama de la Diputación Provincial (para municipios de menos de 20.000 habitantes) y entre las funciones propias de cada ayuntamiento, además de las prestaciones que pueden ofrecer sindicatos, ONG y asociaciones, así como entidades privadas (con y sin afán de lucro).

En materia de asistencia y servicios sociales el *Estatuto de Autonomía para Andalucía* confiere esta competencia en exclusiva a la Comunidad Autónoma (aprobada en el Estatuto de Autonomía de 1981 –Art. 13.22– y refrendado en el recién aprobado Estatuto de 2007 –Art. 61.1–)[49]. Pero se observó –sobre todo a primeros de los años ochenta– que existía al respecto una dispersión legislativa, multiplicidad de órganos

[49] Las competencias, funciones y servicios del Estado en materia de servicios y asistencias sociales las había conferido el Estado a Andalucía ya en el estado preautonómico, por Real Decreto 251/1982, de 15 de Enero. En el Estatuto recién aprobado por referéndum (el 18 de febrero de 2007) se lee en el Art. 61.1: "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye: a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las competencias técnicas, las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública. b) La regulación y aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social. c) Instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección explícita, incluida la creación de centros de ayuda, reinserción y rehabilitación". El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía viene recogido en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. El referéndum mediante el que se aprobó arrojó estos resultados: sobre un censo de 6.045.560 votantes, participaron el

gestores y su distinto carácter, la diversidad de su régimen de gestión y financiación, incluso la propia imprecisión legal en los términos que se refieren a la materia de los servicios sociales.

Por todo ello la Junta de Andalucía se vio obligada a la promulgación de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de *Servicios Sociales de Andalucía*, donde se amplía el horizonte de actualización a toda la población, de acuerdo con la noción integral de bienestar social, y donde se da una respuesta adecuada a toda la dispersión que acabamos de decir, regulando las acciones, organizándolas, planificándolas y tratando de hacerlas más eficaces. Sus principios generales se inspiran en los siguientes principios (Art. 2.1): responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y universalidad, participación, prevención, globalidad, normalización e integración, planificación y coordinación, descentralización (desplazando la gestión de estos Servicios hacia los órganos e instituciones más próximas al usuario). A tal efecto se crean los Servicios Sociales Comunitarios.

Los Servicios Sociales Comunitarios (Capítulo II de la Ley, Arts. 6 al 10) constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, teniendo como finalidad el logro de la mejora de las condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente. Sus objetivos (Art. 8) se centrarán en la realización y potenciación de las actuaciones que logren las finalidades de (a) promoción y desarrollo plenos de los individuos, grupos y comunidades, buscando los recursos y solucionando sus problemas, especialmente las más urgentes, (b) fomentando el asociacionismo en esta materia, que impulse el voluntariado social, (c) estableciendo vías de coordinación entre organismos y los profesionales que actúen en su ámbito territorial. A tal efecto se consideran y crean las Zonas de Trabajo Social (Art. 9), entendidas como demarcaciones susceptibles de servir como unidades adecuadas para una prestación eficaz. Los Centros se ubicarán en el Centro de Servicios Sociales (Art. 10) que existirá en cada una de las estas Zonas, que deberá estar dotado de medios humanos (psicólogo, trabajador social, educador social y algún administrativo; la/el director suele ser el trabajador social) y materiales precisos (con edificio propio en cada área que, cuando no es posible se habilita un espacio dentro del ayuntamiento, la biblioteca, un centro de día o de salud, según las posibilidades de cada ayuntamiento o municipio o entidad local); dicho centro no siempre está abierto permanentemente, dado que en algunos casos las asistencias de los trabajadores del mismo son itinerantes: "la trabajadora social viene los miércoles", se oye decir). Los servicios que prestarán son: (a) de información, valoración, orientación y asesoramiento al ciudadano (el objetivo conocido como SIVO), sobre todo para detectar los problemas de los diferentes sectores de la población, al objeto de planificar mejor los Servicios Sociales; (b), la cooperación social, para potenciar la vida comunitaria y el asociacionismo; (c) la ayuda a domicilio, para facilitar en el ámbito doméstico y social, tanto a individuos como a familias, su autonomía en su

36,28% (la cifra más baja de todas las elecciones y consultas en Andalucía), 2.193.497 electores, de los que 1.899.860 (87,45%) votaron sí, 206.001 (9.48%) votaron no y 66.670 (3,07) lo hicieron en blanco.

medio habitual; (d) de convivencia y reinserción social, buscando las alternativas al internamiento en instituciones en aquellas personas de especiales condiciones y por último (e), aquellos que la dinámica social exija.

En el ánimo de desarrollar el contenido de los Servicios Sociales Comunitarios y con el fin de homogeneizar su aplicación en todo el territorio andaluz, la Junta de Andalucía aprueba el Decreto 11/1992, de 28 de enero, *sobre naturaleza y prestaciones de los servicios sociales comunitarios* (BOJA del 25 de febrero de 1992). El Art. 5, referido al Servicio de Convivencia y Reinserción social, refiere en el punto 2.a): "desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación" y en el 2.b) acciones en programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población; en 2.d): tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario; y en 2.f): posibilitar alternativas que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar. Algo más abajo, en el Art. 6, Servicio de Cooperación Social, en el apartado 3.e) leemos: "sensibilización de la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales".

Sin embargo, a pesar de que el Decreto 11/1992 aclara la naturaleza de los servicios comunitarios y sus prestaciones, se sabe que hay una serie de grupos y colectivos que presentan mayor dificultades de acceso y que históricamente son menos favorecidos y discriminados socialmente, a tal efecto se crea una acción específica a través de los Servicios Sociales Especializados (Capítulo III de la Ley 2/1988, Art. 11). Son aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de la población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan de una atención específica. Se proponen atender a los siguientes siete sectores: (a) la familia, la infancia y la adolescencia y juventud, con la finalidad de promocionarlos, atendiendo en las problemáticas que incidan en su bienestar; (b) la tercera edad, promoviendo su integración y participación en la sociedad, evitando su marginación; (c) personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, promoviendo su integración social y su rehabilitación; (d) los toxicómanos y alcohólicos, promoviendo su prevención y reinserción; (e) las minorías étnicas, generando actuaciones para alcanzar la igualdad social y cultural, en especial con la minoría gitana; (f) grupos con conductas disociales, para prevenir la delincuencia, así como a los ex reclusos, y (g) otros colectivos sociales que requieran una intervención social especializada.

De todo lo expuesto hasta aquí, recogido de la Ley y del Decreto, queda claro que ni en 1988 ni en 1992 había en Andalucía una clara conciencia de la presencia del fenómeno migratorio, como un hecho social que precisara de atención específica, de cara a la integración social de las personas y colectivos que lo forman. Estamos seguros que es ésta, y no otra, la razón por la que ni siquiera se le nombra (como de hecho se hace con la etnia gitana). No obstante, nadie podrá negar que, en cualquier caso, estos nuevos ciudadanos, como personas necesitadas de prestaciones sociales, tienen perfecta cabida legal, tanto desde los servicios sociales comunitarios como desde los

específicos, sin necesidad de una más pormenorizada, a través del Art. 10.5 y del Art. 11.7, en el caso de la Ley, como en el Art. 5.2.a y f., en el caso del Decreto.

De todas formas, el nuevo Estatuto de Autonomía ya no ignora la nueva realidad sociodemográfica de nuestra comunidad y se refiere a la inmigración de manera monográfica en el Art. 62, cuando dice: corresponden a la Comunidad Autónoma, (a) las competencias en políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, (b) la competencia ejecutiva en materia de autorizaciones de trabajo a los extranjeros cuya relación laboral sean en Andalucía (en relación y coordinación con las políticas de permisos de trabajo y residencia, competencia del Estado). En segundo lugar la Comunidad participarán con el Estado en la fijación de los cupos y contingentes de trabajadores extranjeros y en aquellos acuerdos que afecten a Andalucía. Así mismo refiere la inmigración en el Art. 37.1.9), dentro de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma, orientadas a garantizar y asegurar "la integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes".

Sin embargo, nos parece que ha sido una buena ocasión desaprovechada para que los inmigrantes, como grupos que aún son excluidos, en muchos casos segregados y explotados social y laboralmente, hubieran aparecido dentro del Título I de Derechos y Deberes y Políticas Públicas, en el Capítulo II, de derechos y deberes, junto a artículos como los referidos a la igualdad de género, la familia, los menores, mayores, la educación, la salud, vivienda, trabajo, etc. Aparecer en el Capítulo II del Título II, de Competencias de la Comunidad Autónoma (junto a transportes y comunicaciones, política autonómica, protección civil o política penitenciaria, por ejemplo), no es más que refrendar a los inmigrantes, como acabamos de ver, que prácticamente se los considera mano de obra.

Es importante resaltar lo dicho hasta aquí porque durante nuestro trabajo de campo en los centros de los Servicios Sociales Comunitarios, en la mayoría de las entrevistas tenemos recogido multitud de referencias que nos hacen los profesionales a la imposibilidad o dificultades –por falta de competencias– para atender a la población inmigrada, más allá del SIVO, atendidos como a un ciudadano más. Volveremos sobre este particular, pero ya adelantamos que no nos parece una razón suficiente para no extremar la vigilancia y formación de los profesionales, de cara a prestar sus servicios atendiendo a estas personas inmigradas y –en la medida de los posible– dando solución a sus problemas, ya sea desde las Servicios Sociales Comunitarios, ya sea desde los Servicios Específicos, pues tanto la Ley como el Decreto lo posibilitan.

2. CÓMO AFRONTAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LA EXTRANJERÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

El fenómeno de la inmigración y la extranjería es tan complejo y vertical que afecta a la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, a las administraciones que tienen la obligación legal y administrativa de ponerse al servicio de todos los ciudadanos, sin

distinción de procedencia. Como administraciones podemos contar cuatro, de mayor a menor: la supraestatal, que se refleja en la llegada de Fondos de la Unión Europea, la nacional, que emana del Estado central, la Autonómica, propia del gobierno de las Comunidades Autónomas (la Junta de Andalucía, en nuestro caso) y la local o municipal (que en municipios menores de 20.000 habitantes se ven apoyados por las Diputaciones Provinciales, como "el ayuntamiento de ayuntamientos").

Son muchos los proyectos, programas, intervenciones, incluso estudios sobre el fenómeno de la inmigración, que vienen financiados desde la UE, a través de Fondos Europeos; normalmente nunca sufragan el completo de los mismos, pero sí la parte más importante del total, que ronda entre el 60 y 80%. Son conocidos sus proyectos marco en los que se insertan, cambiando al paso de los años, y cada uno enfocado a un ámbito de actuación, como la investigación, educación, empleo, desarrollo, intervención, buenas prácticas, etc. Por ello hemos oído hablar de los SÓCRATES, LEONARDO, LINGUA, COMENIUS, EQUAL-ARENA, EQUAL-ARENA II, EQUAL-MEDEA, GRUNDTVIG, etc., que de alguna manera han podido ser utilizados para presentar programas encaminados hacia el conocimiento y la integración social de los colectivos de inmigrados, bien desde las diferentes organizaciones sociales, como las ONG o sindicatos, bien desde las administraciones, en los múltiples órdenes en los que se puede enfocar la inmigración.

Desde la gestión del Gobierno central el fenómeno de la inmigración está muy clara: se encarga de legislar todo lo referente al fenómeno de la extranjería y de la inmigración (como las leyes de extranjería y sus reglamentos), especialmente en lo relacionado con el control de los flujos en las fronteras, entradas y salidas; aceptar o denegar las solicitudes de asilo y refugiados; diseñar los contingentes y cifrar las cuotas laborales –los llamados cupos– por sectores y Comunidades Autónomas; suscribir acuerdos bilaterales con otros países, buscando fórmulas administrativas para el acceso al mercado laboral español (con Ecuador, Colombia, Marruecos, República Dominicana, Polonia y Rumania)[50], así como convenios de repatriación (con Nigeria), visados, etc.; diseñar los Planes Nacionales de Integración (como el Plan GRECO, en 2001, o el Plan Estratégico de ciudadanía e Inmigración, que el gobierno socialista ha elaborado en 2006); una de las decisiones más importantes que un Gobierno central puede llevar a cabo son los procesos masivos de regularización; creación del Foro para la Integración de los Inmigrantes; por último, poner en práctica en el territorio nacional las políticas o directrices que se diseñan para toda la UE. (dentro de los acuerdos de Schegen, el Tratado de Amsterdam, Consejo de Tampere, y aquellos que se vayan tomado). En definitiva, para el Estado –y los gobiernos de turno– desde primeros de los años noventa se concibe la inmigración como un fenómeno permanente, con una serie de instrumentos políticos y administrativos que es preciso dirigir para reglamentarla.

El año 2000 fue realmente el punto de partida para la puesta en ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración

[50] Estos convenios, por ejemplo, contienen cláusulas especiales que cobijan a los trabajadores de temporada, con medidas para facilitar el regreso a sus países de procedencia.

en España (Plan GRECO). Era una iniciativa plurianual lanzada en 2001, con una vigencia prevista hasta el 2004; es competencia del Ministerio del Interior –Departamento de Inmigración– y su finalidad era tomar medidas en cuatro ámbitos claves: (i) diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea; (ii) integración de los residentes extranjeros y de sus familias; (iii) regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española y (iv) mantener el sistema de protección para los refugiados y desplazados.

Pero dada la organización territorial del estado español y su descentralización política y administrativa, este Plan reconoce el papel fundamental que desempeñarán los gobiernos regionales en lo concerniente a la integración de la población inmigrante: el mayor efecto en términos de integración se alcanzará mediante la confección y aplicación de políticas de integración nivel local.

Este Plan deja muy a las claras cuáles eran las intenciones del gobierno del PP al introducir todo lo referido a extranjería e inmigración en el Ministerio del Interior: será de política de control de fronteras y la lucha contra la inmigración irregular. Fue un fracaso, como tal Plan, al no venir dotado de presupuesto económico propio; sin embargo, fue importante porque estableció las bases sobre las que a partir de entonces se viene rigiendo el Estado en esta materia; a saber, que todo lo referido a las políticas y diseños de integración social de los colectivos de inmigrantes queda en manos de las Comunidades Autónomas. Es decir, desde los diferentes gobiernos regionales se gestionará esta integración, con los propios medios de las consejerías y delegaciones provinciales y a través de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Por esta razón, en este capítulo abordamos los recursos para la integración social de la inmigración en Almería, desde los diseños y actuaciones de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y los respectivos ayuntamientos.

¿Cuál va a ser la primera dificultad con la que nos encontraremos en este camino?: La paradoja siempre presente: en las necesidades más importantes de los inmigrantes –vivienda, empleo, documentación–, ninguna de estas administraciones parece tener competencias. Es la desconexión permanente entre lo que se necesita y los recursos de que se disponen y ofertan. Teóricamente no es posible cerrar el triángulo estructuralista, uniendo los vértices entre Necesidades, Recursos, Inmigrantes, pues tanto entre los dos primeros, como entre el primero y tercero, hay una clara asimetría y falta de correlación teórico-práctica. Con otros términos: la concesión de la documentación corresponde a organismos del Estado; en las políticas de empleo dictadas por la Junta no aparece que se deba de contratar mano de obra inmigrante, quedando al arbitrio del empresario; en los diversos planes de vivienda que la Junta ha aprobado se habla de viviendas sociales, de las que pueden beneficiarse las familias de inmigrantes, pero no puede exigir a los promotores a que las construyan, ni puede obligar a los ayuntamientos a que liberen suelo para construir un albergue para transeúntes o trabajadores temporeros, aunque por ley sí habrán de liberar o reservar el 30% del suelo de cada zona para la construcción de viviendas sociales, pero hay que encontrar después a

esas promotoras que acometan las promociones de pisos. De manera que volvemos a cuestionarnos ¿a qué quedan reducidos los recursos de la Junta de Andalucía y cómo se benefician de ellos los colectivos de inmigrados?

Por su parte, ¿qué pueden hacer los ayuntamientos para posibilitar la integración de estas personas, sino tienen competencias directas en las necesidades que más les afectan? ¿De qué recursos propios pueden disponer? ¿Cómo se está afrontando toda esta labor desde la Diputación Provincial? Adelantamos que hablar desde una perspectiva general es poco eficaz, pues cada comarca y/o ayuntamiento, convertidos en espacios migratorios, tienen sus peculiaridades, por lo que es conveniente, en la medida de lo posible, ir tratándolos de manera concreta; ahora bien, para que realmente pudiéramos radiografiar cada situación específica tendríamos que disponer de una serie de datos, cuantitativos y cualitativos, a los que no hemos tenido acceso.

Veamos estas cuestiones en cada una de las administraciones y agentes sociales.

3. LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía, desde principios de los años noventa, atesora una experiencia muy dilatada e interesante, orientada hacia la puesta en valor de los recursos de la Comunidad, puestos al servicio de la integración social de los colectivos de inmigrados. Junto con Cataluña y Madrid es la Comunidad Autónoma que más tiempo lleva gestionando el fenómeno migratorio y una de las más generosas de todo el Estado en cuanto a dedicación presupuestaria se refiere. Desde la creación en septiembre de 2000 de la Comisión Interdepartamental de Asuntos Migratorios[51] –comisión de asesoramiento dependiente de la Consejería de Gobernación– la Junta se plantea como primer objetivo la coordinación e impulso de las actuaciones que son de su competencia en materia migratoria. Entre sus funciones destacan el fomento de la integración social de los inmigrantes y la elevación de propuestas a las distintas consejerías de la Junta. En esta misma línea, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha querido ser, más que la impulsora de programas, proyectos y diseños, la encargada de coordinar al resto de consejerías, con el conjunto de propuestas, actividades, objetivos y áreas de intervención propias de cada una de ellas, entendiendo que la migración es un fenómeno transversal a todo el sistema social, y que como tal ha de ser abordado.

A tal efecto, al año siguiente la Junta de Andalucía elabora el *Ier Plan integral para la inmigración en Andalucía (2001-2004)*. En la presentación que el Presidente M. Chaves hace del mismo, se lee: "La inmigración no tiene todavía, ni en Andalucía ni en España, las dimensiones que ha adquirido en otras zonas y países europeos de nuestro entorno. Precisamente por esta circunstancia, estamos a tiempo de contribuir

[51] La Comisión Interdepartamental de Asuntos Migratorios, está presidida por el Consejero de Gobernación y cuenta con la representación de todas las consejerías de la Junta, a través de 14 vocalías. La vicepresidencia será asumida por la Viceconsejería de Gobernación y la Secretaría General recae en el Director General de Coordinación de Políticas Migratorias.

a la creación de un clima social que favorezca un proceso positivo de interacción entre la población inmigrante y la población de acogida". Pero se ha de potenciar un modelo integral para alcanzar "la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la integración económica, laboral, social y cultural, en un entramado recíproco de derechos y deberes con respecto a la sociedad de acogida y a las respectivas identidades".

Puede que en el modelo la Junta –siguiendo lo estrictamente escrito en el papel– no se haya equivocado. Sí erró el Presidente Chaves –como todas aquellas personas que vaticinaron un crecimiento más lento y ordenado– en las previsiones como país de inmigración, existiendo al día de hoy algunos pueblos en Almería con el 15, 20, 30, 40 y más del 50% de su población de origen extranjero, impensable hace una década; en Andalucía más del 12% de su población es de origen extranjero. No quisiéramos pensar que también, a la luz de esta investigación, erró en creer que estábamos a tiempo para favorecer el clima social para la convivencia en paz intergrupal; las múltiples manifestaciones y acontecimientos, acaecidos en nuestra propia provincia, nos demuestran que aún no es tarde, pero que si los dejamos, determinados desajustes socioeconómicos y culturales terminarán enquistándose y después sí será demasiado tarde para erradicarlos.

En estas páginas es prácticamente imposible siquiera señalar la multitud de proyectos, programas, acciones de intervención, etc., que la Junta de Andalucía, a través de las diferentes consejerías (de Asuntos Sociales, Gobernación, Educación, Empleo, Vivienda) ha venido llevando a cabo en estos más de 15 años, tanto diseñados, organizados y sufragados con presupuesto propio, como en los que ha colaborado y/o participado con financiación exterior. También se escapa de nuestro interés exponerlos de manera pormenorizada. Para observar la política de la Junta en materia de inmigración, hay que conocer y analizar el I y II Plan integral. A continuación, en la medida de lo posible, observaremos su puesta en práctica, a través de los programas subvencionados.

El I Plan, concebido para 2001-2004, parte de seis consideraciones generales: la inmigración en Andalucía es un hecho consolidado, con perspectivas de crecimiento; corresponde a los poderes públicos impulsar el diseño, gestión, coordinación y evaluación de las diferentes políticas que aniden en este fenómeno; la inmigración es un fenómeno complejo y dinámico, por lo que no valen fórmulas simples y cerradas; entender un Plan con márgenes de adaptabilidad y agilidad a la gestión, que asegure que se pueden dar cuenta de situaciones dispares y cambiantes; evitar la problematización social del fenómeno, para contribuir, a través de los inmigrantes, al enriquecimiento económico, cultural y social del conjunto de la sociedad, sensibilizando a los ciudadanos sobre los problemas que contienen las actitudes de racismo y xenofobia; el Plan está dentro del marco europeo marcado en el Consejo de Tampere; y, por último, no establecer una distinción radical entre los inmigrantes que están en situación regular y los que no lo están, dado el imperativo moral de solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Los principios rectores del Plan llevan a establecer como última finalidad "la plena integración del inmigrante en la sociedad de acogida", basada en los nueve principios siguientes: de igualdad (en derechos, obligaciones y oportunidades), integrabilidad (prevención, atención y promoción en las diferentes áreas, integradas), globalidad (considerando la sociedad como un todo), coordinación, participación (de las organizaciones sociales, civiles, culturales), interculturalidad (con el respeto a las diferencias y peculiaridades), descentralización, normalización (sin crear una red paralela para la prestación de estos servicios) y socialización.

Son sus objetivos generales seis: favorecer la plena integración social laboral y personal de la población inmigrante. Asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población. Cualificar la oferta de bienes y servicios, tanto a la población inmigrante como a la de acogida. Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y las estrategias más adecuadas para el cambio. Fomentar la sensibilización social a cerca de los valores positivos del hecho de la inmigración. Contribuir, por último, a mejorar las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante.

Se desarrolla en diez áreas de intervención, con sus objetivos y medidas: socio-laboral (10, 21), socio-sanitaria (8, 11), socio-educativa (6, 23), de vivienda (2, 8), de recursos sociales (10, 42), de formación e investigación (13, 25), socio-cultural (5, 20), de sensibilización social (4, 15), de cooperación (1, 3) y atención jurídica (2, 4). De manera pormenorizada se concretan en 61 objetivos y 172 medidas (aparecen entre paréntesis, respectivamente)[52].

Las fuentes de financiación son básicamente desde tres ámbitos: los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma; de las corporaciones locales (a través de financiación propia y vía convenios, con la Junta y con la administración del Estado); y financiación externa, de los presupuestos de la UE.

El II Plan integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009) se basa en los mismos principios rectores, con prácticamente los mismos objetivos generales e idénticas áreas de intervención, se añade la de inclusión y bienestar social y en algunas se amplia o perfila el nombre, como la de vivienda, que pasa a llamarse "área de equipamientos, alojamiento y vivienda".

El II Plan introduce como novedad metodológica las estrategias y los ejes transversales, teniendo en cuenta los déficits advertidos en el I Plan. En las estrategias inserta una doble perspectiva en el diseño de las actuaciones: primera, desde el punto de la *integrabilidad* (hay que diseñar actuaciones que para ser eficaces han de contemplar además otros aspectos para su ejecución, como son los comunicativos, formativos y de sensibilización). La segunda perspectiva se denomina *estrategias*, desde donde se pretenden recoger las necesidades que los grupos de interés (ciudadanos, ONG) han puesto de manifiesto en el I Plan. Estas estrategias serán: (i) de formación de los

[52] Este I Plan, como en el mismo se recoge, ha tenido a lo largo del mismo un seguimiento, publicados sus resultados por la misma Consejería de Gobernación a través de tres volúmenes, como *Documento Técnico de Seguimiento*, y una Evaluación externa final, también publicada por la Junta.

profesionales que trabajan en estos temas (como, entre otros, la creación de "módulos curriculares de interculturalidad"); (ii) de difusión, por medio de un estilo de comunicación, creando un manual de imagen, un seguimiento de las acciones de difusión, hacerlo en varios idiomas y con plataformas digitales de comunicación; (iii) de promoción de la igualdad de trato, para prevenir el racismo y la xenofobia, desechando de la terminología del Plan, por ejemplo, el concepto "raza" u "origen racial"; y (iv) estrategia de acogida, como un concepto integral, que vaya más allá de los primeros meses desde la llegada, abogando por un principio de normalización y apoyo en el sector público para la prestación de los servios de acogida.

En segundo lugar, dos ejes transversales marcarán el desarrollo del Plan, teniendo en cuenta las características demográficas de la población extranjera residente en Andalucía: *eje transversal de género*, "para proporcionar las actuaciones necesarias para que ambos grupos puedan desarrollar en igualdad sus proyectos de vida". No es tanto que se diseñen actuaciones destinadas específicamente a las mujeres extranjeras, sino que en todos las actuaciones se tengan en cuenta la participación de esas mujeres, sus roles sociales y familiares, sus contextos personales y laborales (servicio doméstico, hostelería, agricultura, cuidado de personas, trabajos temporeros, etc.), pues en ellos aparecen necesidades muy distintas a las de los hombres; pensando también en acciones que puedan hacer posible y compatible la vida familiar y laboral. Para ello se ha de valorar en los objetivos específicos del Plan, y en sus medidas e indicadores sociales asociados, la situación de las mujeres y hombres y analizar por separado la mejora de oportunidades. En consecuencia, el Plan afronta este eje con 64 objetivos específicos y 117 medidas.

El segundo es el *eje transversal de juventud*, sobre todo teniendo en cuenta a los extranjeros que están entre 14 y 30 años, definiendo para ellos, en cada estrategia y actuación, prioridades que incidan en las condiciones sociales de estas personas y puedan tener las mismas oportunidades que los jóvenes andaluces, dado que este corte de edad están las personas que en mayor número residen y trabajan (pero haciéndolo en condiciones, salarios y temporalidad peor que los andaluces de su edad). Como en el eje anterior, los objetivos específicos y sus medidas e indicadores sociales asociados, deben contemplar la situación de estos jóvenes. De suyo el Plan recoge asocia a este eje 59 objetivos específicos y 105 medidas.

Este II Plan regional viene acompañado del *I Plan integral para la inmigración en Almería (2006-2009),* elaborado desde la Delegación del Gobierno en Almería, recogiendo las aportaciones de los miembros del Foro Provincial de Inmigración.

Lo objetivos generales son los mismos seis que ya aparecían en el I Plan. Las áreas de intervención también son las mismas, aunque en éste se concentran en 9, agrupando algunas y eliminando la de cooperación al desarrollo (total, 63 objetivos y 199 medidas). Tampoco se trata aquí de exponer de manera exhaustiva todos y cada uno de los objetivos y medidas que aparecen en las diferentes áreas. Sin duda sería muy interesante, dado que este I Plan Provincial profundiza en la realidad migratoria almeriense, pero a la sazón sería excesivamente prolijo, máxime cuando,

lo que realmente nos interesa es conocer qué proyectos, programas, intervenciones, instrumentos se están llevando a cabo para normalizar la realidad inmigratoria de Almería. Por ello presentamos las áreas en las que los inmigrados consideran que se concentran sus necesidades: vivienda, trabajo y documentación. Y las que consideramos imprescindibles para la integración social y la lucha contra las actitudes racistas y xenófobas: la educación, cultura y de sensibilización. Hablamos de objetivos y medidas propuestas, no de programas o intervenciones que necesariamente ya se hayan llevado a efecto. Pero su lectura nos da una idea bastante acertada de por dónde irán las peticiones a subvencionar en los próximos años y qué modelo de integración se tiene en la provincia de Almería.

Área de vivienda. Consta de dos objetivos específicos, el primero consiste en "favorecer la promoción de viviendas protegidas en alquiler y de alojamientos protegidos en alquiler, en condiciones favorables para posibilitar su acceso a la población inmigrante" ("en especial los trabajadores temporeros"), hasta después de 2007. Para ello deben establecerse convenios con ayuntamientos, ONG y sindicatos agrarios, para facilitar estas promociones. Se especifica que en 2004 se firmaron acuerdos de suelo y vivienda en 73 ayuntamientos de la provincia, pero no se especifica el número de solicitudes y de concesiones de calificación concedidas. El segundo objetivo consiste en "fomentar el arrendamiento de las viviendas desocupadas para posibilitar su acceso a la población inmigrante". Para favorecer este mercado de alquiler se constituirán bolsas de viviendas gestionadas por Agencias de Fomento de Alquiler; para ello habrán de establecerse convenios con entidades inmobiliarias, ONG, sindicatos agrarios, para la constitución de estas Agencias (reguladas por el Decreto 33/2005, de 15 de febrero; BOJA, 43, de 3 de marzo de 2005).

Área socio-laboral. Consta de 11 objetivos específicos. Primero: elaboración de un proyecto piloto, "Proyecto Alcineo", como manual de apoyo para la orientación al personal que trabaja con inmigrantes, en especial en Red Andalucía Orienta, sindicatos, ayuntamientos. Segundo, desarrollar actuaciones específicas de mejora, fomento y adecuación de la población extranjera al mercado de trabajo almeriense, llevando a cabo un trabajo en red. Tercero, favorecer la intermediación laboral de la población inmigrante mediante los instrumentos de la sociedad del conocimiento (trabajo en red y utilización de nuevas tecnologías, poniendo un sitio en la web (www.alcineo.es) para dar servicio a usuarios y emprendedores). Cuarto, mejorar el acceso de la población inmigrante a las acciones de orientación profesional (mediante la formación de mediadores interculturales especializados en el empleo y adaptando los servios del Orienta). Quinto, incentivar el empleo de calidad mediante medidas específicas de fomento de los nuevos yacimientos de empleo; por ejemplo, potenciar que sean inmigrantes quienes se beneficien de la contrataciones según la ley de dependencia. Sexto, poner en marcha un Plan de Formación Específico adaptado al colectivo inmigrante, favoreciendo las acciones de FPO. a las necesidades detectadas, en un plan denominado FORMALÍN (alfabetización digital, elaboración de materiales didácticos para FPO). Séptimo, implementar actuaciones provenientes de las buenas prácticas

reconocidas en proyectos específicos desarrollados en Andalucía (creación de una base de datos que incluya conocimientos, artículos científicos, jornadas de difusión). Octava, acuerdo con las principales asociaciones de inmigrantes para la firma de un protocolo básico de actuación (asesorando a inmigrantes emprendedores, creación de empresas multiculturales). Noveno, Tutelaje de iniciativas promovidas por inmigrantes (creación de cursos de creación de empresas). Décimo, integración en el mercado de trabajo de población inmigrante y facilitar la creación de empresas. Undécimo, apoyo a la contratación de trabajadores inmigrantes y mejorar la cualificación profesional de los inmigrantes en los perfiles profesionales que demande el sector agrario.

Área de atención jurídica. Consta de dos objetivos específicos. El primero, posibilitar el ejercicio a la tutela judicial efectiva de los extranjeros y la prestación de asistencia legal gratuita (incluidos los demandantes de asilo), al igual que los españoles. Segundo, diseño de una Red de Atención Jurídica Integrada para inmigrantes. Tercero, incorporación de los Servicios de Asistencia a la Víctima de Andalucía a la Red de Atención Jurídica Integrada para inmigrantes (un letrado diario en cada uno de los servicios).

Área Socio-educativa. Se compone de 10 objetivos específicos. Primero, aumentar el número de unidades educativas a efectos de facilitar la escolarización de todos los niños y niñas, con independencia de su procedencia o momento de llegada (75 nuevas unidades en toda la provincia y 20 nuevas aulas para adultos). Segundo: divulgar los aspectos esenciales del proceso educativo a efectos de facilitar la escolarización de todos los niños y niñas (difusión con trípticos informativos en varios idiomas). Tercero, consolidar el servicio de mediación intercultural en el ámbito escolar (crear la figura del mediador intercultural ligado a los centros educativos, favoreciendo la comunicación de las familias con el centro, resolviendo también los conflictos que se produzcan). Cuarto, impulsar la coordinación de todas las instituciones implicadas en aras a reducir el absentismo y abandono escolar, especialmente entre las alumnas procedentes de culturas más desfavorecidas (favorecer la coordinación institucional, fortaleciendo las Comisiones Municipales de Absentismo). Quinto, favorecer la elaboración de Proyectos Educativos Interculturales. Sexto, potenciar programas de apoyo al aprendizaje de la lengua española (dotación de las aulas ATAL, fijas e itinerantes). Séptimo, potenciar programas de apoyo al aprendizaje de la lengua materna del alumnado extranjero (favorecer la firma de convenios con países de origen; formación del profesorado en los elementos mínimos de la cultura materna del alumnado extranjero; intercambio de profesores con otros de esos países. Dotar de 11 maestros de Marruecos y 5 de Rumanía). Octavo, facilitar el clima de convivencia en toda la comunidad educativa (participar en los espacios de la Red "Escuelas Espacio de Paz"; actividades extraescolares y complementarias que fomenten la convivencia). Novena, favorecer la formación permanente de todo el alumnado adulto que lo necesite (diseñar un itinerario formativo en diversidad cultural). Décimo, favorecer a coordinación entre todas las instituciones con participación en la educación (horarios de centros pensando en las necesidades e intereses de los alumnos).

Área socio-cultural. El Plan diseña ocho objetivos específicos. Primero, potenciar la Biblioteca como lugar de encuentro intercultural (creación de actividades de animación a ala lectura, adultos e infantiles). Segundo, dar a conocer los servicios de la Biblioteca (a través de publicidad en varios idiomas). Tercero, crear una Biblioteca en el Puerto de Almería para fomentar la lectura en la Operación Tránsito de los marroquíes que vienen de centroeuropa. Cuarto, facilitar todo tipo de fondos y recursos en otras lenguas, para una biblioteca multicultural. Quinto, guiar y orientar de manera clara y autónoma a cualquier usuario por los servicios e instalaciones de la Biblioteca (rotulación y señalización por todas las salas en diferentes idiomas). Sexto, seleccionar, recoger y difundir recursos de información local destinados a estos colectivos (una Guía de recursos atención jurídica, ecuación, seguridad, para los recién llegados a Almería en diferentes idiomas). Séptimo, promover la participación de la población inmigrante, con especial atención a los jóvenes, haciendo práctica deportiva (en las escuelas deportivas, para favorecer la integración social). Octavo, haced de la práctica deportiva una adquisición de valores, como la solidaridad, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, mediante el conocimiento de otras culturas (divulgación de los Juegos Moriscos de Aben Humeya).

Área de sensibilización social. Consta de un único objetivo: propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes (campañas publicitarias y programas en medios de comunicación y en los contextos educativo y no formal; apoyo y colaboración con las ONG en las tareas de sensibilización y difusión de contenidos favorecedores del mejor conocimiento y comprensión del fenómeno migratorio).

La inmigración, que cada vez se infantiliza más, en muchos casos con inmigrantes menores no acompañados, para dar cobertura a estos niños y jóvenes que llegan solos la Junta de Andalucía dispone de 5 centros de día de menores, para atenderlos en sus necesidades, aunque no son sólo para población inmigrante. Hay centros en Berja, Cuevas del Almanzora, La Mojonera, Ohanes y Pulpí. En el I Plan Provincial de la Inmigración que acabamos de presentar uno de los objetivos que se plantea la coordinación provincial de Almería es ampliar el cupo en 10 centros más en toda la provincia.

¿Pero cómo puede la Junta de Andalucía poner en práctica los ejes de este Plan, coordinarlos desde sus propios recursos? Creemos que a la propia administración por sí misma se le antoja imposible. La única manera coherente que aparece es a través de subvencionar programas y proyectos, tanto a entidades publicas –ayuntamientos y diputaciones–, como a privadas –asociaciones, ONG, sindicatos–, vertebrados desde la convocatoria pública de ayudas, tanto desde la Consejería de Gobernación (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias) y desde la Consejería para al Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, a través del Área de Migraciones). También la Junta participa, de manera directa,

en el diseño de programas, creando líneas de investigación o convertido en partener de proyectos europeos, que extiende a la participación de otras entidades públicas y privadas andaluzas, como sucede con el Equal-Arena (2001-2004)[53], Equal Arena II (2004-2007)[54] (ver www.equal-arena.org) o, entre otros, el Proyecto Transnacional ALAMEDA[55], del que es socio principal.

En suma, la misión de la Junta en materia de inmigración consiste, de cara a los ayuntamientos, Diputaciones y asociaciones, primero, en prestar asesoramiento e información; segundo, proporcionar o solventar las infraestructuras necesarias que tienden a cubrir las necesidades propias de estos colectivos y ofrecer apoyo a través de la subvención de los diferentes programas, enfocados hacia la actuación a favor de la integración social de los colectivos (son ayudas puntuales a determinados municipios y programas específicos); tercero, aportar refuerzos concretos, contratando personal técnico –trabajadores sociales, mediadores– para incrementar la plantilla de los servicios sociales comunitarios, o para la creación de infraestructuras, compra de mobiliario, etc.

La apuesta más decidida de la Junta es que "todos –nacionales e inmigrantes– entren por la misma puerta y ventanilla". Para ello se han de potenciar los Servicios Sociales Comunitarios. Al efecto lanzó en 2006 la campaña "Los Servicios Sociales Comunitarios son para ti. Corre la voz" (lanzada en árabe, ruso, inglés y francés)[56].

---

[53] El proyecto "EQUAL-Arena" es un proyecto promovido por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y con el apoyo de la Dirección General de Coordinación de Polícticas Migratorias de la Consejería de Gobernación, participando de los Programas de los Fondos Europeos que se canalizan a través de la Iniciativa comunitaria Equal. Tiene como objetivo central fomentar la participación en igualdad de la población extranjera en Andalucía, especialmente en el ámbito local. Dicho objetivo lo pretende alcanzar mediante la creación de recursos y herramientas específicos que faciliten la participación en igualdad de la población extranjera, el fomento de la interculturalidad y la detección de situaciones de discriminación. Los territorios en los que actuó el Proyecto EQUAL-Arena fueron: Almería, La Mojonera, Roquetas de Mar, Vícar, Cuevas del Almanzora y Olula del Río; Algeciras (Cádiz); Cartaya, Lepe y Moguer (Huelva).

[54] El EQUAL-Arena II, como continuación de la primera edición, es un proyecto centrado en la lucha contra el racismo y la xenofobia en Andalucía por medio de la puesta en valor de la diversidad cultural como vehículo para mejorar la incorporación de los y las personas inmigrantes en el mercado laboral y la vida cotidiana. En líneas generales, la estrategia de intervención está articulada en torno a la población inmigrante, contemplando acciones de acogida y recepción de beneficiarios/as, orientación socio-laboral, formación y asesoramiento para la inserción socio-laboral, con el fin último de lograr que las personas inmigrantes tengan la posibilidad de acceder a un servicio público normalizado, haciendo del servicio público un referente sociolaboral inmediato. Participan en el la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Empleo, Gobernación y para la Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Diputación Provincial de Almería, Ayuntamientos de Almería, Albox, Berja, La Mojonera, Roquetas de Mar, Vícar, Algeciras, Cartaya, Lepe y Moguer; la Federación Andalucía Acoge, COAG Andalucía y Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes de Andalucía; los sindicatos CC.OO. y U.G.T.

[55] Es continuador del anterior proyecto Alameda I; en él participan las siguientes regiones europeas: Andalucía, Valonia (Bélgica), Lombardía (Italia) y Nord-pas-de Calais (Francia).

[56] Esto es, la información, asesoramiento y prestaciones de la población inmigrante asentada en Andalucía debe ser a través de los Servicios Comunitarios, la puerta de entra para todos al Servicio Público de Servicios Sociales. Por ello las mayores partidas son para los ayuntamientos de más de 20.000 habs. y las Diputaciones Provinciales.

Pero como la Junta no gestiona, sino que da el dinero –a través de convenios y convocatorias públicas– para que desde los ayuntamientos se gestione, a demanda de cada municipio, las necesidades que genera el fenómeno de la inmigración quedan a la interpretación de los gestores municipales.

A esta metodología se le advierten varios riesgos: por un lado, la Junta admite o rechaza los diferentes programas presentados dentro de la convocatoria, según se amolden a las medidas que se diseñaron en el II Plan de Inmigración; para ello desde cada Consejería se establece la cantidad que corresponde a cada objetivo y medida (que hay que repartir entre los programas presentados); desde esta perspectiva, aunque sea de manera indirecta, se puede entender que la Junta marca el modelo y diseño de integración de los inmigrantes, así como los instrumentos: programa que no se acomode a las medidas, se deja sin subvención, o una subvención menor. En este sentido se corre el riesgo de que no haya programas específicos que llenen la línea, tal como la Junta pretendía, sólo se precisa que los ayuntamientos y asociaciones no los soliciten en la convocatoria pública. En realidad esto parece algo improbable, dado que los concursantes –públicos y privados– conocen el Plan y las medidas que contiene, así como las bases de la convocatoria, buscando entrar dentro de los agraciados con "buenos programas"; esto es, los que la Junta quiere que se soliciten.

Sin embargo, por otro lado, esta circunstancia puede llevar a que tanto ayuntamientos como las asociaciones y ONG que solicitan programas, estén más pensando en los programas que saben que la Junta les va a subvencionar, que a diseñar programas y proyectos que respondan a los intereses de su zona o colectivo concreto (no podemos olvidar que la mayor parte del dinero de las subvenciones se destinan a pagar los sueldos de las personas que llevarán a cabo los programas, y muchos son padres/madres de familia que han de llevar un sueldo a fin de mes). En cuyo caso las administraciones locales y los agentes más próximos a la realidad social del municipio no están cumpliendo con su cometido más inmediato, sino alejándose y buscando más la rentabilidad de la subvención que la necesidad del fenómeno migratorio.

Quizá nos valga un ejemplo: ¿cómo se explica que para la provincia de Almería sólo haya habido en los últimos años escasísimos programas de acceso a la vivienda, si en todas las comarcas hemos destacado que es la gran necesidad de los colectivos de inmigrantes? En 2003, desde la Consejería de Asuntos Sociales sólo el Ayuntamiento de Roquetas tuvo un programa de "Información, asesoramiento, mejora del acceso a la vivienda y al empadronamiento de los inmigrantes"; de las entidades privadas solo Almería Acoge solicita ayuda para la "adaptación de un cortijo para albergue de trabajadores inmigrantes" y para "La red de alojamientos para inmigrantes"; la CAVA (Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía) tuvo, de ámbito andaluz, un par de programas sobre la "Accesibilidad a la vivienda para la población inmigrante".

Quizá tengamos que empezar por plantearnos porqué en el II Plan Integral de Inmigración de Andalucía (y mucho más aún el I Plan Provincial), tanto en objetivos como en medidas e instrumentos, la vivienda, como problema, aparece de forma

residual residual. Es normal que desde las asociaciones, ONG y ayuntamientos, se soliciten programas de atención, asesoramiento, mediación, clases de español, sensibilización social o lucha contra el racismo y la xenofobia, que ejercitar programas de acceso a la vivienda o de acceso al mercado de trabajo (sólo hay que mirar los resultados de las convocatorias para comprobar su porcentaje respecto al resto de objetivos y medidas del Plan).

Según la resolución de la convocatoria de 2006 (BOJA, 50, de 12 de marzo de 2007) esta misma Consejería de Bienestar otorga otro programa a la CAVA sobre el acceso a la vivienda para inmigrantes y a COAG, como "Dotación de alojamiento para trabajadores inmigrantes del sector agrario"; también la CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) recibe subvención para el programa "Pisos de acogida y formación de mujeres inmigrantes y apoyo jurídico laboral". En ningún caso se especifica que sean para Almería.

Teniendo como base el II Plan Integral de Inmigración, el objetivo 5.5 consiste en "promover el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante". Atendiendo al mismo, en 2006, de toda Almería sólo los ayuntamientos de Almería y Roquetas solicitan un programa que contenga, entre otros objetivos, el acceso a la vivienda. Desde las entidades privadas, únicamente Almería Acoge solicita un programa completo para el "Albergue de Acogida de Trabajadores temporeros de Níjar". Los tres restantes participan del mismo objetivo en un 30%, solicitado por la asociación de atención Integral de mujeres de Almería, las Hermanas Oblatas, de la capital, y la Asociación de Inmigrantes Malienses en Roquetas. Ningún programa para el resto de la provincia.

Este modelo parece que no acierta o no ha encontrado la forma de luchar para erradicar uno de los principales déficits que se aprecia en la provincia de Almería, como es el del acceso a la vivienda o evitar las infraviviendas.

Otro vértice del análisis que sería muy interesante comprobar consiste en determinar los montos de dinero que las arcas de la Junta empeñan en la integración social de los inmigrantes. Hemos dicho en más de una ocasión que son presupuestos muy generosos. Pero se tiene la impresión de que no se avanza conforme a los esfuerzos económicos que la administración autonómica realiza. "¿Dónde van tantos euros, en qué se traducen?", se pregunta mucha gente de la calle, incluso trabajadores contratados en el sistema. Parte de la explicación habrá que buscarla en la concepción que se tiene de la intervención, a través de programas puntuales, faltando un diseño integral por comarcas y municipios, que aborde las necesidades más importantes y la manera de luchar contra ellas para erradicarlas. Porque con programas de 15.000-20.000 euros, de uno o dos años de duración, apenas se puede pagar el sueldo de los técnicos que lo ponen en marcha; es muy probable que cuando éste pueda empezar a dar sus frutos, la subvención –y por ende, el programa– queden extinguidos y el trabajador vaya al paro. Por no hablar de aquellos ayuntamientos que reciben dinero para invertir en inmigración y lo emplean en "lo que les parece mejor" (que sabemos que los hay).

Sin ánimo de ser exhaustivos, válgannos las cifras siguientes, a modo de ejemplo de todo lo que venimos apuntando. Para el año 2006 la Junta de Andalucía invertirá en la Provincia de Almería, sólo a través de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, 1.168.313 euros; en la partida como *refuerzo* a los servicios sociales comunitarios destinará 868.000 euros. El montante general va a los municipios de mayor número de inmigrantes, como El Ejido (148 mil), Roquetas de Mar (154 mil), Níjar (126 mil) y la capital (114 mil). Para el reparto entre los municipios de menos de 20.000 habs. hay 280 mil euros (recibido en las arcas de la Diputación Provincial[57]). Además se destinaron 142 mil euros, a 21 entidades privadas y ONG's que colaboraron con la Delegación Provincial de I. y B. S. en el desarrollo de diversas actividades.

La Consejería de Gobernación establece también los municipios "que se ven afectados por una mayor presencia de personas inmigrantes" y por ello recibirán unos ingresos para "la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes"; éstos son: La Mojonera (73 mil), Pulpí (67 mil), Vera (64 mil), Huércal-Overa (56 mil), Cuevas del Almanzora (53 mil), Albox (47 mil), Garrucha (45 mil), Vélez-Rubio (45 mil) y Fines (45 mil euros, siempre en números redondos)[58] (además de Roquetas, Níjar, El Ejido, Almería, Adra y Vícar).

En el Anexo I.1.2 exponemos las actuaciones o programas que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha subvencionado a lo largo de estos últimos 3 años, en los ayuntamientos almerienses de menos de 20.000 habs. Una idea conjunta sería como sigue: 2004, 95 actuaciones en 25 municipios y un coste de 915.135 euros. En 2005: 148 actuaciones en 27 municipios y un coste de 1.718.397 euros. Durante 2006 se realizaron 60 actuaciones en 19 municipios y un importe total de 1.400.015 euros (se incluyen algunas actuaciones con inmigrantes retornados y todos los municipios).

Sin ánimos de ser especialmente redundantes, la Junta de Andalucía en tres años ha invertido en la provincia de Almería, sólo a través de la Consejería de Igualdad, 4.033.547€ (sin contar consejerías tan importantes como Gobernación, Educación o Salud), para comprobar que los inmigrantes siguen padeciendo las mismas necesidades que hace 10 años; y que los mayores recursos económicos se van para informar, asesorar, de acogida, en planes de inserción, mediación y clases de español; y muchos menos en recursos para vivienda, trabajo, documentación o re-creación cultural, que son, precisamente, las necesidades que más demandan los inmigrantes (y quienes los atienden).

---

[57] La Diputación repartirá 174 mil euros entre los ayuntamientos de Albox, Arboleas, Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa, Macael, La Mojonera, Pulpí, Vera, Vélez-Rubio y Vícar. La partida mayor es para La Mojonera (34.000) y las menores para Arboleas (6.000) y Vélez-Rubio (8.500€).

[58] Vease Orden de 27 de Junio de 2006 (BOJA n. 130, de 7 de Julio), de la Consejería de Gobernación. Así sucedió el año anterior (Orden de 30 de septiembre de 2005, BOJA n. 200, de 13 de octubre), si bien entonces Albox y Vélez-Rubio no aparecían.

4. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

La Diputación Provincial, como "ayuntamiento de ayuntamientos", tiene la misión de diseñar y gestionar programas, así como de colaborar con los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes, "en la intervención transversal y compensatoria que tenga como objeto genérico favorecer la integración social de los inmigrantes mediante un conjunto de proyectos y actividades", colaborando con los ayuntamientos, otras administraciones y asociaciones. Para conseguirlo, el primer recurso lo encuentra en toda la estructura de Servicios Sociales Comunitarios, que por ley tienen transferidas las Diputaciones, a fin de prestar atención social primaria a toda la población, garantizando el acceso de los ciudadanos a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

El ámbito de actuación de la Diputación de Almería queda dividido en 13 comarcas, que no tienen que coincidir, necesariamente, con la que ésta misma institución lleva a cabo para el Área de Cultura y Deportes o de Obras Públicas y Medio Ambiente, por poner un ejemplo. No obstante, para este trabajo es la que nos ha parecido más acertada y que hemos seguido en todo momento. Los Vélez (3), El Saliente (Albox) (7), del Mármol (Fines) (8), Alto Almanzora (Olula del Río) (7), Filabres-Alhamilla (3), Levante Norte (Vera) (8), Levante Sur (Turre) (6), Huércal-Overa (1), Río Nacimiento (Abrucena) (5), Alto Andarax (3), Alpujarra (Berja) (6), Bajo Andarax (5) y Poniente (Vícar) (7). Como sabemos, todos los municipios mayores de 20.000 habitantes, es decir, Adra, El Ejido, Roquetas de Mar, Vícar, Almería y Níjar, quedan fuera de esta circunscripción comarcal y, por tanto, cuando hablamos de comarcas los excluimos.

De estas 13 comarcas 8 de ellas disponen de un centro independiente, ubicado en el municipio que se considera más importante (entre paréntesis en la relación anterior[59]). El resto de ZTS (zonas de trabajo social), también están dotadas de personal técnico, pero sin edificio propio de Diputación, por lo que sus oficinas se encuentran en el mismo ayuntamiento, en la biblioteca o en el local que se disponga (el próximo centro a inaugurarse es el de Alhama de Almería, en el Alto Almanzora). Por ley la dotación mínima de un centro de SS. SS. CC. es de Psicólogo/a, trabajador/a social y Educador/a social. Suele disponer también de un administrativo/a. Del personal técnico se elige la dirección del Centro. Este personal se verá incrementado según el número de habitantes de la zona que cubren, a razón de un trabajador y educador por cada 10.000 habs. y psicólogo cada 20.000. La nueva "ley de dependencia" recién aprobada obligará a contratar a 13 nuevos trabajadores sociales de plantilla para toda la provincia.

En la actualidad hay trabajando en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación 67 personas, sin distinción de cargo e incluidos los administrativos (más arriba aparecía entre paréntesis el personal de cada centro o ZTS). No se contabiliza

[59] Como Vícar es un municipio que ha accedido a la categoría de mayor de 20.000 hbs. recientemente, el centro continúa ubicado en esta ciudad, hasta una nueva reestructuración de la comarca.

el personal que pueda requerirse de manera puntual para llevar a cabo un estudio, trabajo o prestación, contratados por obra y servicios, como trabajadores sociales, psicólogos, mediadores, sociólogos, etc.

Dentro del Área de Servicios Sociales de Diputación, para atender las demandas de la inmigración, como Servicio Social Específico, encontramos a la Unidad de Inmigración (donde trabajan sólo 3 personas, todas ubicadas en la sede de Diputación, en Almería). Se nos atoja una plantilla algo escasa, si tenemos en cuenta que el 15% de la población de Almería (34.256 personas) son extranjeros residentes en municipios menores de 20.000 habs.; estos datos arrojan a una proporción de un técnico por cada 11.418 extranjeros; mientras que en los Comunitarios la proporción es de un técnico cada 492 personas o usuarios potenciales. Y, ciertamente, los extranjeros –tanto los comunicaros como los extracomunitarios–, por razones obvias, se convierten más en usuarios que la misma población nacional. Ello significa que para poner en marcha cada uno de los programas que la Diputación viene llevando a cabo a lo largo de los años, ha de contratar a los técnicos que los desarrollen, cuya vinculación con Diputación es exclusivamente durante la duración del programa en cuestión y cobran su sueldo del presupuesto de los programas (mayor porcentaje al que va destinada la cuantía recibida). La capacidad de contratación para programas de atención e intervención en el fenómeno de la inmigración puede ser elevada en la provincia, pero el personal técnico que la atiende no es plantilla fija y está variando continuamente (aunque se tengan bolsas de trabajo estables para mediadores, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos o maestros a las que se recurren). Conocemos mediadores, trabajadores sociales y otros técnicos que llevan más de una década trabajando como ejecutores o colaboradores de proyectos de inmigración, contratados una y otra vez por la Diputación, siempre por "obra y servicio", programa tras programa, de pueblo en pueblo, en ocasiones pagados unos meses por la Diputación y otros por el Ayuntamiento o una ONG.

Tomemos de referencia el año 2006 y comprobemos, a la luz de los datos que tenemos, el uso que de los Comunitarios hace la población almeriense (incluida la inmigrada). La estadística que presentamos a continuación no debe ser tomada como exacta en su totalidad, dado que, como sabemos, hay visitas a los centros que no quedan registradas, al ser para una simple información o recogida de documentación (son personas atendidas, pero que no suelen quedar registradas en el sistema informático); en otros casos no están porque el mismo programa informático presenta lagunas y está falto de las casillas correspondientes que habría que rellenar para obtener después el total de la información; también hay fallos técnicos que a diario se producen en la red, o porque las atenciones se introducen en "un portátil que hoy está en el otro pueblo" ("las fichas se hacen mano, pero tardan en registrarse"), etc. Los datos seguramente no son exactos, pero sí bastante aproximados.

La coordinación provincial del Área tiene registrados en 2006 un total de 11.944 usuarios, como suma de las 13 comarcas. Divididos en los siguientes: 7.411 acudieron para recibir información, 1.972 para apoyo a la convivencia, 345 en alojamiento

o residencia de mayores, 451 en temas de prevención e inserción y 1.765 para diferentes coberturas de necesidades. Hablamos de usuarios que han pasado por los centros, no de demandas solicitadas ni de intervenciones llevadas a cabo. El número de usuarios no siempre es directamente proporcional a la población total de la comarca. Por encima de los mil usuarios están Los Vélez (1.960), del Mármol (1.689), Saliente (1.492) y Levante Norte (1.358). Entre los 500 y 1.000 encontramos al Alto Almanzora (835), Alto Andarax (835), Alpujarra (817), Poniente (700), Levante Sur (670) y Filabres-Alhamilla (603); en los últimos lugares aparecen Bajo Andarax (456), Huércal-Overa (349) y comarca del Río Nacimiento (120). La mayor proporción, en todos los casos superando el 50% del total, de los que acuden al servicio son para obtener información.

A los efectos que aquí nos interesan, el programa SIUSS (sistema informático de usuarios de servicios sociales)[60], no distingue entre nacional y extranjero, sino sólo por nacionalidad, de manera que, si no se le pregunta al usuario por su procedencia, ésta queda sin rellenar, por más que se observe que fenotípicamente lo es. Por ende, aparece como sin cumplimentar. En este sentido, los datos que maneja la Diputación de los Servicios Sociales, el 45% de las fichas está sin cumplimentar y sobre las marcadas el 79% corresponde a los españoles. De esta manera, pues, en 2006 sólo 153 marroquíes han visitado los centros, 134 ecuatorianos y 68 rumanos, unos sesenta ingleses y una veintena de colombianos, uno de guinea y un argelino. Todos los técnicos entrevistados aseguran que para toda la provincia son muchos más, y así deberá ser (pero al mismo tiempo tampoco ocultan que "los inmigrantes no acuden a los comunitarios; saben donde tienen que ir; y cuando vienen desde aquí los derivamos al lugar correspondiente, sino es del SIVO y otras prestaciones nuestras").

Ahora bien, si con las cifras que tenemos estableciéramos la misma proporcionalidad elevada al 100% de usuarios, la presencia de extranjeros en los Comunitarios debe haber sido para toda la provincia en 2006 de unos 216 marroquíes, 189 ecuatorianos, 96 rumanos, 81 ingleses y 58 argentinos, como nacionalidades más representativas. Del resto, hasta alcanzar prácticamente el centenar, ninguna alcanzaría la treintena de usuarios. Lo que sí apreciamos es, a pesar de todas las deficiencias de estos datos, la localización geográfica de estas nacionalidades, ya que repuntan en las comarcas donde se asientan. Volveremos sobre estos datos para compararlos con otros que ofrecen algunos Servicios Sociales Municipales o una ONG.

---

[60] Es el programa informático de desarrollo de la Ficha Social, que permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a su demanda social y mantener su seguimiento. Se configura a través de expedientes familiares. Los datos del usuario son: socio-familiares, del hábitat y de intervención social (demanda, valoración, recurso idóneo y recurso aplicado). Se estructura en cuatro niveles, conectados entre sí para el intercambio de información: Unidad de Trabajo Social (UTS), donde está el contenido de la Ficha social o toma de datos; Centro de Servicios Sociales, recibe los datos de la UTS para las propias explotaciones; la Comunidad Autónoma, que recibe los datos de los Centros de Servicios Sociales y define la estructura de los Centros y sectores de su territorio; el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que recibe los datos de las Comunidades Autónomas, realizando explotaciones para todo el territorio nacional.

Como diseño provincial de inmigración, para municipios de menos de 20.000 habs. desde el Área de los Servicios Sociales de la Diputación se elaboró el *I Plan Provincial de Inmigración (2000-2003)* (aprobado en Pleno, Sesión Extraordinaria de 29 de septiembre de 2000), que parte de 6 principios básicos: asunción de una perspectiva de globalización y diversificación cultural; de integración, entendida como respeto y acercamiento a la diferencia; movilización de los recursos humanos, autóctonos e inmigrantes; normalización, favoreciendo la integración y convivencia mediante los propios recursos; la cooperación y coordinación entre administraciones, entidades y agentes sociales y población en general; la planificación de actuaciones como instrumento de una acción organizada que permita introducir los elementos correctores oportunos.

Los objetivos generales del Plan son: sensibilizar y hacer participar a la población autóctona e inmigrante en los procesos de consecución de una sociedad abierta, plural e intercultural; dar soporte y apoyo al asociacionismo inmigrante, a fin de que participe en nuestra sociedad; elevar el nivel de información, cualificación y capacitación del colectivo de inmigrantes; divulgar la oferta de servicios existentes; impulsar la cooperación intermunicipal e interadministrativa para uniformar criterios políticos y técnicos; consolidar una estructura de coordinación con agentes de desarrollo económico, empresarios y sindicatos.

Los objetivos estratégicos se concentran en promover la tolerancia individual y colectiva en la defensa de los Derechos Humanos; favorecer la integración social de los inmigrantes desde la perspectiva de la interculturalidad; potenciar la accesibilidad normalizada de los inmigrantes a los servicios equipamientos y prestaciones sociales; potenciar y canalizar la coordinación con otros sistemas de protección social; fomentar las vías de coordinación y colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades que trabajen en este ámbito.

Este I Plan pivota sobre tres programas marco: de sensibilización ciudadana (con 10 proyectos específicos, que van desde la creación de un fondo documental, hasta programas de radio –"Tu voz es mi voz"–, exposiciones, semana intercultural, "Cuenta cuentos", Cineforo y "Cuenta conmigo" –que implica a padres e hijos en el conocimiento intercultural–); de apoyo al asociacionismo y la participación de inmigrantes (2 proyectos); y de apoyo a los municipios (con 4 proyectos: formación a técnicos, mediación intercultural, creación de centros de información al inmigrante, estudios y publicaciones).

Para la siguiente legislatura los órganos de gobierno de la Diputación diseñaron el *II Plan Provincial de Inmigración (2004-2007)*, que fue rechazo en Pleno aduciendo, entre otras razones, defectos de forma (con votos del PP y PSOE). No se ha vuelto a presentar para su aprobación. Sin embargo, los programas y proyectos que venían recogidos en el mismo, en la medida de lo posible se han ido poniendo en práctica desde la Unidad de Inmigración, aunque de manera aislada, sin el respaldo y cobertura que, como herramienta estratégica, da un Plan integral. Dichas actuaciones y programas vuelven a integrarse en torno a tres ejes: (i) investigación-documentación-recursos

formativos (entre los que se encuentra el presente estudio y elaboración de su Informe); (ii) desde los Servicios Sociales Comunitarios (con proyectos de apoyo e información sobre legislación en materia de extranjería, inmigración y asilo, minimaratón de Convivencia intercultural, clases de lengua y cultura española para inmigrantes, II preencuentro de las culturas y apoyo a técnicos en traducción e interpretación); (iii), por último, la coordinación intrainstitucional e interinstitucional (para potenciar las relaciones interáreas, con una Jornadas, apoyo a los municipios en materia de sensibilización, proyecto"Músic Color", I Concurso de cuentos interculturales, Cuenta cuentos, etc.). En total 16 programas.

En su conjunto, el Área de Servicios Sociales de la Diputación, especialmente desde la Unidad de Inmigración, ha desarrollado o colaborado de manera directa entre 2001-2006 en más de una treintena de proyectos: ninguno dentro del área de Vivienda, uno en el ámbito socio-sanitario y socio-laboral, dos en un ámbito general, el resto entran en lo que podríamos llamar cultura, convivencia, participación y sensibilización, y en el amplio espectro socio-educativo. Somos conscientes que faltan algunos en los que han participado otras áreas, como Cultura y Deportes. Una relación completa puede verse en el Anexo I.

Como Servicios Sociales Comunitarios, los diferentes Centros han prestado alguna atención al fenómeno migratorio, en especial a través de programas denominados genéricamente "para la integración social", en los que han colaborado desde su diseño, gestión u organización, sin significar que todos los gastos que cada programa ocasione sea subvencionado por la Diputación Provincial (normalmente van a través de las convocatorias públicas de la Junta).

Esta es la relación a la que hemos tenido acceso, facilitada por la Jefatura Provincial de Servicios Sociales Comunitarios, que, con toda probabilidad, puedan faltar algunos (como está claro en la zona de Poniente). Ahora sólo los mencionamos.

En la comarca de los Vélez en 2003 se llevó a cabo un taller de gastronomía, educación vial y baile, para introducir a la población inmigrada en las actividades que normalmente se realizan en el municipio. En 2005 se realizaron las I Jornadas Interculturales (están programadas las segundas). Desde este año funciona un "Punto de Atención a Inmigrantes", a través de una mediadora intercultural. También ha habido en Vélez-Rubio el Plan de Acción de Acogida e Integración. Este municipio cuenta con un estudio sobre las necesidades y apoyos sociales (elaborado en 2003 y 2005).

En la comarca del Saliente los dos únicos municipios que realizan actuaciones dirigidas a la población inmigrante son Arboleas, con un programa que funciona desde 2002, denominado "Programa de mediación intercultural", con el fin de facilitar la comunicación social entre ambas poblaciones, además de asesorar e informar, con talleres, dinamización intercultural y tiempo libre y ocio creativo; y Albox, que puso en marcha en 2006 el proyecto Equal-Arena II (de ámbito laboral). Presta servicios de información y asesoramiento, de sensibilización y de formación.

En la comarca del Mármol, en Cantoria a primeros de 2007 se han realizado las *I Jornadas educativas interculturales*, dirigidas a los alumnos del colegio público. En Fines desde 2002 se vienen realizando usan Jornadas Interculturales.

En la zona del Alto Andarax no existen proyectos dirigidos a población inmigrante desde los Comunitarios. En la de Levante Sur, en Carboneras se realizó en 2001 un proyecto de integración de inmigrantes, sobre todo para dar clases de español para extranjeros, que no ha vuelto a repetirse. En Garrucha sí se viene desarrollando desde 2002 un proyecto similar, con clases de español, campañas de sensibilización y de interculturalidad, con charlas informativas y jornadas gastronómicas. En el municipio de Turre se realizaron unas jornadas de interculturalidad en 2005, con conferencias, gastronomía y música.

En la comarca de Poniente aparecen dos proyectos, ambos enfocados para los cuatro municipios, el primero data de 2001-02, sobre educación para la salud, *Proyecto Espejo*. El segundo, reciente, lleva por título *Armonía*, con el objetivo de proporcionar estrategias y habilidades educativas en grupos de madres, madres e hijos.

5. LOS AYUNTAMIENTOS

La mayoría de los municipios de la provincia de Almería de menos de 20.000 habitantes no han atesorado aún la suficiente experiencia inmigratoria como para disponer de recursos municipales propios para su gestión, viéndose atendida la población inmigrante desde los Servicios Sociales Comunitarios, gestionados por la Diputación, o a través de programas específicos que cada ayuntamiento solicita a través de las diferentes convocatorias que salen a la luz de la Junta de Andalucía, sobre todo desde la Consejería de Gobernación y de Bienestar Social.

La relación que aporta la Junta de Andalucía de las 45 subvenciones solicitadas en la convocatoria publica de febrero de 2005 –en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social– por los ayuntamientos de la provincia se distribuyen de la siguiente manera (entre paréntesis el número de programas): Albox (1), Vélez Rubio (1), Berja (1), Bédar (1), La Mojonera (2), Pulpí (3), Cuevas de Almanzora (2), Huércal-Overa (3), Macael (1), Turre (1), Vera (3) y Arboleas (1); Almería (3), El Ejido (8), Roquetas de Mar (5), Adra (2), Vícar (2) y Níjar (5). La temática es bastante parecida y se mueve entre la sensibilización, la información, promoción o servicio de atención al inmigrante, así como el mantenimiento de servicios que se están prestando. Pero las concesiones fueron mucho más reducidas, sólo 14, y para ayuntamientos de menos de 20.000 habs. sólo 3: Huércal-Overa (6.000€), Turre (5.000€) y Vera (15.000€). A cambio, según convenio firmado entre la Junta y la Diputación Provincial[61], ésta recibe el monto total del dinero y desde esta institución se reparte a los municipios, bien con carácter finalista –en programas ya aprobados–, bien para fondos de nivelación de los servicios sociales. En total fueron 280.000€ para 2006. De estos fondos se verán beneficiados La Mojonera, Pulpí, Vera, Huércal-

[61] "Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Delegación Provincial de Almería y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de actuaciones en materia de inmigrantes", firmado en Almería el 30 de noviembre de 2006.

Overa, Cuevas de Almanzora, Albox, Garrucha, Vélez Rubio y Fines (con una media de unos 50.000€)[62].

Es cierto que cuesta mantener un servicio con recursos propios, humanos y de infraestructuras, dados los ingresos de los que disponen estos ayuntamientos, por ello es muy socorrida la fórmula de acogerse a una subvención que, a través de programas, al menos costee la mano de obra de los trabajadores o técnicos contratados (mediadores, trabajadores sociales). Por otro lado, también encontramos ayuntamientos que no creen la necesidad de crear un servicio específico para la atención de los inmigrantes y extranjeros que habitan en su municipio, ya sea porque su número o proporción son todavía escasos, bien porque consideran que el servicio está garantizado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad ha establecido una red de "Puntos de Información para inmigrantes", definidos como recursos sociales destinados a informar, orientar y asesorar a los inmigrantes en materia laboral, jurídica, social y educativa, con el objeto de facilitar la integración de estos en la sociedad de instalación. Esta red se encuentra asentada en los ayuntamientos de Bédar, Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa y La Mojonera; Vera, Níjar, Vícar y El Ejido[63].

En la actualidad la provincia cuenta con ocho servicios de información, atención, asesoramiento, información, mediación y gestión de prestaciones a la población inmigrante, dependientes de cada institución municipal, al margen de la forma de financiarse y del nombre que reciba –la más habitual es "Oficina Municipal de atención/información al Inmigrante"–. Su instalación va efectuándose en los municipios de mayor proporción de población inmigrada y en aquellos que consideran que su situación ya lo exige.

La comarca de Poniente, pionera en la recepción de población inmigrada, cuenta con el "Centro de Día de Atención al inmigrante" de La Mojonera y otro en Vícar (ya municipio de más de 20.000 habs). En el Centro de Día, desde mediados de los pasados años noventa, los inmigrantes de La Mojonera han encontrado asesoramiento laboral y jurídico, han podido recibir y tramitar cartas personales, lavar la ropa y ducharse, ser un lugar de información y encuentro, etc., sobre todo en los primeros años, cuando este tipo de locales escaseaba sobremanera. Ha estado siempre dotado de abogado, trabajador social y mediación, con un edificio propio e independiente.

---

[62] Para el ejercicio económico de 2006 la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha destinado 1.168.313€ para la provincia de Almería. Los ayuntamientos recibirán 1.025.798€ y la Diputación los señalados 280.000. En números redondos son: Almería, 136.000€, Adra, 43.000, El Ejido, 160.000, Níjar, 146.000, Roquetas de Mar, 169.000€. La propia Consejería establece el número de personal que se ha de contratar, su especialización y dedicación, en total, 24 personas. Para entidades privadas y ONG se destinan 142.000€. Además existe un plan concertado entre el MTAS y la Junta de Andalucía, por el que estos ayuntamientos y la Diputación reciben otra cantidad de dinero, muy superiores a las aquí citadas. Para toda la provincia 4.164.840 euros.

[63] Participan también de esta red las asociaciones Almería Acoge, Arco Iris Levantino, en Cuevas, ATIA de Almería, Emigrantes Mauritanos, en Roquetas de Mar y la Federación de Mujeres Progresistas.

Desde primeros de esta década, en 2002, Albox creó los Servicios Sociales Municipales, dentro de los que se cuenta con el programa de "Información, orientación y asesoramiento a los inmigrantes", atendido por dos trabajadoras sociales y una abogada, adscrita desde el programa de atención a la mujer. En Albox existe la ventanilla única municipal, pero desde este programa se actúa como si fuera una verdadera oficina de atención al inmigrante, pues hacia él se derivan todos los asuntos relacionados con la inmigración: asesoramiento laboral y jurídico, solicitud de cita para la huella en Almería (en la renovación de los permisos de residencia), tramitación de informes de convivencia y habitabilidad (documentación imprescindible para alcanzar la reagrupación familiar), etc. En cambio, desde este servicio nunca se han planteado la organización de jornadas de convivencia o interculturales, pues consideran que no se trata de duplicar esfuerzos y recursos y éstas ya se organizan desde los IES de la localidad, las clases de español desde Diputación o la escuela de adultos, etc. Desde su oficina nos informan de que en 2006 han registrado y atendido a unos 3.000 usuarios.

En esta misma ciudad, a través del proyecto Equal-Arena II se ha contratado un mediador social, con el objeto de fomentar la participación en igualdad, especialmente en el ámbito laboral (atiende a los municipios de Albox y Arboleas). Desde octubre de 2006 a marzo de 2007 el mediador ha atendido a 186 personas (45 en el último mes). Una de las acciones más interesantes que ha puesto en marcha es la creación de una asociación intercultural con personas inmigrantes y autóctonas, que aún no ha cuajado de manera efectiva. Entre las actividades del mediador está el servicio de formación, poniendo en marcha actualmente un taller de idiomas (con 10 alumnos); está proyectado el taller de capacitación laboral –Asesoramiento y gestión energética "Sistema de calefacción"–, dirigido a 15 personas.

En la comarca del Mármol, en Fines se creó en 2006 el servicio municipal de información al inmigrante, con fondos de la Consejería de Gobernación; en años anteriores su mantenimiento era a través de programas concretos. No es un pueblo de muchos habitantes, poco más de dos mil, pero con una población inmigrada muy reciente, que supone el 17%. Da cobertura a las necesidades de información a los procedentes de 26 nacionalidades ("a una media de 6-8 visitas diarias"). En 2006 hay registrados 113 usuarios atendidos. Desde esta oficina están llevado a cabo un estudio sobre el estado de la vivienda en Fines y el acceso a ella de los inmigrantes (que no hemos podido consultar). También han organizado charlas sobre empleadas de hogar, sobre documentación, cursos de informática para inmigrantes, proyección de películas, etc.

En el Levante norte se instaló a principios de 2001 la primera Oficina de Atención al Inmigrante en Vera, con una vocación de dar cobertura comarcal; hasta la fecha ha demostrado un dinamismo muy destacado, quizá por encima de otras más asentadas; trabaja en íntima colaboración con las asociaciones de la zona, muy especialmente la asociación de inmigrantes ecuatorianos "Asociación Hudea Huancavilca del Amazonas", bien para la organización de actividades, bien en la labor de información y asesoramiento. La oficina está atendida por 9 personas: Psicólogo Social (Coordina-

dor), Mediadora Intercultural y familiar (titulada), Mediador Intercultural (oriundo de Ecuador), Graduada Social (para el asesoramiento e información), Diplomada en Relaciones Laborales (para la asesoría Jurídica), Maestra (clases de español), dos Monitoras de Informática (según Convenio con la Fundación Keymare) y una Auxiliar Administrativa. Lleva a cabo programas de Información y asesoramiento en materia de jurídica y de extranjería, de sensibilización –"Vera-Integra (anual)", "Miles de Ojos, una Sola Mirada (anual)", "Son como tú: Si No son de aquí" (de acceso a la vivienda), "Encuentro de las Culturas (anual)", "Ojos de Mujer (anual)", "Los Colores de la Inmigración" (anual)–, de salud, de mediación familiar, intervención en centros educativos, de clases de español, de asesoramiento laboral y bolsa de empleo, de acceso a las nuevas tecnologías, de subvenciones a las asociaciones, etc. Destaca el Convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a través del cual se está llevando a cabo, entre otros, un modelo de desarrollo-intervención sobre inmigrantes de la etnia saraguro.

Esta oficina nos ha proporcionado una relación del número completo de todas las atenciones que han llevado a cabo durante el 2006, mes a mes y según el tipo de atención o actividad realizada. Los datos son muy elocuentes y dejan bien a las claras la importancia de una oficina de este tipo, la labor que realiza y la necesidad de su existencia. Contabilizan 19.123 visitas durante el año pasado, siendo el mes más bajo enero, con 450, y el de mayor trabajo agosto, con 2.489 visitas recibidas (en una media de más de 1.593 al mes). Comprobar no sólo el número de visitas, sino también las razones por las que los extranjeros se han acercado a ella, es de vital importancia para comprobar la importancia de un servicio de estas características y detectar los intereses más sobresalientes de los extranjeros en Almería. Presentamos las más cifras donde se concentran las visitas más destacadas (en datos globales del año): han acudido para el arraigo social: 353 visitas; por residencia y trabajo por cuenta ajena, permiso inicial: 574 visitas; para solicitar cita en Almería para poner la huella, en la renovación del permiso: 4.859 usuarios (914 en agosto y 830 en octubre); 2.438 consultas para comprobar el estado de su expediente y 3.776 como solicitud y entrega de citas; para información y asesoramiento la oficina ha despachado 743 visitas; para solicitar la nacionalidad por residencia, 203 visitas; para arreglar la documentación para la reagrupación familiar, 679 visitas; para las renovaciones de permisos por cuenta ajena, 2.861 usuarios; para la solicitud de residencia para un hijo/a o residente legal, 185 inmigrantes. Para tarjetas por cuenta propia, inicial, 69 visitas; consultas por estudios, 35, para contraer matrimonio, 30 y para la solicitud del DNI a menores, 57, etc.

En Cuevas del Almanzora también se ha creado recientemente, desde la contratación de una mediadora, una oficina de atención al inmigrante.

Recientemente se han sumado a esta lista Huércal-Overa, Macael y Pulpí, a través de la consecución de ayudas de la Junta de Andalucía, para la contratación de mediadores y para la consolidación de sus centros municipales de atención y asesoramiento a inmigrantes (convocatoria de la Junta de 2006). Durante unos meses también ha

habido contratado un mediador en Vélez Rubio. Dentro de unos meses entrará en funcionamiento, según información facilitada por la Concejala de Servicios Sociales, una oficina municipal de información al inmigrante. Pretenden poner en funcionamiento listas de casas de alquiler, de empresas con ofertas de puestos de trabajo y con intención de contratar a inmigrantes, listas de trabajadores, etc., son la clara intención de ser intermediarios entre la sociedad y sus agentes sociales y el colectivo de inmigrantes.

6. ONG, ASOCIACIONES Y AGENTES SOCIALES

En la provincia de Almería existe un buen número de asociaciones de inmigrantes, algunas de ellas entre las primeras que se constituyeron en España y Andalucía. Ciertamente el asociacionismo inmigrante presenta una serie de particularidades que no son fáciles de comprender, si no tenemos en cuentan las propiedades de los propios colectivos y sus circunstancias en destino, especialmente al tratarse de grupos de una alta movilidad geográfica, vulnerables, desasistidos, incluso desinformados y, algunos de ellos, con un número muy escaso de potenciales miembros de la asociación, a parte de las escasas culturas de asociacionismo con las que estas personas parten (ver al respecto Checa y Arjona, 1999, que han tratado estos aspectos con más profundidad). Por ello sabemos que hay asociaciones que aparecen, desaparecen, ganan actividad o la pierden, en función de la aprobación y/o rechazo de una subvención, de un programa, o del interés de varios de sus miembros por mantenerla viva. De la misma manera que por el hecho de que aparezca en el registro en la administración correspondiente, no ha de deducirse que tienen una actividad real. Una buena manera de saberlo es, sin embargo, comprobar el acceso que tienen a las subvenciones y puesta en práctica de programas. No obstante, es cierto que en destino contar con una asociación en la que una persona se sienta apoyada e identificada es muy importante para su estabilidad emocional, sobre todo en los momentos de la llegada, por ello se crean asociaciones con facilidad, incluso cuando los miembros de la Junta Directiva son prácticamente los únicos inmigrados de una nacionalidad o tribu.

Teniendo todo esto en cuenta, si observamos el listado que ofrece la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se comprueba que hay inscritas en su registro 17 asociaciones de inmigrantes, dentro del sector de migraciones (12), atención a la mujer (3) y otros (2). Pero están actuando algunas más en toda la provincia, aunque no aparezcan aún registradas; también se están constituyendo en las zonas en las que aún no tenían implantación, de manera incisiva las comunidades que han llegado después (como las de ecuatorianos, bolivianos, rumanos o rusos) (véase Anexo V).

Si observamos los listados de las subvenciones que a lo largo de los años la Junta de Andalucía ha venido otorgando a las diferentes asociaciones instaladas en Almería, veremos el ámbito geográfico donde se han implantado, su grado de asentamiento, las que están más activas y el tipo de programas que realizan.

Los espacios migratorios tradicionales han permitido que la inmensa mayoría de las asociaciones de inmigrantes se asienten en la zona del poniente almeriense (El Ejido, Roquetas, La Mojonera, Vícar) y la capital, pero la implantación en otras comarcas, como en Levante Norte, actualmente se presenta muy dinámica.

En Vera actúan "Huancavilca" y "Jatari" –asociación inscrita en Loja (Ecuador), compuesta principalmente por población saraguro–; pero ya se está formando una asociación de bolivianos en Cuevas del Almanzora, otra de rumanos y la recién inaugurada en Antas, "Asociación Cultural Senegalesa del Levante Almeriense". En Cuevas y Pulpí tiene presencia la "Asociación de Inmigrantes Arco Iris Levantino". En Carboneras los senegaleses han formado otra asociación. En Albox se sabe que los paquistaníes pretenden formalizar la suya.

Ahora bien, la asociación que mayor tradición tiene entre la inmigración almeriense es ATIME ("Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España"), si bien sus atendidos son principalmente marroquíes; se creó en 1989. Para los gobiernos de turno, jugando un papel parecido a las Acoge, siempre ha sido la organización de inmigrantes que ha querido como interlocutora: está presente en los Foros provinciales, regionales y nacionales, firmando acuerdos entre empresarios, inmigrantes y administración, etc.; no en vano *participa como organización autorizada en los procesos de documentación a través de los Contingentes para Trabajadores Extranjeros.* En Almería se ubica en Vícar, sin otra implantación en el resto de la provincia, pero tiene sedes en Sevilla, Jaén, Parla y Madrid, La Rioja, Barcelona, Cartagena y Marruecos. No se definen como una asociación de solidaridad con inmigrantes, sino "asociación de inmigrantes" (creada, gestionada e integrada por ellos mismos), con vocación de dar cobertura a las necesidades de los inmigrantes y para reivindicar sus derechos. Al efecto ofrece una cobertura jurídica, social, educativa, cultural, de la mujer, de relaciones exteriores, etc. Su labor y trayectoria en la colaboración en la defensa de los derechos de los marroquíes en España y su integración, les valió el reconocimiento de Cruz Roja, otorgándole la Medalla de Oro en 2004, acto al que asistió la Reina Dña. Sofía. Tradicionalmente la Junta de Andalucía es a la asociación que mayor número de programas subvenciona (ver www.atime.es).

Las mujeres inmigrantes son un grupo que ha venido organizándose desde hace años atrás, encontrándonos con diversas asociaciones: "Asociación de Atención Integral de Mujeres", "Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes Amal Andaluza", "Asociación de mujeres inmigrantes de Roquetas de Mar", y alguna otra. Pero su presencia en la recepción de ayudas y subvenciones es bastante inferior al resto.

Los intentos de nuevas creaciones de asociaciones siempre son constantes, pero las dificultades también son elevadas, la mayoría de las veces para encontrar personas que residan en el municipio con un mínimo de continuidad que puedan hacerse cargo de su legalización y mantenimiento. Sin embargo, tal vez el gran obstáculo para el fomento del asociacionismo entre la población inmigrada sea, por un lado, pretender establecer una asociación para cada colectivo de procedencia –a veces por la nacionalidad, a veces de marcado carácter étnico o tribal–; por otro, intentar que

haya una asociación para cada pueblo o ciudad. La Federación de Asociaciones (FAIA) sabemos que encuentra muchos obstáculos por agruparlas a todas.

En definitiva, y aun teniendo en cuenta estas cuestiones, podemos afirmar que la presencia de extranjeros a lo largo de toda la provincia aún no se ve reflejada en el número de asociaciones o agrupaciones en torno a las que estas personas pueden apoyarse, auto-ayudarse o encontrar un lugar de encuentro y de reivindicaciones comunes. Que sepamos, aún hay ausencias de asociacionismo inmigrante en la comarca del Mármol, del Alto Almanzora, del Alto y Bajo Andarax, Filabres-Alhamilla, Alpujarra y los Vélez. Ahora bien, tanto la Junta de Andalucía como la Diputación Provincial tienen entre sus objetivos el fomento del asociacionismo inmigrante; pero después la rentabilidad es otra, en especial cuando se comprueban los apoyos económicos para la creación y mantenimiento de asociaciones de inmigrantes. Si comprobamos el Plan de Servicios Sociales de Andalucía, aprobado a comienzos de los años noventa, ya establecía cinco objetivos básicos de intervención para cubrir las necesidades básicas de los colectivos y prevenir actitudes de racismo y rechazo contra ellos. El quinto objetivo estaba orientado a fomentar el asociacionismo y las organizaciones de inmigrantes: siempre, en cambio, fue el más parco en presupuesto; veamos, en 1993 subvencionó a 3 entidades, a 6 en 1994, 11 en 1995 y otras tantas en 1996; el desembolso fue, para estos cuatro años, de sólo 44 millones de pesetas, cuando, por ejemplo, sólo la Federación Acoge recibía en un solo año 38 millones de pesetas o los 25 millones que en 1995 recibieron UGT y CC.OO. La situación no ha cambiado sustancialmente una década después: la mayoría de las subvenciones que reciben las asociaciones de inmigrantes son varios miles de euros, que con frecuencia apenas pagan el alquiler de la sede, o "el premio" de la subvención de un programa, gastado en unas jornadas interculturales o algo similar.

Pero en la lucha y la defensa de los derechos de los inmigrantes también encontramos asociaciones pro-inmigrantes, actuando siempre a través de programas subvencionados por diferentes administraciones, de la Junta de Andalucía, sobre todo. En Almería la primera ONG que se creó para dar cobertura a la atención de inmigrantes, emanada desde Cruz Roja, fue "Almería Acoge", cuya existencia se remonta a 1987, cumpliéndose ahora su 20 aniversario, experiencia atesorada que permite vislumbrar desde donde se han realizado multitud de programas y proyectos, contando con una amplia plantilla de trabajadores/as y varias sedes en la provincia. Sin embargo, su implantación sólo ocupa los municipios de El Ejido, Roquetas y la capital. Ofrece líneas de educación, inserción laboral y apoyo a la vivienda, de sensibilización y apoyo psicopedagógico, promoción del colectivo inmigrante y formación, asesoramiento jurídico y la gestión del centro de día "Ítaca". Cuando preguntamos en las diferentes comarcas por su presencia en ellas casi hubo una respuesta unánime: "aquí no están, pero si los llamamos para alguna charla o para que colaboren en algo, siempre vienen". Tal vez ahora, las oficinas municipales de servicios sociales, los centros de servicios sociales comunitarios, las asociaciones de inmigrantes y el conocimiento de los inmigrantes de que han de venir a Almería a realizar gestiones de documentación,

etc., suplen ese carácter de imprescindibles que para la información y orientación al inmigrante tuvo Almería Acoge durante los años noventa. Es muy probable que, con este panorama, ya no abra nuevas oficinas[64].

Pero su trayectoria de atenciones está más que contrastada, sirvan como ejemplo los años 2005 y 2004. En asesoramiento jurídico y documental se beneficiaron 8.446 personas; en apoyo a la normalización social, 4.424; para apoyo a la inserción laboral pasaron por sus oficinas 1.051 personas; 312 en actividades de educación y 3.320 en actividades de acceso a la vivienda. En total, 17.403. En 2004 Almería Acoge trabajó y atendió a personas de más de 70 países, entre los que destacan los marroquíes (2.054), rumanos (815), malienses (739), ecuatorianos (334), ghaneses (358), senegaleses (373), colombianos (109), etc. En acciones de información, orientación y asesoramiento sociolaboral tuvieron 5.408 intervenciones; vinculadas a la inserción social, 4.852 (si bien sólo como derivación al SAS para la obtención de la tarjeta sanitaria fueron 4.045); en promoción laboral, 705. Hasta un total que supera las 11.000.

Podemos introducir entre las ONG's que trabajan a favor de los inmigrantes a Cáritas Diocesanas de Almería y Cruz Roja, como las más asentadas y que mayor número de programas ha desarrollado a lo largo de los años y que actualmente continúan. Otras congregaciones religiosas, sin considerarlas una ONG, también se han acercado hasta el mundo de la inmigración, como las Hijas de la Caridad, la Congregación Hijas de Jesús o las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, entre otras, casi siempre actuando en las zonas de poniente y la capital.

Otras asociaciones pro-inmigrantes –o que tradicionalmente estaban enfocadas a otros colectivos desfavorecidos, pero que en los últimos años han reorientado sus actividades– también se concentran en la capital y las grandes ciudades del poniente. En este grupo de asociaciones hay algunas integradas prácticamente por españoles y otras con único personal inmigrado. Podemos destacar la labor de la "Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados", "Asociación de Inserción Sociolaboral Zahorí", la "Asociación Mediadores sin Fronteras", "Asociación de Cooperación al Desarrollo del Norte de África", "Asociación Sociocultural Alozingali", "Médicos del Mundo", u otras, de marcado carácter religioso, que colaboran –a través de algún proyecto o con las actividades propias del centro– tanto al mantenimiento de las culturas de origen en destino, como a la integración social de los colectivos de inmigrados; entre ellas están: la Comunidad Musulmana As-Salam, la Asociación Mezquita Al-Muhseneen, o el Centro de Imames por la Paz.

Mención especial merece la "Federación almeriense de mujeres progresistas", sobre todo a raíz del mal trato que la población ejidense le dispensó tras el conflicto étnico que se produjo en esta ciudad en febrero de 2000, destrozando completamente su sede, con la única razón, se decía, de que "desde sus oficinas se estaban arreglando los papeles a los moros". También la "Asociación Pro Derechos Humanos en Andalucía" viene actuando de manera decidida a favor de la erradicación de la pobreza entre los

[64] Ver www.almeria.acoge.org, donde se pueden consultar las estadísticas de atenciones en los años 2002-2005.

inmigrantes y la lucha por su dignidad y erradicación del racismo en nuestra sociedad. Uno de los programas más destacados en Almería es el que atiende a las prostitutas nigerianas ubicadas en la zona de Poniente, sobre todo procurándoles una cobertura sanitaria.

Por su parte, los sindicatos CC. OO. y UGT también han estado desde el principio presentes en la participación de programas, orientados a la información, asesoramiento e inserción laboral de los colectivos de inmigrantes. El CITE de Comisiones, sobre todo en los primeros años, desarrolló una labor muy importante en muchos lugares de España –Cataluña, Madrid y Almería, sobre todo–. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, su importancia y presencia ha ido decayendo con los años, al menos en la provincia de Almería, donde no aparecen ni como la avanzadilla de las reivindicaciones laborales de los inmigrantes, ni con una acción clara de denuncia de los abusos laborales que contra ellos se cometen, tomando una posición decidida y pública en defensa de los derechos de estos trabajadores. Y tienen ocasión de ejercitar esta labor sindical unas 54 semanas al año, pero es más escuchado su silencio que sus actuaciones. Preguntados por las diferentes comarcas sobre la labor de estos sindicatos en las mismas, las respuestas han sido de esta guisa: "que yo sepa, aquí no han hecho ni hacen nada". Es decir, su ubicación está sobre todo, una vez más, en las zonas de agricultura intensiva y la capital. Sin embargo, por ejemplo, para 2007, desde la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Junta de Andalucía, tanto UGT como CC. OO. aparecen entre las primeras entidades privadas que más dinero reciben de subvención en "atención a inmigrantes" en Andalucía (más de 184.000€, dos veces y medio más que lo que recibe el SOC), aparte del ingreso que les llega por otros programas y otras consejerías.

También se han sumado en estos últimos años al trabajo por la inmigración la Unión de Agricultores y Ganaderos COAG-UAGA, ASAJA y USO, con programas sueltos y sin continuidad sobre inserción laboral, asesoramiento y vivienda.

La Universidad de Almería, desde diferentes departamentos y Grupos de Investigación, así como desde el Centro de Lenguas, ofrece un Máster en Mediación, cursos de formación, organiza Congresos de Inmigración y Jornadas de estudios interculturales, así como multitud de proyectos de investigación en diversos órdenes y líneas (cultura, educación, vivienda, demografía, derecho, economía, etc.). Recientemente se ha aprobado el Máster Oficial de Postgrado en Migraciones, en colaboración con las Universidades de Granda y Huelva, que ya ha alcanzado Mención de Calidad.

Los diferentes colegios de infantil y primaria y los institutos de la provincia han organizado en los últimos 15 años una cantidad extraordinaria de jornadas, encuentros, semanas interculturales, desayunos, fiestas, campeonatos deportivos, imposibles de cuantificar, encaminados a convertir el ámbito escolar hacia la sensibilización social, la lucha contra el racismo, la educación intercultural y en valores, al acercamiento mutuo, etc., siempre procurando que, en ambientes festivos, se acerquen a participar padres, alumnos, profesorado y población en general (autóctona e inmigrada).

7. EVALUACIÓN CRÍTICA

Una evaluación crítica respecto a lo que acabamos de ver, es decir, sobre los recursos existentes que hay en la provincia para enfrentarse al fenómeno inmigratorio, tiene que empezar por preguntarse si, de manera real, son suficientes –desde el punto de vista económico, material y humano– y tienen capacitad para atender y solucionar los problemas que llegan; segundo, si los recursos que hay están bien enfocados para dar respuestas al fenómeno; es decir, tercero, si el modelo de atención y acceso es acertado. En otras palabras, esta cuestión ha de abordarse desde múltiples puntos de vista: (i) atendiendo al diseño y volumen de programas y proyectos que se ponen en marcha; (ii) interpretando si éstos se orientan hacia las necesidades más perentorias que los mismos inmigrados –y el personal técnico que los atiende– observa que son las importantes (desde múltiples puntos de vista, laboral, social, documental, cultural o educativo); (iii) si los recursos humanos –como personal técnico de las diferentes administraciones públicas y agentes sociales– son suficientes para atender las demandas recibidas, así como los recursos económicos; (iv) si dicho personal tiene el mínimo de especialización para solucionar (o informar y asesorar), desde el servicio, las necesidades planteadas, o tiene que derivar hacia otros servicios lo referente a inmigración y extranjería; (v) si los servicios sociales comunitarios tienen capacidad técnica y legislativa, en su concepción, para afrontar los problemas planteados por los inmigrantes; (vi) si el diseño de integración –propuesto por la Junta en los diferentes Planes integrales a través de los objetivos específicos y medidas concretas– responde al conjunto de necesidades de los inmigrados; (vii) si es acertada la concepción de la aplicación de estos Planes sólo con los instrumentos que aportan la puesta en marcha de programas puntuales y concretos; (viii) si la sociedad en su conjunto está colaborando lo necesario para allanar el camino de la integración; (ix), si los inmigrantes tienen entre sus prioridades la integración social en la sociedad almeriense, o más bien piensan en ganar dinero y dar el salto hacia otros lugares, por lo que no se preocupan de proyectar su integración y sólo necesitan trabajo, vivienda y documentación; (x) cómo toda esta batería de cuestiones –y alguna otra más– afecta a cada uno de los colectivos, en sus peculiaridades (sociales, culturales, históricas); (xi), por último, qué propiedades específicas nos encontramos en cada una de las diferentes comarcas almerienses, en su relación con el fenómeno inmigratorio.

Cualquier persona puede atisbar que no es posible en estas páginas llevar a cabo un análisis tan completo como el que acabamos de plantear, como sería preferible, incluso pudiendo, al mismo tiempo, comarcalizar los resultados. En consecuencia, nuestras observaciones y apreciaciones críticas serán más de carácter general y teórico, puntualizando territorialmente cuando sea preciso o dispongamos de los datos que nos lo permitan. No obstante, por otro lado, es posible adelantar que no todas las comarcas almerienses tienen la misma problemática, dado que no alcanzan el mismo número y porcentaje de extranjeros e inmigrados, ni presentan similares características –sociales, laborales, de vivienda, de educación–. O lo que es igual, comarcas como

Filabres-Alhamilla, Río Nacimiento, Alpujarras, Alto Andarax, Alto Almanzora, incluso Los Vélez –excepto en determinados municipios de dichas comarcas, donde la población extranjera puede alcanzar o superar el 10%– de momento no tienen dificultades destacadas para que los inmigrantes que residen en ellas puedan llevar a cabo una aceptable integración/adaptación social; incluso se aprecia que ésta es un hecho en la mayoría de los casos, contemplando una normalización nada traumática a corto y medio plazo.

En cambio, para que ésta se produzca aparecen grandes obstáculos en las comarcas de Poniente, Levante, el Mármol y Saliente, problemas muy agudizados ante la falta de vivienda –o los altos precios que han de pagarse por un alquiler–, el índice de irregularidad de los colectivos que las habitan, el alto porcentaje de economía sumergida en la que se insertan, el recargo poblacional en espacios reducidos, etc.

Vayamos por partes. Primero, respecto a la existencia de recursos (económicos, materiales o infraestructurales y humanos) se observa lo siguiente:

Si contabilizamos el monto total de presupuestos que en Almería invierte la Junta de Andalucía, a través de las diferentes consejerías implicadas –como mínimo hemos de contabilizar a Gobernación, Bienestar Social, Salud y Educación– y observamos que la cifra alcanza los varios millones de euros, la imagen que aparece es que "es mucho dinero". Cosa diferente es que sea suficiente, teniendo en cuenta que le fenómeno migratorio es transversal y en él intervienen dimensiones económicas, laborales, de salud y educación, vivienda, atención social y de información, culturales, etc.

Respecto a los recursos materiales o infraestructuras en las diferentes comarcas o ZTS no hemos apreciado un déficit notable que nos lleve a afirmar que el servicio está insuficientemente atendido por falta de un espacio donde ubicarse los profesionales. En la actualidad existen 8 centros de Servicios Comunitarios dependientes de la Diputación; en breve se abrirá el de Alto Andarax, Huércal-Overa y los Vélez. El resto están en construcción. Sin lugar a dudas, los centros se ubican en la cabecera de la comarca y en el resto de municipios los técnicos han de pasar consulta y desarrollar su labor en diferentes dependencias municipales, como en el propio consistorio, la biblioteca, el centro de salud, "en un rincón o donde se puede". En ciertos casos no son éstas las mejores condiciones para ofrecer un servicio de calidad, pero este tipo de quejas no han sido las más escuchadas durante el trabajo de campo. La dotación de mobiliario, ordenadores y acceso a Internet, por ejemplo, también son mejorables, pero en gran medida aceptables.

Respecto a los ayuntamientos que gestionan su propia oficina de atención al inmigrante, la ubicación está bien reconocida para todos, incluso con espacios propios, caso de Vera o La Mojonera. El resto están encuadradas en dependencias del propio ayuntamiento.

No hemos hecho una evaluación exhaustiva del personal que atiende al personal inmigrante y establecido una ratio. Sabemos que en los Servicios Comunitarios de la Diputación cada centro tiene a 5 o más trabajadores en plantilla, excepto en varios de ellos, que son 3 (donde menos población total hay residiendo). Desde los Comu-

nitarios a nadie hemos oído decir "la población inmigrante nos tiene desbordados", pues, como sabemos, apenas acuden a ellos y quienes lo hacen suelen ser derivados, lo que significa que el usuario no precisa de una nueva consulta en ese centro. La oficina municipal de Vera está dotada de 9 personas y otras tantas en la de La Mojonera; el resto, como Fines, Albox, Macael o Cuevas del Almanzora, la oficina la compone un sólo mediador o un trabajador social, adscritos a programas. En estas oficinas, que podríamos llamar municipales, la falta de personal técnico aparece como más perentoria, pues resulta poca dotación una sola persona para elevar informes, realizar visitas, atender en ventanilla, etc. Máxime sabiendo que las consultas de la población inmigrada se encaminan hacia esta oficina, en lugar de dirigirse a los centros de Comunitarios, y que incluso pueden dejar de trabajar un tiempo, en espera de la llegada de la subvención pertinente.

En las sedes de asociaciones y ONG la situación varía en función de su dedicación y arraigo. En todas ellas su existencia y continuidad depende de las subvenciones que reciben de la administración pública, bien en partidas para mantenimiento, bien a través de programas. Las atenciones a los usuarios son en sus sedes, bien reconocidas por los usuarios, y suelen ser satisfactorias, dado que tanto el personal técnico profesional como el voluntariado están capacitados para ello.

En resumen, tenemos abundantes recursos económicos, suficientes medios materiales e infraestructurales, pero faltan profesionales fijos en las oficinas municipales y una mayor dedicación y especialización por parte de los técnicos de los Servicios Comunitarios hacia la población inmigrante.

En segundo lugar, veamos la organización estructural de los recursos y el acceso a ellos por parte de los usuarios inmigrantes. De entrada salta a la vista una enorme dispersión de aquéllos. Ya sabemos que la caja fuerte está en la Junta de Andalucía, encargada de distribuir la mayor parte de las subvenciones para los programas y proyectos, crear infraestructuras y reforzar los Servicios Sociales Comunitarios; pero su aplicación directa, la puesta en marcha con recursos humanos, es decir, la atención directa a los inmigrantes se realiza a través, uno, de las ZTS –gestionadas por la Diputación en municipios menores de 20.000 habs. y por los propios ayuntamientos en los de mayor número–; así como, dos, por los municipios que desean o ven la necesidad de tener una oficina de atención al inmigrante y contratan a un mediador o trabajador social; tres, las asociaciones y ONG's, los sindicatos y otros agentes sociales que solicitan proyectos y programas en las convocatorias públicas (sin contar ahora al resto de servicios a los que la población inmigrante accede, referidos a salud, educación, cultura o deportes, temas jurídicos y legislativos, etc.).

En su conjunto, como venimos diciendo, parece que no faltan recursos económicos, pero al mismo tiempo se aprecia que hay un abanico enorme de receptores para acceder al reparto (en toda Andalucía y en toda la provincia de Almería). La conclusión suele ser de esta guisa: amplio número de programas puestos en marcha con poco apoyo económico (de 6.000-15.000€), tal vez sólo el suficiente como para pagar la contratación de uno o dos técnicos –a tiempo parcial o completo durante

unos meses o un año– que lo activan y que finaliza su actuación cuando se termina la subvención. Agotado el presupuesto el programa no tiene garantías de continuidad, aunque haya dado excelentes resultados o, por el contrario, ni siquiera haya habido tiempo de evaluarlo. Los casos para la provincia de Almería no escasean en ninguna de las comarcas. Incluso no han faltado casos en los que en una misma localidad, idéntico programa –o similar– está repetido y llevado a cabo por dos instituciones o asociaciones diferentes; es cierto que esta cuestión está cada vez más vigilada por las diferentes consejerías para que no suceda, pero sin duda puede volver a repetirse (se daba con frecuencia en las clases de español para inmigrantes). En resumen, integración mediante proyectos o programas puntuales no es una solución integral, ni se puede planificar nada coherente, incluso municipalmente hablando.

Ciertamente toda la política que ha encaminado en los últimos meses a la Junta de Andalucía consiste, como ya hemos adelantado, en apuntalar los Servicios Comunitarios y convertirlos en la única puerta de entrada al Sistema de Prestaciones Sociales para todas las personas –nacionales o extranjeras–. Por qué, entonces, con tanta frecuencia hemos oído de los técnicos que trabajan en estos centros decir: "aquí no vienen los inmigrantes", "nosotros no podemos ayudarles prácticamente en nada", "nosotros sólo podemos derivarlos a otros servicios o a las ONG's"; o bien: "como saben que no les resolvemos nada, no vienen". En el epígrafe primero de este capítulo dejamos claro que los servicios sociales son la garantía de la igualdad ciudadana y que, por ley, los Comunitarios tienen la obligación de atender a toda la población: recordemos el decreto 11/1992, sobre la naturaleza de los servicios comunitarios y sus prestaciones, o el Capítulo III de la Ley 2/1988, Art. 11.-g): "otros colectivos sociales que requieran una intervención social especializada". Los inmigrantes, pues, no caen fuera de la atención de los Comunitarios, no han de ser constantemente derivados hacia otros servicios, porque –aparentemente– sus demandas caigan fuera del SIVO. Lo que habrá que solicitar al personal de los Comunitarios es un reciclaje, una formación continuada y especializada en materia de extranjería e inmigración, al tiempo que dotar al servicio de otras competencias, bien definidas o re-definidas y orientadas, teniendo en cuenta esta nueva realidad social.

Por encargo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la Fundación Andaluza de Servicios está llevando a cabo un estudio respecto a las "Prestaciones Básicas Ofrecidas por los Servicios Sociales Comunitarios a las Personas Inmigrantes"; presenta como objetivos del estudio comprobar si los Comunitarios disponen de un sistema de información para los inmigrantes, detectar si éstos están accediendo a ella, comprobar el uso que los inmigrantes están haciendo de este sistema de información, analizar los contenidos de la información que se demanda y se proporciona, comprobar los datos subjetivos y objetivos que ofrecen los inmigrantes que acceden a ellos y examinar el procedimiento existente y las condiciones en que se presta la información a los inmigrantes.

La propia metodología de este trabajo presenta dos dificultades importantes: una, dada la alta heterogeneidad de las ZTS en toda Andalucía, para ver dónde era atendida

la población inmigrante; segunda, la imposibilidad de obtener con rigor datos para un posterior tratamiento (bien por el mismo diseño del SIUSS, donde no aparece la nacionalidad como campo obligatorio, bien porque no hay volcados sistemáticos y temporalizados de los datos); es decir, "no hay posibilidad de identificar un número significativo de registros sobre los servicios prestados a la población usuaria inmigrante" (con esta premisa casi no merece la pena continuar con este trabajo de investigación). No obstante, para Almería, de las 21 ZTS existentes el estudio ha hecho trabajo de campo en 9 (el 43%), que significa obtener datos en 23 UTS, de las 54 existentes (42,5%) y en 3 puntos de información (de los 19 que hay, 15,7%), alcanzando a 22 municipios (21,5% sobre el total de los existentes). Esto es, en Adra, Alpujarra, El Ejido, Roquetas de Mar, Poniente-Vícar, Almería, Níjar y Levante Sur. De los 3 puntos de información analizados, 2 de ellos caen fuera de los SS. Comunitarios (igual que sucede con el resto de los analizados en las 7 provincias restantes).

Estos son algunos de los resultados: el tipo de servicio que los Comunitarios ofrecen a los inmigrantes es información y mediación, seguido de orientación y asesoramiento en general. ¿Cuál es el perfil básico de los inmigrantes usuarios en los SS. Comunitarios y puntos de información? Sobre la muestra tomada en las 1.948 personas que acudieron la semana del 14 al 24 de julio de 2006 a los Comunitarios en toda Andalucía, tomando de referencia los puntos de investigación (sólo en Roquetas de Mar pasaron 690), el colectivo que más los utilizó fue el marroquí, seguido del rumano, ecuatoriano, maliense, boliviano, colombiano y senegalés (hasta 95 nacionalidades diferentes). Sólo en los colectivos de latinoamericanos y rumanos las mujeres son más que los varones; destacan por encima de todas las colonias maliense –con el 97,6% de hombres– y la mauritana –con el 92,9%–, en el resto las mujeres rondan entorno al 25-30%. En cambio en Almería el colectivo primero fue el rumano (28%), seguido del marroquí (24%) y los senegaleses, a una gran distancia (7%); los ecuatorianos ocuparon el séptimo lugar, con sólo el 3,1%.

El caso de la ZTS de Roquetas de Mar –datos que explotan en este estudio y que nos pueden valer de parangón para el resto de nuestras comarcas–, sólo el 12% de los inmigrantes accede a una UTS, el resto se dirigen a alguno de los puntos de información existentes; son hombres el 67%, jóvenes entre 25 y 44 años (el 76%); prácticamente todos estaban empadronados, con más de un año. Su nivel de idioma era bueno para el 37%, suficiente para el 51% e insuficiente para el 11%; el mayor número de los inmigrantes usuarios se dedicaba a la agricultura, como peón (48%), seguido de trabajadores en la construcción (15%) y la hostelería (8,5%), envasadoras (6%) y empleadas de hogar (5,8%). El 88% tienen su situación administrativa regularizada; el 64% trabaja habitualmente, el 20% esporádicamente y el 8,7% no trabaja, estaba buscando empleo el 6%. De estos usuarios sólo el 13% no tenía ningún familiar a su cargo, el resto convive con sus hijos, cónyuge, padres o suegros. El 40% vive con familiares, pero un 39% comparte vivienda con conocidos o amigos, sin lazos sanguíneos; el 3% vive solo. De esta muestra, 3 de cada 4 ya habían utilizado el

servicio en anterioridad (el 17% dos veces), pero en Roquetas, durante esta semana hubo 180 nuevos inmigrantes usuarios.

¿Cuál es el contenido o la naturaleza de la visita de estos inmigrantes? Mayoritariamente (57,7%) para la tramitación de su documentación de cara a la regularización; le sigue solicitar información sobre su regularización (8,7%), por necesidades de subsistencia o pedir prestaciones económicas (el 3,6%) y para los informes de reagrupación familiar (3,5%), búsqueda de empleo (3%) o prestaciones de vivienda (2,2%), como los más representativos.

Si todos los Servicios Comunitarios de cada comarca aportaran un estudio como el que acabamos de referir, o el que consultamos de la Oficina de Vera, o si los datos del SIUSS que manejan los Comunitarios de Almería fueran más explícitos, o si los datos que nos aporta la ZTS de Roquetas de Mar fueran mínimamente transportables al resto de comunidades, en especial en lo referido a la naturaleza de sus visitas, estaríamos en condiciones de evaluar con rigor la relación que existe entre las necesidades de los inmigrantes y la utilización que para solucionarlas hacen de los Servicios Comunitarios. Ello no es posible, no obstante, a la luz de los datos conseguidos, todo apuntan a que los inmigrantes son usuarios de los SS. Comunitarios y de los puntos de información (sobre todo municipales) para obtener información sobre los procesos de regularización que les afectan directamente, para tramitar esta documentación –como puede ser "pedir cita para la huella"– o solicitar un informe de vivienda o de convivencia para conseguir la reagrupación familiar. En cambio, si observamos los datos que páginas arriba ofrecimos de los usuarios de Almería Acoge, parece ser que para temas laborales, de vivienda o información jurídica, más que a los propios centros de Comunitarios se dirigen a los puntos de información gestionados por las ONG, asociaciones o algún sindicato, donde cuentan con algún programa específico; también porque desde aquéllos son derivados hacia éstos.

Una vez más nos surge la pregunta: para dar información sobre procesos de reagrupación o tramitar la solicitud de la huella en Almería, por teléfono, entre otras orientaciones, ¿no están capacitados los Servicios Comunitarios; han de derivar al usuario a otros puntos de información? Posiblemente, una vez más, este personal deba reciclarse y formarse en aspectos de extranjería; seguramente también, al mismo tiempo, otras administraciones, como la Oficina de Extranjería, deba conveniar con este Servicio para dotarlo de competencias –como sucede con las oficinas de inmigración de Vera, Albox o Roquetas–; tal vez a los SS. Comunitarios haya que dotarlos de más personal técnico fijo, especialista en mediación y extranjería (ya hay en esta provincia varias promociones de personas formadas, salidas de masters, doctorados y cursos de especialistas); pero tal vez también estos trabajadores deban entender que la población inmigrada no puede ser permanentemente usuaria de servicios sociales específicos y que si queremos normalizarla –como primer paso para su integración social– ha de ser tratándola como a cualquier ciudadano español, posiblemente con sus peculiaridades culturales, pero en igualdad de derechos y deberes, y que son ellos

los primeros, como técnicos, que deberán adaptarse, mediante formación continuada, a esta nueva realidad sociodemográfica de nuestro Estado.

No dudamos de que para evitar que estos centros queden colapsados con la llegada de estos nuevos usuarios, los técnicos que los atiendan deberá ser personal laboral fijo, cuyo puesto de trabajo y desarrollo de competencias no estén a expensas de un programa subvencionado, con carácter eventual.

Tercero, nos preguntamos respecto al modelo de Servicios Sociales diseñado para atender las necesidades de las personas inmigrantes. La división tradicional entre Servicios Sociales Comunitarios y Específicos –remarcado en la propia ley– ha desembocado en que para atender a la población con una problemática específica –caso de los inmigrantes– se han especializado determinadas ONG y asociaciones, así como ciertas oficinas de ayuntamientos, a través de programas subvencionados con fondos públicos. Como los inmigrantes lo saben, de manera discriminatoria el primer lugar al que se dirigen es a estas sedes.

Sin embargo, el riesgo que se corre cuando no es la administración pública la que garantiza el Servicio, es que las prestaciones no estén atendidas siempre por profesionales formados, pudiendo quedar en manos de voluntarios o en profesionales mal pagados, sin todas las garantías laborales o asumiendo la posibilidad de que al servicio le falte continuidad. No es admisible en la administración pública que aboque a un sector importante la sociedad a que recurra a las ONG's para acceder al Servicio de Prestaciones Sociales (aunque de manera indirecta tenga el control y la garantía de la continuidad del servicio, dado que la misma administración es la que otorga las subvenciones a los programas concretos). No se trata de caer en un modelo de "estado paternalista" que todo lo cubre y garantiza, pero sí el Estado de Bienestar, sin hacer distinciones entre autóctonos e inmigrantes.

Hace ya unos años que F. Checa (1999:240-44) realizaba una crítica a este modelo de integración, que consiste en que los organismos públicos libran el dinero, pero no ejercen un control exhaustivo sobre el desarrollo de las actividades. De esta forma, estas ONG's se han convertido en la portavocía o puente que une a los colectivos de inmigrantes con las administraciones y la propia sociedad, llegando a ser imprescindibles a la hora gestionar ciertos recursos básicos y sus ventanillas prácticamente son la única puerta de acceso a ellos por parte de los inmigrantes.

En consecuencia, hay *ONG's profesionalizadas* que se han especializado en la elaboración de proyectos: saben plasmar perfectamente los objetivos y metodología para llevarlos a cabo y su experiencia en gestiones anteriores es una garantía para conseguir las ayudas. A saber, a su alrededor han nacido también los "profesionales de programas": aquellas personas que colaboran temporalmente cobrando por impartir cursos, charlas o dar clases prácticas.

En realidad, para mantener varias sedes y un buen volumen de programas de diversa índole, la gestión de casas de acogida y centros de día, etc., se precisa de un personal estable que administre todos los recursos económicos, que resuelva los asuntos burocráticos y, por otro lado, técnicos que trabajen como mediadores, trabajadores

sociales, abogados, etc. Al paso de los años, por ejemplo, la plantilla de trabajadores de las Acoge ha crecido de tal manera que ya precisan de un comité de empresa y hay bastantes padres de familia cuyos únicos ingresos se encuentran en los salarios que perciben de la organización. El paro, posibilidad que amenaza realmente a algunos de estos trabajadores si el volumen de proyectos y subvenciones disminuye, les exige entrar en una constante dinámica de ofertas de proyectos y programas, a fin de mantener su puesto de trabajo[65].

Entiéndase, no obstante, que no estamos criticando tanto la labor de las ONG's y del personal que en ellas trabajan[66], cuanto el mismo modelo que hasta ahora ha mantenido la administración autonómica, consistente en dejar prácticamente en sus manos gran parte de la ejecución y gestión de la integración social de los colectivos de inmigrantes, cuando realmente le corresponde a las instituciones del Estado dirigirlo y garantizarlo, con profesionales, infraestructuras, servicios e instrumentos consolidados.

Si consideramos una puerta única de entrada a los Servicios Sociales y si desde los Comunitarios se ha de derivar a un servicio específico, no puede ser hacia el programa que ofrezca una ONG o asociación, sino a un apartado especializado en inmigración y extranjería, dentro de los mismos SS. Comunitarios, como hay asuntos que a diario atiende el psicólogo y otros lo hace el trabajador social. Una labor de mediación eficaz (socio-cultural, socio-sanitario, socio-laboral) no puede estar contratada por unos meses, tipo todo-terreno y adscrito a un programa, a caballo entre los Comunitarios y la oficina del ayuntamiento, cobrando por la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento, en convenios internos "de andar por casa" para que la actividad se mantenga.

¿Hay recursos suficientes en Almería para atender a las personas inmigrantes como usuarios? Preguntados a los técnicos, las respuestas han ido desde: "aquí hay pocos, por no ser catastrofistas" (Vélez-Rubio), hasta: "totalmente suficientes" (Albox). Quizá ambas opiniones tengan razón. No obstante, para una evaluación eficaz, primero sería mejor tener en cuenta el modelo de atención elegido y determinar hasta dónde creemos que llegan las competencias de cada servicio. Es decir, con Servicios Comunitarios dedicados principalmente a la atención del SIVO y población española, probablemente en ciertos municipios falten recursos humanos para implementar las actuaciones con programas específicos que atiendan y asesoren a la población inmigrada en sus necesidades más demandadas, como pueden ser los procesos de regula-

[65] Hay, sin embargo, algo que llama poderosísimamente la atención, como es el escaso número de inmigrados trabajando –más allá del voluntariado o la colaboración de un programa determinado– en ONG's o sindicatos. Podríamos mantener que el fenómeno migratorio en España –muy particularmente en Almería– y la atención en Servicios Sociales a esa población, ha supuesto la colocación profesional de muchísimos españoles.

[66] Es justo reconocer que, sobre todo en los primeros años del fenómeno, por ejemplo, la Federación Acoge ejerció en Andalucía una labor muy importante, como punta de lanza en las reivindicaciones de los inmigrantes y en la solidaridad con los colectivos, así como en la labor de información y asesoramiento.

rización, reagrupación familiar, acceso a la tarjeta sanitaria, etc. Pero en la mayoría de las comarcas hay recursos suficientes.

Si el modelo es que la administración considera a la población inmigrada como un grupo con prácticamente las mismas necesidades que los españoles, bastaría con formar a los técnicos existentes en materia de extranjería y reforzar algunos centros con más personal; o bien con derivar parte de los técnicos a un servicio municipal –o comarcal– de atención a los inmigrantes, dentro del mismo organigrama de Servicios Comunitarios. De hecho vemos que el porcentaje más elevado de personas de origen extranjero que se acerca a los Servicios Sociales, sean Comunitarios, municipales o las ONG's, es para recibir información en general, o demandar tramitación de documentos –permisos de residencia y trabajo, reagrupación familiar, tarjeta sanitaria, de convivencia, etc.–, y alguna cobertura de necesidades. Existen los recursos humanos necesarios, teniendo que reforzarlos en algunos municipios del Saliente, la comarca del Mármol y Levante.

Ahora bien, si nos preguntamos, cómo es posible que las necesidades que con más insistencia declaran tener los inmigrantes –documentación, trabajo y vivienda– sean, a la sazón, las que menos razones les dan para convertirse en usuarios de los Servicios Sociales públicos, lo que estamos es cuestionándonos, una vez más, el modelo del sistema imperante. (Únicamente en épocas y períodos de regularizaciones extraordinarias son espectaculares los repuntes de usuarios en las oficinas municipales de atención al inmigrante). La respuesta más próxima a la realidad quizá sea ésta: no se acercan a los Servicios Sociales porque las diferentes administraciones no les ofrecen verdaderas soluciones a sus necesidades.

Tal vez la explicación a que las necesidades de los inmigrantes sigan siendo las mismas, diez o quince años después, radique en que los poderes públicos no tienen medios para afrontarlas con entereza, ni instrumentos eficaces para erradicarlas, o aún no han querido ensayarlos. Por eso, sólo pueden parchear con programas específicos de contratación de mediadores, como "apagafuegos", que ni la misma administración gestiona. Entonces, el modelo que impera no es otro que reconocer, de forma larvada, la impotencia administrativa y política para erradicar las desigualdades existentes entre la población inmigrada. En este caso, tal vez la única solución consiste en "subcontratar" a las ONG y asociaciones los servicios específicos que más problemas dan y que son más difíciles de erradicar –o creando algunas oficinas de información al inmigrante en ayuntamientos concretos–, a sabiendas de que todo seguirá igual. En este caso, los recursos son bastantes escasos, pues apenas hay implantación de ONG's y asociaciones de y pro inmigrantes que gestionen programas en la provincia, más allá del poniente y levante (Níjar). Y, como sabemos, las oficinas municipales de atención al inmigrante son aún escasas.

Sin lugar a dudas, no hay una única solución a toda esta problemática y la situación es muy compleja, máxime cuando intervienen múltiples factores, algunos de ellos de difícil control, como es, por ejemplo, la propiedad privada de una vivienda o la gestión y administración de una empresa privada. Pero la administración pública, por

salud e higiene democrática, por justicia social, no puede dejar el desarrollo de nuestra sociedad –y la integración de los inmigrantes–, en manos de los intereses del mercado, los escrúpulos de determinados empresarios o el devenir de los acontecimientos.

Sin llegar a solicitar un modelo intervencionista estatal, sí que reclamamos que la administración pública debe vigilar porque se cumplan los derechos de los trabajadores, erradique la economía sumergida, impida el alquiler de infraviviendas y trabaje para que los inmigrantes que vivan entre nosotros estén regularizados. Fórmulas habrá que inventar para que, por ejemplo, el mercado inmobiliario siga creciendo de manera tan desorbitada, mientras cada vez hay menos pisos en alquiler y las viviendas son cada vez más inaccesibles, o prácticamente han desaparecido las construcciones de protección oficial.

Se precisa, pues, un cambio de modelo, en el que la administraciones públicas estudien y detecten con precisión cuáles son las necesidades de los inmigrantes en cada zona y, entonces, todos los esfuerzos –económicos, materiales y humanos– se pongan al servicio de la búsqueda de soluciones, de manera uniforme, integral y homogénea, coordinada desde el municipio y supervisado por la Diputación Provincial y/o la Junta de Andalucía, desechando ya la fórmula de subvencionar programas sueltos –con el apoyo de varios miles de euros– a ONG's, o contratando un mediador intercultural.

Si éste fuera el modelo, comarcalizando las necesidades, atajar esta problemática sería más fácil, pues requiere del esfuerzo y compromiso de todas las administraciones y los agentes sociales. Con este modelo estamos seguros de que los recursos que hoy existen en nuestra provincia, reordenados y reconducidos, mejor gestionados y coordinados, sin tanta dispersión, prácticamente serían suficientes. Sólo que habría de ser enfocados para encontrar la solución a las verdaderas necesidades de los colectivos. En este modelo las ONG cumplirían una labor más de concienciación social, de crear cultura de la justicia, de sensibilización social, que de ser ejecutoras de programas de la inserción laboral o las únicas que buscan viviendas dignas para alquilarlas (o tener una cartera de viviendas en alquiler o ser las intermediarias con el propietario como garantía de pago).

El verdadero problema radica en que la administración se siente incapaz de afrontar el fenómeno de la inmigración, con garantías de éxito, sin que las medidas que habría que adoptar –muchas impopulares– no le pasen factura electoral a corto plazo. ¿Y quién se arriesga?

CAPÍTULO SEXTO.
EL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

1. LAS NECESIDADES DE LOS INMIGRADOS Y LA PARADOJA DE SU EXCLUSIÓN

La inmigración en España es de los pocos fenómenos sociales de la última década del siglo XX y primeros del XXI que han requerido tanta atención de medios de comunicación, investigadores sociales, políticos y población en general. Ha contribuido a ello la novedad de los hechos, su exhibición –a veces con tintes tan dramáticos como el de las pateras y cayucos, polizones, niños entre los ejes de los camiones–, la idea de "avalancha"[67], en un constante *ruido informativo* al que nos vemos sometidos, leyes de extranjería (aprobadas y contrarreformadas), decretos, planes de integración (estatales, autonómicos, provinciales y municipales), debates por los cupos, colas para arreglar papeles, encierros de inmigrantes en iglesias y universidades, y un largo etcétera.

No obstante, aunque puede que a muchos les resulte extraño, es cierto que aún hoy los inmigrantes, como colectivo, es un grupo de riesgo; muchas de estas personas son socialmente unos marginados, ya que su adaptación-integración (social, laboral y cultural) no se ha producido todavía en destino. No cabe duda que la adaptación-integración de los inmigrados conlleva un proceso lento –muy lento– y es muy complejo de estudiar (así lo han puesto de manifiesto multitud de autores a lo largo de los años y en diferentes ámbitos, como Colectivo Ioé, 1986). En consecuencia, el estudio de

[67] Muchos autores, entre ellos el más representativo es T. van Dick, han estudiado de manera profunda la utilización del lenguaje en los discursos que tienen que ver con la inmigración y el racismo. Resulta muy llamativo el empleo del calificativo de *avalancha* –dicho siempre sin rubor en todos los medios y tomado como suyo en las conversaciones de la calle– para designar a las llegadas de inmigrantes en patera y cayucos, cuando hablamos de pocos cientos de personas en cada desembarco, cuando se llega a esa cifra y, en cambio, la entrada a nuestro país de turistas extranjeros –que desde el año 2001 sigue manteniéndose en una cifra cercana o superior a los 50 millones de personas– siempre se analiza como una buena cifra que, a ser posible, habrá que intentar superar en al año siguiente. Bastantes millones de estos turistas recalan en nuestra Comunidad Autónoma, frente a los 480 africanos que arribaron el 3 de octubre de 2000, en 11 pateras, jornada que más inmigrantes han sido interceptados en las costas andaluzas.

su situación requiere de monografías amplias y pormenorizadas, interdisciplinarias, lo que suele ser muy costoso intelectualmente (ver Checa (edit), 2002b).

No podemos perder de vista que la gran mayoría de estos extranjeros, tanto en Andalucía como en Almería, han de ser considerados inmigrados económicos: proceden de familias de clase media baja y baja, muchos tienen a familiares residiendo en todo el territorio u otros países del entorno –habiendo hecho de la emigración una forma de vida y de subsistencia para las familias en origen–; las encuestas revelan que las más de la mitad de estos inmigrantes han venido directamente a España y piensan quedarse aquí y reagrupar a su familia, quienes aún no lo han logrado hacer; los que desean regresar no creen que puedan hacerlo antes de 10 años. Practican su lengua y conservan gran parte de sus costumbres, sobre todo las religiosas, como celebrar sus fiestas y conmemoraciones. Y las celebran no sólo los musulmanes, en el ramadán y fin del ramadán, la pascua del sacrificio, nacimiento del profeta, rezar y no comer carne de cerdo, etc. También los ortodoxos: la *cracium* –Navidad–, *revelion* –o nochevieja–, Santa María *Mare* –15 de agosto– y la Santa María *Mica* o *ruga* –6 de septiembre–, no comer carne de pollo, cerdo o dulce, ni beber alcohol varias semanas antes de navidad y semana santa. Para unos es fundamental disponer de mezquita, oratorio e imam; para otros, de *biserica* –iglesia– y *preot* –predicador o párroco, *popa*–.

Por otro lado, la gran mayoría de los inmigrantes viven en casas de alquiler –bien con sus familiares o con compatriotas y amigos–, ocupan trabajos desdeñados por los españoles, duros y poco remunerados (penosos, precarios y peligrosos), muchos en economía sumergida; por ello cambian con frecuencia de tipo de empleo y de ciudad. Como no alcanzan sueldos suficientes sus gastos se destinan al pago del alquiler de la vivienda –o de la hipoteca, para el caso de quienes ya han adquirido una–, la alimentación y algunos ahorros, así como para mandar efectivos financieros a origen.

Sin embargo, algo debe llamarnos poderosamente la atención: si es una cuestión aceptada por todos que España –y Almería muy en particular– que nuestra economía necesita mano de obra inmigrante, las preguntas que caben hacerse son, "por qué los excluimos, los segregamos, por qué no los regularizamos, por qué los empresarios no dan de alta en la Seguridad Social a estos trabajadores, por qué los subinspectores de trabajo no persiguen con ahínco este fraude, por qué no facilitamos su integración social, por qué la sociedad de instalación no se esfuerza en acogerlos en igualdad de derechos y deberes". Políticos progresistas, estadistas, demógrafos y economistas, solicitan su presencia para ayudar a nuestro crecimiento vegetativo y para que aseguremos, pasadas unas décadas, el cobro de nuestras pensiones de jubilación[68].

Hablamos de España, pero no se entienda que en países de tradición migratoria más dilatada los inmigrados –incluso en segunda y tercera generaciones– carecen de los problemas propios de su condición de inmigrados o hijos y nietos de inmigrantes: también ellos son víctimas de trabajos peor pagados, exclusión social, concentración en barrios marginados, mayores tasas de desempleo, índices de fracaso escolar más altos,

[68] Este es algo muy difícil de demostrar que así sea, o ¿es que los inmigrados, pasados los años, no van a tener derecho a una jubilación retribuida?

etc. Las últimas revueltas de los barrios parisinos y de las grandes ciudades de Francia son la mejor muestra de las desigualdades en las que se han instalado las sociedades modernas y en las que los pobres– entre los que se pueden introducir a grandes colectivos de inmigrados– tienen muy difícil acceso a las sociedades del bienestar[69]. Esta revuelta en los suburbios, que algunos llaman "la intifada de los excluidos sociales", es sobre todo la revuelta de la juventud explotada y oprimida. Ciertos analistas ven sus causas en las siguientes razones: La *desocupación* o situación de paro endémico, que golpea fuertemente a este sector, en su mayoría de origen africano y árabe. Otro grave problema que afectan a los hijos de los inmigrantes es la *falta de viviendas*. Esta escasez tiene a 50.000 familias en la periferia de París viviendo en condiciones insalubres (el pasado 26 de agosto de 2005 morían en un barrio de París 14 niños y 3 adultos en el incendio de un edificio de 7 pisos que albergaba a 130 personas). La *discriminación* y el racismo imperante en Francia. Un medio de comunicación progresista francés señalaba por entonces que no hay un solo animador o presentador de televisión que tenga rasgos árabes y la práctica totalidad de los miembros del parlamento son blancos. El considerable aumento de la *represión y violencia* policial sobre estos jóvenes; en ellas la derecha francesa se hace fuerte tras el discurso de aumento de la dotación policial para contener a esta "escoria" y la "chusma", como el mismo Ministro del Interior, Nicolas Zarkozy, candidato de la derecha a la Presidencia de la República y hoy ya Presidente electo, llama a los hijos de trabajadores inmigrantes.

Decimos todo esto porque, precisamente Almería, lo hemos visto en los capítulos cuarto y quinto, la situación de la inmigración es bastante acuciante en algunos casos y colectivos, y la inclusión/adaptación/integración no parecen normalizarse como debieran.

He aquí, pues, la sangrante paradoja: si los necesitamos y reclamamos, ¿por qué al mismo tiempo los excluimos y marginamos socialmente, incluso en el ámbito laboral, donde más falta nos hacen?, ¿no será que se quieren irregularizados? ¿No será que se desean económicamente, pero se desprecian social y culturalmente? Hasta se podría aceptar que sean inmigrados quienes realicen los trabajos a los que ningún español aspira, pero si es con la dignidad ética y laboral que todo trabajador debe tener garantizada: con contratos reglados, cobrando lo que marcan los convenios, percibiendo más sueldo por las horas extras, teniendo seguridad social, derecho a vacaciones pagadas, etc. Que un trabajo sea socialmente despreciado no debe conllevar, necesariamente, que el trabajador sea explotado. Quizá lo que suceda es que casi siempre ambas situaciones sean inseparables, como sucede con tanta frecuencia.

---

[69] Las revueltas empezaron al noreste de París, la noche del 27 de octubre de 2005, cuando Bouna (15 años) y Zyed (17 años) murieron intentando escapar de la policía en el barrio pobre de Cliché-sous-Bois; duraron prácticamente un mes. Lo más usual fueron las quemas de coches, pero pronto se extendieron a centros comerciales, escuelas, incluso comisarías. Salid, un joven de 18 años musulmán y negro, resumía con estas palabras lo que estaba sucediendo, 12 días después del inicio: *Porque en Francia a los musulmanes franceses pobres nos llaman racaille (*canalla*), nos rechazan en los trabajos, atacan la mezquita, gasean a nuestros abuelos y a nuestras madres, no nos respetan y nos discriminan. Por eso estamos arrasando todo, para que nos respeten y si no nos quieren, que al menos nos teman.*

En realidad esta paradoja se mantiene y alimenta gracias al carácter polisémico de algunos conceptos, como *exclusión* o *marginación*. Esto es, ¿podemos afirmar con rotundidad que los inmigrados son unos excluidos? O lo que es igual, si lo fueran, ¿en qué dimensión lo son? ¿Qué significa exclusión? Veamos: ¿Podemos considerar a los inmigrados excluidos del mercado de trabajo? Creemos que no, pues están cumpliendo una función muy importante dentro de la cadena laboral capitalista, como es la realización de los trabajos más desdeñados por los autóctonos, cobrando menos y con escasas garantías laborales –y legales–. Por cierto, que esto únicamente beneficia a los empresarios y claramente perjudica a los individuos y al conjunto de la sociedad, al no contribuir por esos trabajadores y la Seguridad Social no percibir los ingresos correspondientes.

Si nos referimos a la segregación espacial, ¿están los inmigrados excluidos en el mercado de la vivienda? Conociendo el caso de Almería, se puede observar que gracias a estos colectivos –cobijados y dispersos por infraviviendas diseminadas por nuestras ciudades, pueblos y campos– sus dueños las están rentabilizando extraordinariamente, al alquilárselas a ellos, ya que en condiciones normales no tendrían quienes las demandaran. Con lo que reciben de alquiler muchos han invertido en vivienda nueva.

¿Qué significa, por otro lado, que los inmigrantes están excluidos legislativamente; no hay, acaso, desde 1985, una ley que regula toda la situación de los extranjeros en España, como es ahora la vigente L.O. 8/2000 y todos los reglamentos que la desarrollan? Es verdad, pero si lleváramos a cabo un análisis pormenorizado de su articulado encontraríamos una gran cantidad de lagunas que presenta este marco jurídico y que deja bien a las claras las dificultades que ello supone para la correcta integración social de los colectivos (no se olvide que cuatro artículos fueron incluso declarados anticonstitucionales). En cierta medida también consideramos a los parados unos excluidos; sin embargo, ¿no cobran un subsidio de desempleo y nadie se escandaliza de ello? Y es un dinero que llega del Estado, algo que no percibe la inmensa mayoría de los trabajadores[70].

En definitiva, ¿la exclusión social no contiene, en ningún caso, participación? Evidentemente no: la exclusión y la marginación social tienen muchas aristas y abarcan diferentes ámbitos, pudiendo estar dentro en unos y fuera en otros, o más o menos dentro-fuera, según sean interpretados; y esto también afecta, por supuesto, a los colectivos de inmigrados. Por ello, tener clara esta amalgama conceptual es muy importante para atajar una percepción que empieza a ser generalizada entre la población y entre los científicos sociales: es decir, que *los inmigrados son unos excluidos*. Y lo que puede resultar más grave: con esa concepción se trabaja y se actúa, dando por hecho

[70] Viene a la memoria que hace unos años, cuando el Gobierno Aznar quiso reformar el PER (Plan de Empleo Rural, que como se sabe se implantó hace décadas para atender como subsidio de desempleo a los peones agrícolas de Andalucía y Extremadura), desde el PP de Almería se esgrimía, como uno de sus argumentos-bandera, así lo recoge la prensa del momento, que el 25% del dinero del PER se va a Marruecos: "Pues sí que han aprendido éstos pronto y rápido", dijo abiertamente uno de sus diputados.

que, si son excluidos y grupos de riesgo, poco se puede hacer con ellos, más que "los paños calientes" de la caridad de los servicios sociales.

Es cierto que hoy por hoy, en líneas generales esto es bastante cierto para los inmigrados de Almería, pero cuando colocamos a un grupo la etiqueta de marginado, excluido, de riesgo, es muy común que su situación la interpretemos, por analogía, que al mismo tiempo son personas que no trabajan, que no consumen, que no tienen necesidades –y las que tienen a penas las satisfacen–, que no participan de la vida social, que no necesitan ni ocupan espacios públicos, que sus hijos no están escolarizados porque a sus padres no les preocupa, etc. En definitiva, que son unos completos *outsider*. Entonces, desde este razonamiento y percepción el argumento se finaliza ignorando-despreciando-anulando su persona, su cultura y su identidad, como individuos y como colectivos, negándoles derechos inalienables a todo ser humano. Por eso es tan peligroso identificar *inmigrante* e *inmigrado* con *marginado* (sobre todo para los gobernantes, en sus discursos políticos, y los medios de comunicación, donde, con excesiva frecuencia, los encargados de redactar las noticias son periodistas poco formados o mínimos conocedores del fenómeno).

Ahora bien, que los colectivos inmigrados en la actualidad no tengan cubiertas ciertas garantías sociales tiene su explicación: la sociedad española se está empeñando permanentemente –y en muchos momentos se aprecia que sus dirigentes políticos abanderan esta misma tesis de estigmatizarlos– en obligarlos a que continúen siendo grupos de alto riesgo, cercanos a la explotación laboral y la segregación de las ciudades, más que a buscar vías de adaptación-integración, para que entren a formar parte del *estado de bienestar*, puesto que contribuyen a mantenerlo. Entienda el lector que estas páginas tienen, además de su base científico-teórica, una labor de denuncia social.

2. LOS VÉRTICES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS INMIGRADOS

Como hemos visto en páginas anteriores, los vértices de exclusión social son amplios: unos tienen un carácter empírico-práctico -el trabajo y la vivienda como los más significativos-, otros son de marcado aspecto teórico-ideológico –salud, educación y la cultura propias, como los más destacados–, y los que participan de ambas dimensiones –la documentación o regularización de los inmigrantes los resume perfectamente–.

Haremos una brevísima sinopsis de ellos, dada la falta de espacio, incluso prescindimos en este capítulo de deteneros en la educación (colegas e investigadores, como E. Soriano (1999), llevan la última década dedicados a analizar y evaluar la puesta en práctica de la multi– e interculturalidad en escuelas españolas, andaluzas y almerienses. En Soriano (1999; 2000) puede apreciarse una crítica, desde la óptica de la interculturalidad, a las actividades curriculares, docentes o culturales realizadas en los colegios del Poniente almeriense y las ATAL).

2.1. Los "papeles": la exclusión ideológica

El principal obstáculo que todo inmigrante debe salvar es conseguir su regularización, *los papeles*. En el capítulo cuarto se recordará que referíamos el estudio de 1994, y cuando pedíamos a los inmigrados que evaluaran sus necesidades mostraron como principal fuente de insatisfacción la obtención y gestión de recursos materiales: dinero (el 67%), trabajo (el 63%) y ahorro (63%), como no podía ser de otra manera en un colectivo de personas que viaja para conseguir recursos financieros que enviar a origen. Sin embargo, aún sabiendo que la mayoría de los entrevistados estaban en situación regular en Andalucía, al 45% le preocupaba mucho los temas relacionados con su documentación. Una década después, cuando el índice de irregularizados se ha elevado espectacularmente, para ellos conseguir "los papeles" se ha convertido en una obsesión y casi en un sueño, teniendo que esperar a las regularizaciones extraordinarias que cada cierto tiempo vienen produciéndose.

Se dijo que la L.O. 4/2000 era de las más avanzadas de Europa en este sentido. Sin embargo, el PP, con la mayoría absoluta en la cámara de los Diputados, en menos de un año puso en marcha la llamada (contra)reforma, que dio lugar a la L.O 8/2000, de 22 de diciembre[71]. Todas las enmiendas que el PP introdujo al texto de la Ley afectan muy directamente a los inmigrantes económicos, en especial por la fractura que establece entre los regularizados y los llamados "ilegales", ya que deja a éstos privados de lo que –según dijo el Ministro del Interior– "constitucionalmente queda sólo reservado para los ciudadanos y aquellas personas que residan legalmente en nuestro país": derecho a la sanidad pública, a la educación, al trabajo, a la sindicación y derechos de reunión o huelga[72]. Con la (contra)reforma, los gobernantes aseguraban que se combatiría el "efecto llamada" que había provocado la anterior ley 4/2000. La historia más reciente ha demostrado su falsedad, a pesar de que el mismo Presidente del Gobierno continuaba hablando de la necesidad de un nuevo endurecimiento de la Ley (pues continuaron llegando inmigrantes *sin llamarlos*: por Barajas y El Prat, en pateras, por los Pirineos, ahora en cayucos…)[73].

---

[71] Parecía incomprensible que el PSOE se abstuviera en esta votación y que tanto CiU como Coalición Canaria, que en la votación de aprobación de la Ley votaron a favor, después votaran la contra(reforma) propuesta por el Gobierno.

[72] Si bien es cierto que a partir de entonces crecieron los encierros y tras ellos –aunque era algo prohibido para ellos– la mayoría conseguían su regularización.

[73] En realidad todas estas reacciones se deben al efecto Le Pen (político de la extrema derecha francesa que en 2002 alcanzó la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, derrotando en la primera vuelta, por ejemplo, al Primer Ministro, el socialista L. Jospin). Este ascenso de la extrema derecha en Europa –a Le Pen hay que sumarle cuando en 2000 en Austria asumió el poder el ultraderechista Jörg Haider, o los resultados de subida tan espectacular de la extrema derecha en las elecciones municipales de Holanda de 2002, incluso en las de 2006– ha hecho un poco temblar a Europa –sobre todo a sus gobernantes– y para evitar que crezca el racismo y la xenofobia mantienen que lo mejor es blindar aún más la Europa-fortaleza para que no entren más inmigrantes; inmigrantes sobre los que posteriormente se vertirán las iras de los intolerantes: las declaraciones del entonces Presidente italiano, S. Berlusconi, iban por ahí o el Informe que en mayo de 2002 presentara T. Blair, Primer Ministro inglés, que pretende blindar el Canal de Mancha con los buques de la

Tras no alcanzar un pacto de Estado para la Inmigración y asegurar el Presidente Aznar que "de la Ley no se cambiará ni una coma", el 23 de marzo de 2001 se presentaron contra ella 9 recursos de anticonstitucionalidad[74], encabezados por el PSOE (el firmado por 54 diputados del partido, los de seis las Comunidades Autonómicas donde gobernaba), más el Parlamento Vasco y Navarro[75].

Señalamos esta cuestión –y la calificamos de exclusión ideológica– porque el análisis de la historia de esta ley –gestación, desarrollo, aprobación y (contra)reforma– presenta un espectáculo parlamentario tan lamentable, tan cercano al esperpento, que nos hace pensar que o la clase política no ha entendido las dimensiones del fenómeno y, por tanto, no sabe qué debe hacer, o que, tal vez, a los gobiernos de turno –y a los partidos de la oposición– en verdad no les interesa realmente el fenómeno de la migración ni conocen su integridad y magnitud.

Ciertamente algunos gobiernos europeos no han sido ajenos a esta dinámica española. Sin embargo, parece atisbarse en los tres últimos años que quizá algo esté cambiando en este sentido en el ámbito europeo; Alemania y Holanda, por ejemplo, que tanto criticaron la regularización extraordinaria de 2005 española, ahora anuncian sus respectivos gobiernos la necesidad de realizar una en sus países[76].

La inmigración está empezando a dejar de ser un "problema de orden público" –es decir policial– para convertirse en un tema político (económico-social-cultural) de mayor magnitud y que como tal deberá ser considerado en el espacio común. Esta situación, si de hecho termina consolidándose, será un salto cualitativo en el tratamiento del fenómeno, acercándose a la dirección acertada: entender la inmigración como un fenómeno integral, "como un hecho social total" (más próximo a cualquier ministerio de Trabajo, Cultura, Educación y Salud, que al de Interior; y más necesitado de cooperación internacional y co-desarrollo, que fabricando castillos infranqueables o construyendo alambradas de fronteras o puertas en el mar).

También queremos señalar –apoyados en todo este barullo de la ley y en la hasta ahora imposibilidad práctica de encopetar una fórmula para que los inmigrantes entren con permiso de trabajo– que en España los estadios de irregularización son una situación previa a casi la totalidad de los inmigrados, antes de conseguir algún tipo de permiso, de trabajo o residencia (ver Checa 1999). Ahora bien, las situaciones de residencia ilegal no se producen por decisión del inmigrante, más bien al contrario: se

---

armada, para evitar la inmigración ilegal, que sobre todo les llega desde Francia, unido a un endurecimiento de las políticas de Asilo, etc., etc.

[74] Los recursos consideran que la Ley vulnera 4 artículos de la Constitución: el 21, que reconoce los derechos de reunión y manifestación; el 22, que alude al derecho de asociación; el 28, al de libre sindicación y huelga y el 24, que asienta el derecho a la tutela judicial efectiva, en relación con el artículo 119, que consagra el derecho a la asistencia jurídica gratuitas.

[75] Sorprende que el Defensor del Pueblo hiciera caso omiso a las 769 peticiones que tenía para que presentara recurso de anticonstitucionalidad, llegadas desde partidos políticos, sindicatos, ONG's, agrupaciones civiles humanitarias y asociaciones de inmigrantes.

[76] La medida fue informada por estos gobiernos a la UE el 20 de abril de 2007; en Alemania se prevé regularizar a 100.000 personas y unas 26.000 en Holanda.

ve abocado a ella. El gobierno español, ni la UE, desde hace una década no han sabido arbitrar una forma eficaz que permita que los inmigrantes económicos lleguen y se instalen de forma legal. La primera llamada «Ley de Extranjería», 7/1985, contempló a los inmigrados como mano de obra barata y como un problema, privando a la ley de ese carácter positivo con el que se ha de considerar a la inmigración, ya que éstos son un factor de enriquecimiento demográfico, económico y cultural. Aquel enfoque de los ochenta es una rémora que aún persiste en nuestro país.

A partir de 1991 el Parlamento aprobó una Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España; de ella se derivaron una serie de actos administrativos, entre los que destacaba la regularización extraordinaria de los que se encontraban en situación ilegal y la renovación de los permisos de residencia. Para evitar a los ilegales, desde 1993 –a excepción de 1996, cuando se produce un tercer proceso extraordinario y la aprobación de un nuevo Reglamento de Extranjería, y el resto de años de regularizaciones masivas– se viene estableciendo un "contingente de autorización para inmigrantes" (que se añade a las solicitudes normales de permisos de trabajo vigentes). Desde 1993 el total del contingente para todo el Estado casi siempre ha rondado los 20.000 permisos (28.099 en 1998, la cifra más alta). Para Andalucía –y de manera muy especial para Almería– la concesión de permisos ha sido siempre insuficiente, si se tiene en cuenta el número de extranjeros que ya se encuentran en nuestro país y la falta de peonadas en la agricultura intensiva. En los años que se ha abierto el contingente desde el 2000 las cifras han crecido, pero siempre se han mostrado insuficientes.

Como se sabe, la intención de los cupos es atender a las ofertas de empleo no cubiertas y canalizar el control de flujos, para que no se produzcan de manera irregular; sin embargo, en lugar de llegar los inmigrados desde sus países de origen, vía precontrato y contingente, como se había diseñado, los contingentes se emplean para ir regularizando a quienes ya residen en nuestro país; conclusión: ni se regularizan a todos los que llevan varios años aquí, al ser la cifra de permisos insuficiente, ni se logran frenar las entradas de los clandestinos, más bien al contrario: las retroalimentan.

Como hasta 1999 el contingente autorizaba al inmigrado que trabajara en la provincia y sector económico para el que se los conceden, ello conllevaba que la mayoría quedaran enmarcados en la agricultura (los varones) y el servicio doméstico (las mujeres): en Almería, por ejemplo, más del 92% de los permisos eran para la agricultura; de esta forma la movilidad social y económica quedaba muy restringida a cualquier persona. Toda esta permanente presencia de inmigrantes irregularizados, además de los regularizaciones individualizadas y los contingentes anuales, como hemos apuntado, desde 1985 los diferentes gobiernos centrales se han visto en la necesidad de establecer procesos extraordinarios de regularización: en 1985-86, tras la aprobación de la «Ley de Extranjería» (43.800); en 1991, tras la Proposición no de Ley (110.100 concesiones); en 1996, al entrar en vigor el nuevo reglamento de extranjería (21.300); en el año 2000, tras la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 (163.900); en 2001 (234.600 permisos) y el de 2005, con la entrada del PSOE al

Gobierno, el llamado proceso de normalización (Orden Presidencial 140/2005, de 2 de febrero) (690.700). Sólo en todos estos procesos se sacaron de la ilegalidad a 1.264.400 personas.

Creemos que no se debería pasar por alto, además de toda la problemática que suponen los procesos de regularización, el dogma simplificador y excluyente que los estados modernos han construido para distinguir a los *ciudadanos* –nacionales– de los no nacionales –*extranjeros*, inmigrantes–. La soberanía de los estados actúa como mecanismo de inclusión/exclusión. Los ciudadanos están dentro, los inmigrados quedan excluidos. Toda formación del estado nacional moderno queda presidida por el objetivo de homogeneidad social (lingüística, cultural, religiosa, étnica, color de la piel), de la que, «naturalmente», quedan fuera los Otros, los diferentes (y nadie más distinto que el extranjero pobre; los europeos de la Unión son *ciudadanos comunitarios*). En occidente la condición de ciudadano aparece unida únicamente a la condición de nacional (fruto de la idea de soberanía estatal). Por ello, la ciudadanía es un concepto de clausura, una *categoría de cierre social*: jurídicamente –política, social y, por extensión, económicamente– el universo social queda marcado en dos categorías: quien es nacional o ciudadano y quien no lo es.

Desde esta perspectiva, la exclusión de los extranjeros no permanece en el ámbito de las relaciones sociales o por ser apartados de la distribución de bienes y de multitud de necesidades básicas, su verdadera marginación las traspasa y llega hasta la *exclusión institucional* o *jurídica*, mucho más seria y de mayor profundidad; en consecuencia, la idea de exclusión es incompatible con la noción de *ciudadanía*. La falacia que sustenta la exclusión del Otro es el miedo a la invasión de "tercermundistas", por ello los gobiernos repetidamente ponen en marcha políticas restrictivas; eso sí, apoyadas en el argumento positivo de los antirracistas (es decir, los que ahora viven entre nosotros son aún tolerables, pero con un aumento desconsiderado se desatarían entre los autóctonos ideas racistas y actitudes xenófobas: para evitarlo hay que parar la inmigración).

Todo esto que decimos es de enorme importancia, ya que si el inmigrante tiene privado el derecho a participar en las instituciones, al carecer del reconocimiento jurídico que lo iguala al resto de los habitantes, en derechos y deberes, tampoco puede ser considerado un ciudadano; y si no es un ciudadano, ¿cómo hablar entonces de *integración social*?; o lo que es igual, ¿qué modelo de integración se quiere diseñar? Tal vez tenga razón R. Galissot cuando dice, "el capitalismo no puede integrar a los ciudadanos en posición de igualdad más que en el plano jurídico, por lo demás, en su desarrollo genera desigualdad y exclusión social". Y el hombre que no es un ciudadano es "un medio hombre" (vease Checa-Checa-Arjona 2000:223-240).

2.2. El trabajo: la lógica del capitalismo

¿Qué podemos decir de una persona cuando no tiene *trabajo*, o en el que se ocupa no está bien considerado socialmente? Si atendemos a las estadísticas del Ministerio de Trabajo comprobaremos la presencia de inmigrados en el mercado de trabajo

español. Entre 1983 y 1990 se concedían anualmente entre 50.000 y 60.000 nuevos permisos; ya en 1993 se extendieron más de 90.000 a extranjeros no comunitarios. La mayoría de estos permisos son de corta duración, si bien desde 1996 los permanentes están aumentando. En el año 2000 había dados de alta en la Seguridad Social 402.711 extranjeros, que representaba el 2,67% del total de trabajadores; en 2004 la cifra ascendía a 924.805 (5,57%) y en 2005 ya se superaba la cifra de 1.400.000 trabajadores (que representa el 8,19% sobre el total)[77]. En este mismo año, de las más de 690 mil solicitudes que se presentaron en el proceso de normalización, el 31,67% fueron de mujeres para el servicio doméstico, seguido de la construcción (20,76%), la agricultura y ganadería (14,61%), la hostelería (10,36% de las solicitudes), comercio al por menor (4,76%) y varios (11,99%).

Hasta 2002, por continentes, los africanos fueron los más favorecidos, marroquíes en especial. Por ejemplo, en 1998 supusieron el 41% de los permisos, seguido de los latinoamericanos (35%) y asiáticos (el 14%). El 75% de los permisos se otorgan a inmigrados de entre 25 y 55 años. Las cinco ramas de actividad en las que más se empleaban los inmigrados eran: servicio doméstico (27%), agricultura (17%), hostelería (12%), construcción (9%) y comercio al por menor y venta ambulante (8,5%).

En 2005 el panorama migratorio ha cambiado sustancialmente, en especial si nos referimos a la procedencia de los colectivos. El mayor número de solicitudes partió de los ecuatorianos (139.714) y rumanos (116.296), seguidos de los marroquíes (85.959), colombianos (56.652) y bolivianos (47.202). El colectivo de ecuatorianos fue mayoritario en Madrid, Barcelona, Murcia, Alicante y Valencia; el rumano prácticamente en el resto del país, excepto en Almería, Málaga, Girona y Cáceres, donde predominó el marroquí. Por su parte, como hemos visto, las ramas de actividad apenas han variado.

Esta aglutinación de los inmigrados en prácticamente tres sectores (servicio doméstico, construcción y agricultura), tanto cuando había trescientos mil, como ahora que casi se alcanzan los dos millones de trabajadores, exige que nos preguntemos por las causas que ocasionan esta concentración de mano de obra y por sus características.

Se sabe que en el mercado de trabajo los segmentos de éste se diferencian, en los empleados, por los procesos de asignación, de formación y preparación, las posibilidades de ascenso, por los salarios que se perciben; en el trabajo mismo, por el nivel de aceptación de que goza entre la población, por las condiciones de trabajo –socialmente aceptables o inaceptables–, por las ideas de dignidad, de logro y deshonra de quienes los practican, etc.

Desde que España entró en la CEE y su reubicación en el marco de la globalización, nuestra economía ha experimentado unas profundas transformaciones que han afectado muy directamente sobre el mercado de trabajo, recomponiendo sus segmentos y sus agentes: la importancia de una Constitución, el Estatuto de los Trabajadores, el asentamiento de los sindicatos, comités de empresa, etc., han contribuido a cambiar

[77] A 30 de junio de 2006 el número de afiliados era de 1.765.609 extranjeros, que significa el 9,58% del total de los dados de alta en la Seguridad Social.

sustancialmente entre los españoles la visión que hoy tienen del logro o deshonra, del nivel de lo aceptable y rechazable, así como las expectativas de alcanzar un determinado trabajo. Por ende, en este marco general de aceptabilidad entre los españoles se ha producido un trasvase de la población activa, desde segmentos de trabajo rechazables hacia los mejor considerados social e individualmente.

No cabe duda que el servicio doméstico, la agricultura o la construcción están entre los trabajos más rechazables de los españoles, pues son empleos precarios, frágiles, temporales, muchos en economía sumergida, mal pagados, incluso peligrosos (accidentes laborales, domésticos, infecciones o intoxicaciones por sulfatos, etc.). Son los trabajos de las tres P: *precarios*, *peligrosos*, *penosos*. En consecuencia, este vacío de población autóctona está siendo rellenada por inmigrados.

De manera que por el mismo hecho de ser inmigrante, ya una persona queda abocada a ocupar posiciones en el mercado laboral que están predeterminadas, bien por factores estructurantes, propios del mismo mercado (necesidad de una formación precisa), bien por los factores normativos específicos de las posibles discriminaciones concretas al puesto de trabajo (lo que L. Cachón ha llamado el "marco institucional de la discriminación": un trabajo que está socialmente mal visto)[78].

Respecto a Andalucía y Almería la situación laboral de la inmigración no es diferente a la descrita, ni las características mencionadas. Tomemos de ejemplo el contingente de 1999: solicitaron su permiso de trabajo 10.665 inmigrantes asentados en Andalucía, para un cupo final otorgado de 4.261 permisos; para la agricultura almeriense solicitaron permiso 6.427 personas y se concedieron 2.800. De los casi 30.000 personas que solicitaron en el año 2000 regular su situación en Andalucía, a mediados de 2001, sólo se habían aprobado 9.653 expedientes.

Estas cifras parecen demostrar sin doblez cómo unos 20.000 inmigrados en nuestra Comunidad quedaron abocados, gracias a una decisión gubernamental, a trabajar de forma clandestina (cuando encontraban donde emplearse); o lo que es igual, la inmigración, especialmente la irregularizada, queda orientada para hacer los trabajos que nadie quiere y que ningún nacional estaría dispuesto a desempeñar por un precio tan bajo. Conclusión, a los inmigrantes se les utiliza para hacer bajar el coste de la mano de obra. El caso de la recogida de fresa en la provincia de Huelva, en la campaña de 2002, fue harto significativo del desorden y el abuso de empresarios y administración, dejando casi a todo el colectivo de trabajadores marroquíes en la calle, con precontratos firmados desde hacía meses, y siendo sustituida esta mano de obra por contratos en origen a mujeres polacas, bajo la razón empresarial de que "sus manos son más apropiadas para no estropear la fruta" (claro que también supimos que también cobraban menos. Hoy ya quieren sustituirse las mujeres polacas por marroquíes "casadas y con hijos").

---

[78] Estamos, como dice J. de Lucas (1996), ante la trampa de la política de inmigración: los países ricos aceptan bien y sin restricción a los inmigrantes cualificados –a la vez que se vacía al Sur de sus mejores cuadros– y se ponen cupos y contingentes para los inmigrantes pobres, los que vienen a realizar los trabajos que nadie quiere hacer, mucho menos por ese precio; de esta manera bajan los coste de la mano de obra.

2.3. La vivienda: la presencia invisible

El tercer problema o vértice de la exclusión al que nos referimos es el de la vivienda. A nadie escapa que conseguir una casa, incluso en régimen de alquiler, no es tarea fácil para muchas familias españolas. Cuando éstas se encuentran en unos niveles económicos estrechos el problema se acrecienta notablemente. De manera que cuando se trata de inmigrados la vivienda pasa a ser una de sus preocupaciones más acuciantes, lo hemos visto a lo largo de los dos capítulos anteriores. Parece claro que las grandes ciudades siempre ofrecen más posibilidades de conseguir vivienda, aunque sea en los barrios periféricos, donde los precios –de compra o alquiler– son bastante más asequibles; tampoco esto está ocurriendo con normalidad en la provincia de Almería. Sin embargo, en las zonas agrícolas de la provincia del litoral, como en las de interior, la falta de viviendas dignas en el mercado de alquiler –unido a los obstáculos que los propietarios ponen a la hora de abrirlas al mercado de los inmigrados– ha significado que la situación se convierta en altamente conflictiva[79].

En las zonas agrícolas almerienses es fácil apreciar una concentración de grupos étnicos y por nacionalidades en determinados lugares. Si atendemos a las zonas de mayor concentración ya sabemos que, por ejemplo, en la ciudad de El Ejido, en sus alrededores, se reúnen los marroquíes del Rif, Alhucemas o Bni Gmil. En la pedanía de San Agustín, además de marroquíes, viven muchos argelinos; en La Mojonera también hay bastantes marroquíes y argelinos y hasta allí han llegado, extendiéndose, centroafricanos, de Ginea Bissau especialmente. Roquetas de Mar, y sus anejos, es la ciudad más cosmopolita, pues además de los miles de europeos, se concentran marroquíes de Fez, Rabat-Salé, Casablanca y los norteños de la Yebala, argelinos y mauritanos, así como la gran mayoría de los centroafricanos (Senegal, Gambia, Ginea Conakry, Malí); el resto de marroquíes y argelinos se esparcen por La Mojonera, Vícar, Níjar, Berja, ocupando los diseminados o *cortijos*. En el norte e interior de la provincia es notable la presencia de ingleses, iberoamericanos y europeos del Este, llegados mayoritariamente desde el año 2000, o paquistaníes. En todas las comarcas de Almería se aprecia la presencia de la extranjería, alcanzando a todos los municipios (sólo Benitagla no cuenta con un solo empadronado).

Este fenómeno de la distribución espacial de los grupos de inmigrados pone de manifiesto varios aspectos: el primero se refiere a lo que denomino la *reagrupación vecinal de origen en destino*; es decir, la red migratoria de relaciones canaliza la emigración de los grupos y colectivos incluso de manera espacial. En segundo lugar, la desigual distribución de los inmigrados por el espacio agrícola está produciendo gravísimos problemas de aglomeración y masificación, más acentuados en unos lugares que en

[79] Nosotros creemos una evidencia que en el trasfondo de los sucesos xenófobos que ocurrieron en febrero de 2000 en El Ejido tiene mucho que ver la situación inhumana en la que habitan estos inmigrados, concentrados y agrupados en viviendas de pésima habitabilidad, los aquí llamados cortijos. El caso de la zona fresera de Huelva es, en su contenido, muy similar. Este problema, como se ha comprobado, se está extendiendo a toda la provincia de Almería.

otros, aglomeración referida incluso a las mismas viviendas, donde se llega a claros hacinamientos (la prensa almeriense está llena de casos, que salen a la luz, en los que hay habitando un cortijo de 80-120 m^2 unas 20, 30 u 80 personas); una de las razones que alimenta este hecho es debido a que la gran mayoría de los inmigrados son jóvenes solteros. Por último, esta distribución espacial señala que hay una localización propia de los lugares susceptibles de arrendamiento y de ocupación múltiple (los cortijos), con la exclusión espacial que conllevan.

En las zonas agrícolas almerienses el mercado segmentado de la vivienda es un fenómeno ya bastante asentado, modelo que hemos observado se está implantando en el resto de la provincia, como hemos tenido ocasión de demostrar páginas atras. A los inmigrados, fuera de los diseminados o barriadas bastante desprovistas de infraestructuras –como colegio, supermercado o línea de autobús– les cuesta mucho trabajo encontrar una vivienda de alquiler. En el centro de las ciudades, en las llamadas zonas de transición, los alquileres son para ellos mucho más caros que para los nacionales u otros extranjeros; incluso se está instalando la costumbre entre los arrendatarios de cobrar un precio independiente por inquilino (entre 80-120€/mes); como el dueño del piso o casa vieja no tiene ningún inconveniente en que se alojen en él una docena de personas, de su arrendamiento logra obtener unos beneficios que superan los 720-900€/mes, sin apenas gastos; para los inmigrados suele ser una buena noticia poder vivir en la ciudad, por un precio asequible, si bien compartiendo espacio, reducido y normalmente precario, con bastantes compañeros (sobre las 2,5 personas por habitación). Sabemos que hoy se buscan pisos en los barrios marginales para comprarlos –son mucho más asequibles de precio– con la intención de alquilarlos después a inmigrados: gracias a la densificación en la utilización del espacio, con la renta obtenida se paga la hipoteca de una casa nueva.

Como las casas de estos lugares de transición, incluso las viviendas de nueva construcción, escasean para alquilar, muchísimos inmigrados se ven abocados a residir en cortijos, naves de herramientas, almacenes o incluso chabolas semiderruidas, sin ventanas o puertas, hacinados con frecuencia. Estas viviendas se encuentran junto a las explotaciones agrícolas, invernaderos, cortijos en núcleos pequeños, etc. Los agricultores alquilan sus cortijos y almacenes a los inmigrados, incluidos a quienes trabajan con ellos, siguiendo la fórmula ya conocida: una mensualidad por inmigrante. Como estas viviendas están dispersas y su visibilidad es prácticamente nula, las consecuencias son numerosas y atañen a varios vectores: primero, el hacinamiento es aún mayor que en el centro de las ciudades, pero por su alejamiento "no molestan a nadie", y sus condiciones de vida no importan a la población, aunque puedan no estar sujetas a nuestras normas sociales; segundo, por viviendas ruinosas y diseminadas el dueño obtiene unos beneficios altísimos, con un coste nulo, ya que muchas no están dotadas ni de luz, agua corriente o cuarto de baño; tercero, para los inmigrados irregularizados es una manera de ocultarse de la policía y las posibles detenciones; por último y más importante, la exclusión social que con esta *guetización diseminada* se produce con el

colectivo es una fractura tan grande, que en estas condiciones la integración social es sencillamente imposible de llevar a cabo.

2.4. La salud: la "culturización del dolor"

La salud y su tratamiento son también aspectos de la vida de los inmigrados aún no normalizados. No significa que la población inmigrada presente más problemas de salud que el resto, más bien al contrario, pues un altísimo porcentaje son personas jóvenes. Tampoco significa que los inmigrados no puedan acceder a los servicios públicos de salud: desde la creación de la tarjeta sanitaria[80] todos los extranjeros, incluidos quienes tengan una situación irregularizada, tienen garantizada la asistencia en dependencias de la Seguridad Social.

Resaltamos aquí la salud sobre todo para que se comprenda que si enfermedad y salud son dos fenómenos indisociables socio-culturalmente, la población inmigrante ha de tener, por fuerza, percepciones propias respecto a qué significa enfermar y a las prácticas para sanar (en multitud de casos muy diferentes a las occidentales).

Ciertamente la enfermedad es universal, por ello todos los grupos humanos han inventado y desarrollado, dentro de su marco cultural, algún sistema teórico, más o menos elaborado, para explicar, diagnosticar, justificar y combatir la enfermedad. En las sociedades contemporáneas occidentales se ha implantado un amplio sector sanitario, principalmente público, en el que la población trata de adaptarse y combatir las enfermedades; es la llamada *medicina-medicina* o *medicina científica, oficial*. Pero no todas las culturas han desarrollado este sistema cognoscitivo, menos aún las que proceden del tercer mundo africano y latinoamericano; aún queda gran cantidad de pueblos que se enfrentan a la enfermedad desde un punto de vista mágico-religioso, o popular, heredado de sus antepasados y transmitido de generación en generación; es la llamada *medicina tradicional.* De aquí nace la oposición entre *medicina científica/ medicina tradicional*. La mayoría de los inmigrados que se asientan entre nosotros proceden de sociedades donde impera el sistema cognoscitivo tradicional.

Desde el primer plano, el de la comprensión, nos podemos preguntar, ¿cómo interpretan los profesionales, desde la cultura occidental, sus enfermedades y cómo los entienden y transmiten los diagnósticos? ¿Y qué entienden de éstos los inmigrados? No se olvide que la percepción de la enfermedad traspasa el plano del lenguaje; más que comprender, lingüísticamente, el mensaje del diagnóstico, se trata de interpretar culturalmente qué significa esa enfermedad para una persona. Segundo, desde lo ac-

[80] Todos los inmigrantes que residan en España, aunque lo hagan de manera irregular y no estén inscritos en el Padrón, tienen derecho a utilizar el sistema sanitario público de forma gratuita, aunque, en este caso, sólo por la vía de urgencias y para atención de enfermedades graves y accidentes, con una atención continuada hasta el alta médica. Cuando están empadronados pueden hacerlo en las mismas condiciones que los españoles, independientemente de su situación legal, pues reciben una tarjeta sanitaria individualizada. En el territorio del SAS, de la Junta de Andalucía, el empadronamiento no es imprescindible para obtener dicha tarjeta.

titudinal y respecto a la salud oficial, los inmigrados se ven abocados a reorganizar sus percepciones y occidentalizar la enfermedad, en lo que he denominado la *culturización del dolor*. Es decir, todas sus quejas, dolencias y sentimientos han de ser traducidos –explicados y comprendidos, en un *feedback*– a las claves culturales europeas. Por ello los inmigrados experimentan respecto a los médicos, hospitales, enfermedades crónicas o urgencias, comportamientos de rechazo-aceptación, recelo-confianza, atención-exclusión, etc., aunque reconozcan que la medicina occidental está más avanzada que las prácticas tradicionales de sus países de origen. Los científicos sociales precisan comprobar cómo estos comportamientos cambian o se reafirman en actitudes, estereotipadas y distorsionadas, de los diferentes colectivos y nacionalidades.

Tampoco se pierda de vista que el comportamiento de la salud oficial occidental, respecto al colectivo inmigrado, viene protagonizado por la marginalidad y, en gran medida, por la exclusión, a pesar de la existencia de la tarjeta sanitaria universal y a pesar de que cada vez más este sistema se está normalizando. En este sentido ya que no es tan importante el trato recibido de los médicos y enfermeros concretos que los atienden, sino la interpretación con la que se actúa desde las instituciones públicas que controlan la salud pública. Nos referimos a la *marginalidad del dolor*: una simple infección de piel o un eccema, que son de fácil tratamiento, es muy difícil de curar en un inmigrado que vive en un diseminado, con escasos medios higiénicos, que tiene que trabajar en la agricultura en contacto con pesticidas o herbicidas; para él es muy complicado mantener la asepsia necesaria; o simplemente porque no puede comprarse una pomada cara; esa es su marginación del dolor, en lo cotidiano.

Por lo demás, aunque los inmigrados resaltan que aquí descubren enfermedades ajenas a sus países de origen –como el estrés, el azúcar o las depresiones–, de los problemas de salud que mencionan de sí mismos destacan los siguientes, por orden de intensidad: dolor de huesos y articulaciones, reuma, dolor de estómago, úlcera gástrica, hernia, dolor de cabeza recurrente, lumbalgias, enfermedades del corazón y pulmón, molestias postoperatorias, etc. Entre todas, muchos resaltan los problemas de nervios y malestar psicológico, que se puede calificar de depresiones o inestabilidad emocional, asociada a las difíciles condiciones de vida en las que se hayan (laborales, personales, grupales, sociales) y al duelo migratorio; no hacemos referencia a sus problemas odontológicos, pero son ampliamente visibles, en especial en el colectivo marroquí.

Francisco Checa (1998) ha tratado este tema con una mayor profundidad y extensión, trabajo al que remitimos.

2.5. La identidad y la re-creación cultural

En realidad, cuando se habla de inmigración la pregunta última que siempre planea, englobándolas a las demás, no es otra que sobre la integración social de los inmigrados en las sociedades de instalación. Pero para hablar de integración social conviene, primero, tener presente un aspecto de vital importancia: nos referimos

a la *cultura propia* de los inmigrados, ¿puede ésta ser considerada un obstáculo en destino? En este ámbito deberíamos referirnos al problema de las representaciones y al prejuicio étnico, muy arraigado entre la población autóctona –especialmente respecto a los magrebíes– a quienes se los conoce con el genérico sobrenombre de *moros* o *musulmanes*. Convendría no olvidar que toda persona está pautada y que la integración social no llegará si las culturas de origen de los inmigrantes se niegan en una asimilación. Efectivamente, todas las culturas, en todas las sociedades, se originan en un medio ecológico determinado, se desarrollan en unos parámetros sociales, políticos, históricos y simbólicos y religiosos concretos. Todos juntos conforman las propiedades que las definen. Y el individuo aprende y memoriza su cultura sin dificultad, pues ha sido enculturado en ella desde su nacimiento. Estas características de los humanos parece que con facilidad se nos pierden como referencia cuando hablamos de los inmigrantes, cuado éstos se ven obligados a renovarse en contextos sociales, culturales y simbólicos– y a menudo también ecológicos– diferentes a los que estaban acostumbrados. Con frecuencia creemos que el inmigrante puede entender y leer nuestra cultura con nuestras mismas claves, pero no es así, como normalmente tampoco nosotros, de entrada, entendemos las suyas. De aquí la necesidad de un conocimiento cultural mutuo.

Es decir, cuando queremos hablar de integración social de los inmigrados en la sociedad de instalación, aunque pueda parecer paradójico, no podemos pasar por alto en qué grado estos mantienen su cultura de origen, cómo lo logran o hasta qué punto, y qué cambios llevan a cabo, qué adaptaciones, reajustes y abandonos se ven obligados a realizar. No se olvide que por mucha *integración* que se produzca en el colectivo, de un lado, los miembros de etnias diferentes –en especial los de la primera generación, la más importante y que estudiamos ahora en Almería– siempre tratarán de mantener en lo posible su cultura de origen. De otro lado que, como esto no es fácil de conseguir, los inmigrados re-crean su cultura en una simbiosis –a veces esquizofrénica– con la cultura del lugar de instalación.

Y esta *re-creación cultural* necesariamente abarca desde la dieta, el vestido, el tiempo, hasta las fiestas, ceremonias, creencias y la religión. Esto es, desde la cultura material, los elementos materiales con los que se expresa, los espacios públicos y privados y su acceso a ellos, hasta los reajustes vitales, ciclos temporales, de trabajo y descanso, el ciclo festivo o fiestas más significativas y ciclo vital, ritos de transición, etc. (vease Checa, 1999a).

En la actualidad el asentamiento cultural de los colectivos inmigrados camina muy lentamente. El hecho de que la mayoría sean de cultura musulmana,[81] con el rechazo que en occidente crea el Islam, mucho más después de los atentados de New York-Washington, Madrid y Londres, no facilita la integración social desde la re-creación cultural en destino. Los musulmanes necesitan mezquitas-oratorios, cementerios,

[81] Este preponderancia del Islam ha sido recientemente compensada con la llegada de latinoamericanos, cristianos católicos, y los europeos del Este, en su mayoría pertenecientes a la *biserica ortodoxo romana*, cristianos ortodoxos.

carnicerías *halal*, permiso en sus trabajos para poder practicar las oraciones y cumplir el Ramadán y espacios para celebrar sus fiestas, los rumanos también quieren sus *biserici* y *preot,i*, etc., factores que cuesta mucho asimilar a la sociedad española –y almeriense– en su conjunto, pero si la sociedad de instalación les impide dicha recreación cultural, la integración social –a corto y medio plazo– será imposible.

3. LA INTEGRACIÓN SOCIAL, ESE LARGO CAMINO POR RECORRER

Estamos llegando al final, pero tal vez antes de hablar de integración habría que contestar otra cuestión, como muchas veces se pensó en Almería y se dijo: ¿los inmigrados vinieron con la intención de trabajar duro, ahorrar dinero y marcharse a sus países de origen, para emprender una nueva vida, o viajaron y llegaron a España con la idea de instalarse en destino? ¿Querrán –a medio y largo plazo, sobre todo sus hijos– integrarse en esta sociedad occidental? La mayoría de los inmigrados, al ser preguntados, reconocen que les gustaría volver, pero que aún faltan muchos años para que su proyecto migratorio pueda verse realizado, de manera que el retorno va aplazándose al paso de los años. La situación de gran parte de los colectivos inmigrados es, si cabe, hoy por hoy aún más compleja. Mucha gente se pregunta: "Si viven mal, en algunos casos puede que incluso peor que en sus países de procedencia, si no comen adecuadamente y sufren las consecuencias del paro, si no tienen novia ni familia y los irregularizados no pueden volver, si soportan otra lengua, otra cultura bastante diferente a la suya, si reciben miradas racistas y de reproche en muchos casos, si les niegan la entrada a bares y discotecas, si padecen explotación salarial... ¿por qué, en estos casos, no abandonan y regresan con los suyos?".

La respuesta es complicada, pues intervienen determinados factores que normalmente se escapan al mismo inmigrado. Muchos reconocen que decidieron viajar ante las presiones de sus familiares y amigos. Paradójicamente, los mismos que lo animaron a salir son ahora el principal obstáculo para un regreso anticipado. Es el permanente miedo al fracaso, a la censura familiar por no haber aguantado lo suficiente en destino: "«Por qué otros han triunfado y tú no?», me preguntarán cuando me vean con las manos vacías". Muchos van más allá asegurando que tampoco allí tendrán ya porvenir. Una vez más, parece ser cierto que el camino de la inmigración, una vez emprendido, no tiene billete de regreso.

Cuando el retorno empieza a verse a medio y largo plazo, la situación de emigrado necesita abrir nuevas expectativas, como reagrupar a la familia o echarse novia, tratando de adaptarse a la sociedad de instalación; de lo contrario es muy probable que sucumba en la marginación social y grupal.

Sin embargo, el fenómeno de la adaptación-integración de los inmigrados plantea varias cuestiones muy complejas, tanto de ámbito teórico como práctico, que, en ambos casos, siempre afecta a los dos grupos, el mayoritario –autóctonos– y el minoritario –inmigrados–. Con otros términos, preguntémonos: ¿están los españoles, andaluces

y almerienses dispuestos y preparados para aceptar la presencia permanente y normalizada de personas de etnias, religiones, sociedades y culturas diferentes a las nuestras? Nos referimos a una convivencia más allá de la que ofrece el contacto en tiempo y espacios laborales: se trata de compartir con los inmigrados, en igualdad de derechos y deberes, escuelas, centros de salud, plazas, viviendas, mesas electorales, bares, calles, oficinas, etc. Aparecen como indicadores muy preocupantes de cara al futuro más próximo sucesos racistas y xenófobos como los ya vividos en Lepe, Palos, Tarrasa, Bañolas, Girona, Ceuta, Melilla, Totana, El Ejido, Níjar… y otros lugares de nuestra geografía española y andaluza, en los que bastantes miembros del grupo mayoritario, formando piña, atacan violentamente a individuos de otras etnias –principalmente magrebíes– por el mero hecho de pertenecer al grupo, aunque previamente a otros miembros se les imputen actos delictivos.

Segundo: ¿están realmente dispuestos los inmigrados a perder parte de su identidad –islámica en la mayoría de los casos– en favor de unas costumbres laicas y consumistas de occidente? Oímos, y seguramente será cierto: "Pronto exigirán mezquitas, cementerios, reformas en las leyes de matrimonio, divorcio y de herencia"; pero ¿hay que tener miedo a que eso suceda? Por último, ¿qué entendemos por *integración social*? ¿Han de integrarse o tenemos que integrarlos? ¿Integración significa sumisión (del débil, minoría) a las pautas culturales de la mayoría? ¿Cuánto y hasta dónde tiene que ceder cada grupo?

En definitiva, cada vez quedan menos dudas de que el principal elemento que conforma el fenómeno migratorio es la integración social de los inmigrados en destino. Justo porque la integración social no puede producirse de manera abstracta, teórica, si no práctica y que, para ello, como decimos, han de tenerse en cuenta otros muchos elementos que la determinan, posibilitan y complementan: aspectos laborales, sociales, culturales, simbólicos, de vivienda, educación, salud, religiosos... y, por supuesto, jurídicos. No es posible hablar de integración social, como posibilidad siquiera, si no se tienen garantizados otros derechos de los inmigrados, como personas, como seres humanos; y no nos referimos exclusivamente a derechos laborales, como trabajadores.

Sin duda, de entrada conviene distinguir entre inserción social e integración social. Por la primera se entiende el mismo proceso de inclusión de las personas inmigradas en la sociedad de destino, tanto como trabajadores, como vecinos y usuarios de los servicios y como ocupadores de espacios públicos. Pero esta inclusión no siempre está normalizada, sino que en ella se observan elementos de explotación laboral, segregación espacial, de exclusión y de marginación. Todo inmigrado, necesariamente, se inserta en la sociedad donde reside, pero con frecuencia su instalación no está reconocida ni apoyada por los demás, ni siquiera es bien vista, mucho menos son respetados sus derechos como ciudadanos. Precisamente la integración social sólo estará garantizada cuando su inclusión se produzca como *un buen proceso.*

¿Puede una familia proyectar su integración si vive segregada, aunque tenga trabajo? ¿Podemos hablar de integración social si en la escuela a la que asisten sus hijos no

contempla en el Plan de Centro la más mínima orientación intercultural? ¿Será posible que un inmigrado, con la sana intención de quedarse a vivir en destino, empiece a ser normal si es señalado en su barrio por extranjero, si es excluido de las plazas, si no tiene donde practicar y compartir sus creencias religiosas, si es políticamente identificado como un "potencial delincuente", ya que no ha podido renovar su permiso de residencia? O, por el contrario, ¿logrará integrarse un joven senegalés, creyente musulmán de profundas raíces religiosas, que viva próximo a una mezquita pero que carece de trabajo, de vivienda digna y de sus permisos de residencia y trabajo?

Cualquiera de estas situaciones, que podrían ampliarse en una taxonomía casi hasta el infinito, son suficientemente esclarecedoras para detectar que la integración social de los inmigrados no es posible diseñarla atendiendo sólo a unos o varios aspectos, o si su inserción no es normativamente positiva. Por tanto, la integración social es un proceso integral o global.

No son pocos los autores que en sus trabajos vienen destacando que la integración social de los inmigrados ha de producirse, por un lado, como un proceso en igualdad de derechos y deberes con los nacionales, con el objeto de que puedan participar social y activamente en la vida económica, social y cultural, sin que esto suponga una renuncia ineludible a sus culturas de origen; por otro, toda integración se produce de manera segmentada: ni todos los inmigrantes se integran de la misma manera, en la mismas dimensiones socioeconómicas y personales, con la misma rapidez, etc. Obsérvese que destacamos: igualdad de derechos y obligaciones (tanto en el estatus jurídico como en el trato social recibido); participación en la vida social (en el ámbito educativo, religioso, cultural, administrativo) en igualdad de condiciones y, por ende, rechazo la asimilación como única forma de entender la integración. Ahora bien, asimismo somos conscientes de que para que esta interrelación y mestizaje se produzcan se precisa la continuidad de amplios espacios de cultura común y de una constante negociación, por ambas partes, que ajuste los valores básicos de unas relaciones normalizadas.

Proceso, en lo que respecta al inmigrado, porque deviene al paso de los años, superando obstáculos, por adaptación en cálculos de aciertos y error, por la experiencia acumulada, por la consecución de un trabajo socialmente aceptado –o al menos no desdeñado–, por residir en una zona normalizada, es decir, no guetizada o despreciada; por supuesto, por conseguir mantener durante bastantes años una situación legal y jurídica estables; por recuperar sus usos y costumbres de origen, en la medida de lo posible –y deseable– y de las posibilidades que la sociedad de instalación –en su cultura material y simbólica– lo permitan; por alcanzar la reagrupación familiar o formar un matrimonio mixto; por decidir quedarse a vivir en el país de instalación, por tantas y tantas sutilezas, personales, grupales, vecinales, socioculturales, económicas, políticas. Proceso porque es lento –tal vez muy lento– y se gana con el tiempo (y quizá ni se consiga alcanzar satisfactoriamente en la primera generación). Pero un tiempo que aborda a cada uno de forma diferente, por ello también decimos que es una integración segmentada (que no es en todos de igual forma y homogénea).

Proceso, en lo que se refiere a la sociedad de instalación, porque los autóctonos precisan también de un período de adaptación y climatización a sus costumbres, a sus otras formas de entender la vida y las relaciones humanas, etc.; en definitiva, porque la convivencia es siempre una negociación –permanente– de unos y otros, más aún en una sociedad siempre en cambio y alejada de cualquier intención monocultural. Y porque no hay mejor manera de convivir que *compartir*.

Integral porque, como vemos, afecta a todos los aspectos de la vida y situaciones; por ello ha de entenderse que la característica segmentada, en lo personal, no elimina la dimensión integral del fenómeno. Integral también porque los procesos migratorios son fenómenos transnacionales que, con toda probabilidad, durante muchos años mantienen una vigencia y vitalidad muy activa y eficaz, no tanto por las visitas de los inmigrados a sus lugares de procedencia, sino por los recursos económicos que generan para las familias de origen, en envíos periódicos de remesas financieras, así como por la carga afectiva que los une a origen –cultural, folclórica, musical o gastronómicamente hablando–.

Integral, porque un inmigrado debe ser tenido en cuenta como un ciudadano más. Creemos estar en lo cierto si afirmamos que lo más complicado para los autóctonos es aceptar que a un extraño le corresponden, epistemológica y deontológicamente, los mismos derechos y deberes que a los nacionales.

Debe quedar claro que la integración es un proceso global que no sólo obedece a una decisión particular de inmigrado, a un camino que éste ha de recorrer en solitario; más bien al contrario: la sociedad de instalación, la almeriense en este caso, ha de garantizar sus derechos como ciudadano en igualdad; pero al mismo tiempo debe orientar sus valores y normas de convivencia hacia el entendimiento mutuo. Nunca será posible una integración social si ésta no se comprende como una relación y negociación diaria entre dos partes: la sociedad de instalación y los colectivos de inmigrados. Esfuerzos por ambos polos y cambios por ambas partes. El resultado siempre será complejo, incluso inesperado, ya que se trata de construir una sociedad diferente donde quepamos todos, sin duda mucho más rica y llena de matices. Tampoco hemos de olvidar que este proceso es un juego y una relación desigual, que seguirá siendo así mientras exista una simetría en el poder y en los recursos (tanto en el peso numérico como en la posición dominante y en el imaginario que a ambos les da legitimidad).

Teniendo en cuenta lo anterior, no nos cabe la menor duda de que los fracasos de los diseños de las políticas de integración hay que buscarlos en la ceguera de no comprender que es un proceso integral y global, al margen de las muchas dificultades que, como punto de partida, ésta encierra. La primera gran dificultad no es otra que de carácter ideológico, así al menos lo ponen de manifiesto los discursos políticos, la promulgación de leyes o los recortes de derechos de los inmigrados, las intenciones de los programas electorales o la difusión que del fenómeno constantemente hacen los medios de comunicación.

Dicho de otro modo: no hay voluntad teórica ni decisión política –porque no hay una actitud ideológica ni capacidad político–moral– para trabajar por la integración

social de los inmigrados, con diseños coherentes e integrales, verticales o globales, multidimensionales, como es la vida de cualquiera[82]. No interesa o, sencillamente, no se sabe construir. Es fácilmente constatable que, hoy por hoy, donde gobierna la derecha más recalcitrante europea los inmigrados no pueden tener unas expectativas claras de asentamiento y futuro, de estabilidad política y jurídica. Lo sorprendente es que la izquierda tampoco ha superado los discursos de la Europa-fortaleza; por ello, cuando hablan de integración también parcelan la realidad, como si ésta fuese posible desmembrarla (mucho menos conviene hacerlo cuando se trata de la vida de individuos en situación de riesgos socioeconómicos, políticos y culturales).

Tomemos de referencia el ejemplo que más cercano tenemos, la inmigración que trabaja en la agricultura intensiva almeriense[83]. A saber, la segregación espacial a la que están sometidos –problema de por sí conflictivo y de difícil solución– manifiesta especialmente el fracaso del proyecto migratorio de quienes se ven abocados a trabajar en esas circunstancias, su inestabilidad laboral, la flexibilidad y desamparo a la que están sometidos, pues no ganan el dinero suficiente para vivir dignamente, ahorrar y enviar a origen, etc. No sólo la casa-cortijo-diseminada los expulsa de la sociedad, es aún más grave: es que aquí no han encontrado el futuro que buscaban. Pero ¿cómo es posible encontrarlo si viven con indefensión laboral, predominando los contratos verbales, si a la segregación espacial se une la exclusión sociocultural y el desprecio de los nacionales? En definitiva, en tales circunstancias se ven obligados –y tienen la responsabilidad y presión moral– de continuar errantes, como peregrinos, en busca de un "santuario" donde encontrar trabajo, sosiego y la futura integración.

Los inmigrados cuando pueden emigran de Almería, se van buscando zonas más prósperas y estables; desde ese momento los empresarios agrícolas que, a través de su contrato le habían conseguido un premiso de residencia, quedan "burlados" sin "su" trabajador legal; al tener que hacer frente a la recogida de la cosecha se ven obligados a recurrir a mano de obra irregularizada (hace más de una década que nuestros parados nacionales se niegan a trabajar en el campo como jornaleros). Los irregularizados ven bien estas peonadas, pues viven a la espera de que se produzcan, "para ir tirando"; no obstante, ante su indefensión jurídica, que les impide denunciar ciertos abusos por parte del patrón, éste puede practicar la explotación laboral casi sin reparos. Sin duda, ambos –trabajadores y empresario agrícola– se mueven en situaciones delicadas, donde el tiempo siempre corre en contra de los dos –unos ante su irregularidad, otros por el apremio de recoger su cosecha–.

---

[82] Si analizamos, por ejemplo, el Plan GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración), aprobado en el año 2001, orientado hacia la integración social de los inmigrantes, el Plan pretende "alcanzar el ejercicio pleno de los derechos" de los inmigrantes, pero después esta plenitud la reduce a la práctica sanitaria, atención educativa, tramitación de la reagrupación familiar y el ejercicio de la libertad religiosa (medidas 21. a, b, c, d) de los inmigrados regularizados y, sobre todo, de los "culturalmente más próximos".

[83] Sin lugar a dudas que, por extensión, lo dicho es aplicable al resto de zonas agrícolas esparcidas por el suelo patrio: Torrepacheco y Campo de Cartagena, Maresme catalán, las recogidas temporales de cítricos en Valencia, aceitunas en Jaén, fresas en Huelva, manzanas en Lérida o uvas en La Rioja, etc.

Ahora bien, cabe resaltar que esta flexibilidad no se produce, necesariamente, por un deseo expreso y afán explotador de los agricultores empresarios. Éstos viven, al mismo tiempo, continuos procesos de demandas de productos que les llegan puntualmente desde la Europa(fortaleza), teniendo por fuerza que recoger la cosecha, si quieren obtener beneficios. La concentración en varias comercializadoras de todo el mercado europeo posibilita controlar los precios, en origen y destino (el 80% de la producción hortofrutícola almeriense se encamina a Europa). Éstas son las grandes beneficiarias de todo el sistema productivo y comercializador y ante las que apenas vemos acciones solidarias y organizadas conjuntamente para combatir. Empresarios agrícolas-peones (inmigrantes)-comercializadoras locales viven a expensas de las demandas de los mercados europeos, como decimos, controladas por 3 ó 4 grandes comercializadoras multinacionales.

Un empresario agrícola tratará de aguantar la recogida de su cosecha si el precio de venta no cubre los costes; entonces el jornalero tampoco trabaja; por ello se precisa mano de obra flexible, desrregularizada, sumisa, que esté dispuesta a trabajar tres días a la semana y "descansar" otros tres y a la semana siguiente trabajar un día, para ocuparse diez horas diarias la siguiente, según el ritmo de la demanda europea.

Y un trabajador que no tenga garantizada su ocupación ni sus ingresos, hasta que no encuentre un empleo estable se verá obligado a ahorrar dinero en vivienda, vestido y comida, de manera que procurará vivir con otros de igual situación, ocupando alojamientos baratos y viejos, que carecen de las más mínimas exigencias de habitabilidad y/o salubridad, sin agua corriente, sin limpieza del hogar, en diseminados, hacinados. Este panorama termina por presentar a los individuos mal vestidos, sucios y aislados. De estos espacios migratorios diseminados, guetizados, ignorados de políticos y programas de intervención, probablemente ocupados por jóvenes varones, solteros, tampoco es difícil que surjan personas que cometan actos delictivos, hurtos y robos, intimidaciones y violaciones, entre ellos mismos y contra los autóctonos, redes de prostitución, etc.

Pero aquí aparece la trampa que se hace visible: estas situaciones son las que justo más parece noticiable a los medios de comunicación; en consecuencia la imagen que se trasmite de estos inmigrados, es decir, de todo el colectivo –siempre es mejor para ciertos intereses que se etnifique a todo el grupo–, que no es otra que una idea negativa y negativizada de su situación sociocultural. Igual que suele suceder al hablar de la "cultura de la pobreza"[84] ocurre con los inmigrados, convertidos en chivo expiatorio de todos los males que acarrean a una sociedad en crisis como la nuestra, con el agravante de ser extranjeros: quitan puestos de trabajo, delinquen, no se integran... "y cuando les conseguimos papeles se van".

No creemos posible hablar de forma global de la integración social de los inmigrados que trabajan en el campo español –más concretamente en Almería–, sin discutir para-

[84] Es decir, la culpa del estado en el que se encuentran los pobres la tienen ellos mismos, que carecen de arrojo y fortaleza para salir de ese agujero (como si fueran ellos mismos quienes lo hubieran cavado y no hubieran nacido ya en él).

lelamente el papel que las comercializadoras europeas –y las cooperativas y alhóndigas españolas– están jugando en este asunto, sin discutir el reparto de las plusvalías, sin analizar los convenios del campo, los cupos de contingentes anuales, las subvenciones estatales, las políticas de permisos de trabajo, el papel de las administraciones –de todo el espectro público– en la concepción ideológico-práctica de la convivencia, etc., etc. Dejar la integración al devenir azaroso de los acontecimientos locales –nacionales y supranacionales– es mantener una ceguera consciente ante la realidad y un fuego encendido para que crezcan las ideologías racistas y xenófobas; siempre habrá, después, agricultores –desalmados, explotadores– e inmigrados –irregularizados, delincuentes– a los que culpar de cualquier situación de desajuste sociolaboral y cultural.

En resumen, seguramente necesitemos vislumbrar que la integración social no debe ser la primera cuestión, sino la última, ya que relaciona bastantes aspectos que no pueden entenderse de manera aislada. Si observamos la situación desde la perspectiva de la minoría inmigrada, antes de pretender una integración coherente, la sociedad tienen que garantizarles una serie de requisitos, propios de los derechos humanos, que, como acabamos de ver, muchísimos inmigrados asentados hoy en Almería aún no tienen asegurados. Agrupándolos tendremos los siguientes.

Aspectos individuales: refieren a los problemas del idioma o habla –imprescindible para la comunicación integradora–, al deseo o predisposición del sujeto a integrarse, a la influencia de la cultura y religión de origen, a las pretensiones del tiempo de emigración, a su estado civil y profesión, a sus estudios y formación; si tiene novia o ha reagrupado a su familia, a sus amistades entre los nativos, si es amante de la vida noctámbula –bares, discotecas– o prefiere la intimidad, etc.

Aspectos económicos: éstos son indispensables a la hora de pretender una adaptación-integración social. Se entiende un trabajo estable y suficientemente remunerado, que permita acceder a una vivienda normal y que cubra otro tipo de necesidades, como el vestido, la educación, la sanidad, vacaciones, etc. Si los nichos laborales excluyen y marginan, una vida laboral normalizada dignifica a las personas y a su entorno de relaciones y redes sociales.

Aspectos sociales: el factor más importante es el de la regularización. A parte del miedo real que los "sin papeles" tienen a ser detenidos por la policía y repatriados, esta situación de irregularidad acarrea en sí misma importantes desventajas: imposibilidad de conseguir un contrato de trabajo legal, dificultad de acceso a todo el mercado de trabajo, imposibilidad de promoción, ausencia de seguridad social, etc. Poseer una vivienda decente –propia o alquilada– es un argumento insustituible de cara a la adaptación-integración social. El aislamiento en los diseminados y las viviendas infrahumanas denigran la vida de cualquier persona; no se olvide que toda exclusión en el hábitat correlativamente se convierte en aislamiento social y cultural; también precisan de una cobertura sanitaria regularizada. Cuando los inmigrados no tienen un trabajo estable se ven en la necesidad de moverse constantemente para encontrarlo, incluso por toda España, esto es un obstáculo para el asentamiento, la reagrupación familiar, la estabilidad emocional.

Aspectos culturales: ya hemos aclarado que los inmigrados son personas pautadas: vienen con una cultura, una religión, una moral, unos valores, una concepción de la vida y la muerte, de la salud y la enfermedad, de la familia, de las relaciones sociales, etc., de los que no se pueden despojar automáticamente. Aun es más difícil para la adaptación-integración social cuando la sociedad de instalación rechaza abiertamente sus costumbres y hábitos, como pasa en occidente respecto a la cultura islámica.

Por ello, el proceso de resocialización de los nuevos inmigrados es una situación que viene agravada por las condiciones reales en las que se debe realizar su integración (paro, aislamiento, irregularización, exclusión social). Además, aun en situación regularizada y normalizada, para el inmigrado no es un simple cambio de sociedad y cultura: de un mundo rural por urbano, del islamismo por el cristianismo. Todo inmigrante ha de adaptarse y aprender, por encima de todo, a vivir en un sistema de producción tecnológicamente avanzado y a una organización compleja de la vida social: horarios fijos, espacios y tiempos reducidos y otra serie de disciplinas comunitarias que, posiblemente, hasta ahora les eran ajenas. El desconocimiento del idioma –en una sociedad donde impera la comunicación– y los bajos niveles educativos de un alto porcentaje de inmigrados ahondan en su marginación y son el origen de muchas de sus frustraciones. La pérdida de referencia social en sus lazos de parentesco y religioso sólo les permite integrarlos en el ámbito de lo privado, insuficiente para el completo desarrollo psicosocial de las personas. Por último, sus diferencias físicas o étnicas los presentan siempre como distintos. Todo este problema se agrava cuando el mismo inmigrante asume un nombre patronímico –*moro*, *sudaca*, *negro, rusa*– que además de diferente lo sitúa como *un inferior*; y los sentimientos de inferioridad llevan con frecuencia a las minorías –por su situación marginal– a un olvido de sí mismos y al desprecio de lo propio.

Para terminar, la visión teórica: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de integración social de los inmigrados? De entrada, *integración social* no debe entenderse nunca como *asimilación*; la asimilación anula la identidad cultural y étnica. Integración es un proceso de "reducción de fronteras culturales". Sin embargo, convendría evitar la trampa que subyace en todo este proceso; dicha trampa consiste en que siempre se produce desde una distribución asimétrica del poder y del control de los recursos; por ello suele terminar siendo la *imposición* de la cultura dominante sobre las nuevas minorías llegadas desde el exterior.

Es así cuando la *integración-asimilación* toma un sentido unidireccional y, desde ese momento, ya no podremos hablar ni de integración ni de comunicación intercultural. Toda integración ha de perseverar la igualdad y el *respeto a la diferencia*, a la *diversidad cultural*. O lo que es lo mismo, los programas de integración social, en los que tanto dinero público vienen gastándose, no pueden dirigirse exclusivamente a las minorías de inmigrados, también han de hacerse partícipes a las mayorías autóctonas. ¿Por qué no se realizan con población autóctona y empresarios, por ejemplo en Almería, programas de concienciación respecto a los problemas de vivienda y la indefensión laboral en la que viven los colectivos inmigrados?

Para *la mayoría* es muy fácil el rechazo del *Otro*, ya sea exigiendo su asimilación como defendiendo la diferencia. Se necesita una educación intercultural como propuesta de integración, que proyecte un cambio de actitudes y fomente la tolerancia, tanto en la mayoría autóctona como en las minorías inmigradas. Hay que evitar el *etnocentrismo*, que de alguna manera todas las culturas han sentido a lo largo de su historia.

Cuando hay una relación interétnica y pluricultural muy directa, en espacios reducidos, como sucede, por ejemplo, en los pueblos almerienses, y cuando la población autóctona no está acostumbrada a fenómenos migratorios tan acelerados, o se aprende a convivir de manera tolerante, sin *asimilación*, o los brotes de racismo y xenofobia no tardan en aparecer, casi siempre apoyados en falsos prejuicios étnicos. El Parlamento Europeo no deja de presentar Informes sobre el estado de las actitudes racistas en toda Europa; pero poco pueden prevenir si no se fomenta y reeduca a la población para la convivencia en tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad y la dignidad culturales. Integración social significa *convivencia y respeto*, nunca *asimilación*; por ello, el racista no nace, sino que se forma culturalmente.

No se trata de exigir como único modelo válido para la integración social la interculturalidad plena, ni tal vez sea el más deseable. Otros modelos, como la multiculturalidad o el sincretismo cultural, también aportan aspectos positivos. Ahora bien, lo que realmente importa es que todos los agentes implicados (instituciones políticas, religiosas, civiles, partidos políticos, sindicatos, ONG's, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de vecinos, colectivos empresariales, etc.), se conciencien cada vez más de que es un asunto que nos concierne a todos y que converjan hacia los puntos de encuentro en el modelo que mejor se adapte al hábitat concreto, a fin de garantizar una convivencia social satisfactoria para todos.

Esta sociedad se nos complica: ha dejado de ser homogénea y monolítica (es decir, aburrida), pero es mucho más rica, más atractiva y sugerente, más llena de matices, que requiere, cada vez más, de personas atrevidas, libres, abiertas, sin prejuicios, valientes, personas que se atrevan a mirar a la diferencia con honestidad y en plan de igualdad en derechos y deberes, que se invite y permita a los Otros participar socialmente, a diseñar las sociedades del futuro; que se convide a los Otros a disfrutar del mismo pastel que están contribuyendo con su sudor a endulzar.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Toda la presentación y análisis que hemos realizado hasta el momento nos aboca a las siguientes Conclusiones y Recomendaciones o Propuestas. En primer lugar exponemos las que pueden ser consideradas de carácter general, para después pormenorizar otras por temas. Especificamos las comarcas cuando consideramos que están más directamente afectadas.

De carácter general

0.- Toda la provincia de Almería debe aceptar una máxima con la que ha de aprender a convivir y desarrollarse en el futuro: somos un espacio de inmigración. Políticos, agentes sociales, medios de comunicación, ciudadanos –autóctonos e inmigrados–, han de esforzarse por favorecer la integración social de todos/as, entresacando lo positivo del fenómeno y luchando por eliminar lo que de problemático contiene. *Creación y fomento de una cultura de la convivencia intercultural.*

1.- Cada Zona Trabajo Social debería establecer –a través de presupuesto propio o contratando ex profeso algún encuestador, bajo programas específicos– un grupo de investigación a través del que se elaborara un estudio del estado actual de la inmigración en la zona, municipio a municipio, de manera que, una vez realizado, sólo habría que ir actualizándolo, mediante fichas, cada mes o cada trimestre. Sería una especie de OPI interno de cada zona o comarca. En cada estudio deberían de aparecer las fortalezas y debilidades de cada zona, por sectores productivos, así como las necesidades y recursos.

2.- Creación del OPI provincial para municipios menores de 20.000 habs. (dependiente de la Diputación Provincial en su financiación, pero autónomo en su gestión y funcionamiento), que debería trabajar en conexión con el OPI que se creara a nivel provincial y con el Foro Provincial de Inmigración, ya en funcionamiento (dependiente de la Junta de Andalucía).

3.- Desde el OPI se debería poner en marcha la elaboración de un Plan Integral para la Inmigración en la Provincia de Almería, donde se coordinen las tres administraciones y se diseñen los proyectos, programas, acciones, instrumentos, necesidades y recursos, financiación y la gestión de los mismos. El Plan deberá estar pormenorizado por comarcas y municipios, tras el diseño real de cada zona. Debería tener en cuenta el *I Plan Integral para la Inmigración en Almería (2006-2009)* y el *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009),* actualmente en vigor.

4.- Se requiere urgentemente la coordinación seria y eficaz de todas las administraciones (Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos, con sus Consejerías, Áreas y Concejalías), en una doble dirección: por un lado, para el diseño de planes de actividades, proyectos y programas que de manera integral entiendan la mejora e integración de los colectivos de inmigrantes, a corto y medio plazo; de otro, que se establezca un protocolo de coordinación en la ejecución de éstos, a fin de que no se repitan actividades y se agilicen y potencien los recursos, económicos, humanos y materiales.

5.- Dado que los Servicios Sociales Comunitarios han de realizar, para cada zona, una programación anual de actuación, conviene que dentro de cada programación en proyectos y programas se vayan introduciendo lo específico de inmigración, incluso con una programación bianual integral, que deberá ir mejorándose, ampliándose o adaptándose al paso de los años y las circunstancias.

6.- Unido a esto conviene que se establezcan planes específicos municipales de inserción e integración, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta que todas las zonas y municipios no son iguales, en cuanto a las condiciones y posibilidades de trabajo, oferta de vivienda, historia migratoria, porcentaje de inmigrantes asentados, tipología de la inmigración (los colectivos no son iguales, en cuanto a valores, cultura, expectativas y posibilidades de de futuro en la zona), etc.

7.- Una coordinación eficaz interdepartamental, coordinada a través del OPI, implicaría: (i) que las actuaciones y programas no se llevaran a cabo en función de los presupuestos económicos particularistas, dependientes de la aprobación de subvenciones externas. (ii) Que los servicios se mantuvieran en el tiempo, no sólo un año o seis meses, teniendo incluso que esperar varios meses hasta la aprobación de su renovación. (iii) La eliminación de celos y recelos entre administraciones y trabajadores de cada una de ellas. (iv) Duplicidades innecesarias de la misma actividad o programa, incluso dentro del mismo municipio.

8.- Establecer una mayor dotación de recursos –económicos, materiales y humanos– a los ayuntamientos, para que gestionen y afronten con dedicación este

fenómeno, en especial a los que tienen una proporción de inmigrantes significativa, o se prevé que la alcanzarán en breve, según se observa la evolución del Padrón en los últimos años.

9.- Concepción del modelo de *ventanilla única* para todos los Servicios Comunitarios, pero que al mismo tiempo éstos tengan capacidad para diseñar y gestionar la inmigración de cada ZTS, a través de la especialización de algunos técnicos en inmigración y extranjería (como a lo largo del tiempo se han ido adquiriendo otras especialidades).

10.- Conseguir la profesionalización de los trabajadores que se dedican a atender a personas inmigrantes y sus necesidades. Se debe tender a establecer una plantilla fija de trabajadores –bien dependiente desde la administración autonómica, supralocal o municipal– dedicados al estudio, diseño, gestión, información y mediación del fenómeno migratorio: trabajadores sociales, psicólogos, educadores sociales, mediadores, antropólogos, que no estén pendientes a que su puesto de trabajo viva de la subvención de turno. La gestión de la inmigración no puede quedar a expensas de los programas/proyectos aprobados y del voluntariado.

11.- Para conseguirlo se habrán de crear oposiciones específicas que eviten el enchufismo o la colocación en un proyecto de un familiar, cuyo mérito consiste en tener relaciones de parentesco con los gobernantes municipales. Concurso-Oposiciones libres con tribunales controlados desde la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial (similares a las oposiciones a otros cuerpos de la administración pública).

12.- Se aprecia la necesidad de gestionar un cambio de mentalidad en los trabajadores y técnicos de los Servicios Comunitarios, sabiendo que los inmigrantes también son población a la que hay que atender en sus necesidades (aunque esto suponga aumento de plantillas y especialización de las existentes).

13.- Para ello conviene fomentar entre los técnicos la asistencia a cursos de formación en mediación, extranjería e inmigración, así como hacia el dominio básico de idiomas (inglés, francés).

14.- La amplia colonia de extranjeros exige que el diálogo sea fluido entre los usuarios y los técnicos, por lo que conviene –especialmente en determinadas zonas– implementar el servicio con la asistencia de traducción e interpretación, adaptado a las necesidades de cada ZTS.

15.- Creación e implantación de una plantilla de mediadores profesionalizados, especializados y fijos: mediadores culturales, laborales, socios-sanitarios, educativos y de familia.

16.- Creación de nuevos lugares de ocio y tiempo libre compartido entre autóctonos/inmigrados, a través del teatro, el deporte, la cultura y los espacios públicos, al mismo tiempo que se debe potenciar la participación social en los que ya existen.

17.- Creación y/o potenciación de asociaciones interculturales, que fomenten y desarrollen la cultura propia y de los colectivos de inmigrados.

18.- Ayuda y fomento al empleo de la mujer inmigrada, como una forma de romper el aislamiento social en el que pueden caer, por falta de dominio del castellano, por ausencia de redes sociales en destino y por tradiciones y costumbres propias.

19.- Desde los Servicios Sociales Comunitarios se ha de trabajar para erradicar las malas condiciones de vida en las que viven muchos inmigrantes, sobre todo en lo referido a la vivienda –tratando de erradicar las infraviviendas– y la explotación laboral.

20.- Se debe exigir a las administraciones –sobre todo a las consejerías en las que recae un peso mayor (Empleo, Vivienda, Salud, Educación)– una mayor implicación en el desarrollo de la integración social de los inmigrantes, cambiando el modelo existente hasta ahora de sólo otorgar subvenciones a proyectos concretos, sin continuidad. El fin debe ser la lucha integral por conseguir la justicia social plena.

21.- Pedir que los centros educativos –de manera más incisiva aquellos cuya presencia de extranjeros es significativa (más del 10%)– que conciban la *educación intercultural* como el modelo a seguir en las próximas décadas, reflejándose ésta en las actividades contenidas en el Proyecto Educativo del Centro, tendiendo a aunar la diversidad, conseguir la igualdad de oportunidades y la resolución de conflictos, desde la integración de todo el alumnado en el ámbito escolar.

22.- Ante las próximas elecciones municipales y en las sucesivas, introducir por los distintos partidos políticos a personas extranjeras que reúnan méritos necesarios y en posiciones que aseguren su elección, poniendo de manifiesto el compromiso de las formaciones políticas de trabajar y llevar a efecto la integración social de todos los ciudadanos, más allá de las líneas programáticas.

-La inclusión de estas personas debería ser proporcional al porcentaje de extranjeros residiendo en el municipio, en especial en aquellos que superen el 10% de residentes habituales en los últimos cuatro años.

23.- En los municipios que superen el 10% de residentes habituales en los últimos cuatro años debería crearse una Concejalía específica de Inmigración o extranjería, que planifique y coordine todas las actuaciones sobre esta temática, que deberán ser transversales.

24.- Incorporación de representantes de organizaciones y asociaciones de inmigrantes a los órganos de participación que existan en los municipios, sobre todo en aquellos en los que la temática tiene una conexión directa con la integración social (vivienda, educación, empleo, sanidad, bienestar social).

De carácter temático o según áreas de atención

Para entender lo que decimos es preciso saber que la simple declaración de principios y de intenciones y la detección de la problemática, con su descripción teórica, no resuelve el problema (ningún problema).

1.- Empleo

25.- Se observa una diversidad de tipos de empleo en los que los inmigrantes se han ido insertando en la provincia, que podría quedar categorizada como sigue:

- Comarca de Los Vélez: agricultura (fuera de la zona), construcción.
- Comarca del Saliente: agricultura (fuera de la zona), construcción, pequeños empresarios autónomos (fundamentalmente los comunitarios).
- Comarca del Mármol: construcción, industria y minería del mármol; pequeños empresarios autónomos (fundamentalmente los comunitarios).
- Comarca de Levante: agricultura (fuera de la zona), construcción, negocios propios y venta ambulante.
- Comarca del Poniente: agricultura intensiva, construcción, autónomos (comunitarios y marroquíes); servicio doméstico, envasadoras y hostelería (las mujeres).
- Zonas rurales de interior: agricultura, ganadería, construcción, atención a domicilio (las mujeres).

26.- Una parte muy importante de estos trabajadores (incluidos los regularizados) se insertan en actividades no declaradas, en una economía sumergida que no les garantiza sus derechos como trabajadores (sueldo correcto, pagas extras, vacaciones, despido).

27.- Sus sueldos son más bajos que los que perciben los españoles/as, incluso desempeñando el mismo trabajo. El mayor grado de explotación laboral se da en los inmigrantes recién llegados.

28.- Según el tipo de actividad se detectan diferencias en el cumplimiento de las garantías laborales (los mayores abusos se observan en la agricultura, construcción y servicio doméstico).

29.- Las administraciones del Estado han de implicarse decididamente en la lucha contra la explotación laboral, persiguiendo las contrataciones ilegales y los incumplimientos sistemáticos de contratos.

30.- Creación de bolsas y redes de ofertas de empleo municipales, coordinadas y garantizadas desde las oficinas municipales de atención al inmigrante y conectadas con las escuelas taller, ALPE, desarrollo local y con los Servicios Comunitarios de la ZTS.

2.- Vivienda

31.- -El acceso a la vivienda de los inmigrantes en la provincia de Almería goza de algunas particularidades comunes (que vienen marcadas por las dificultades en su acceso), pero al mismo tiempo es posible detectar ciertas diferencias, según las zonas, que van en función, sobre todo, del número de inmigrantes asentados en ella y la historia migratoria de la misma.

32.- Es común a la mayoría ocupar una vivienda en régimen de alquiler. Los contratos suelen ser verbales y se realizan a familias completas, a varias familias o a individuos que están solos. El pago puede ser por vivienda o inmueble –cuando se trata de familias completas– o por personas –cuando se realiza a personas; en estos casos no baja de 100€/mes por individuo, en cualquier zona–, aunque el estado del inmueble sea calamitoso.

33.- Un número considerable de familias inmigrantes (o individuos solos, agrupados), viven en casas que no gozan en ellas de los avances e infraestructuras modernas (casa viejas, sin rehabilitar suficientemente) (zonas de Levante e interior)

34.- Un número muy considerable de inmigrantes –en especial los varones que no tienen familia reagrupada– ocupan infraviviendas, diseminados, la reutilización/adapatación de alojamientos de otros usos (como cocheras, almacenes, bajos, antiguos cortijos), y la autoconstrucción de chavolas, con plásticos y palés (sobre todo en la zona del poniente y Levante Sur).

35.- Los inmigrantes ocupan viviendas que ceden antiguos propietarios que han adquirido otra nueva, consiguiendo una renta aceptable (desde 300-400€ a los 800-1.000€/mes) por una vivienda con pocas comodidades y nulos gastos en rehabilitación.

36.- La presión demográfica en ciertas zonas, como Campos de Dalías y Campos de Níjar, y el agotamiento en muchos casos de los yacimientos de empleo (agricultura,

aunque se amplía la construcción), junto a la escasez de viviendas para han obligado a los inmigrantes a buscar otros lugares de asentamiento.

37.- La continua búsqueda de empleo obliga a los inmigrantes:

- a cambiar de residencia (incluso las personas que llegan nuevas ya no se dirigen a los espacios migratorios tradicionales);
- a vivir en un sitio y trabajar en otro (que exige comprar automóvil o trasladarse en el bus o furgoneta de la empresa);
- a romper redes sociales y familiares;
- a tener que decidirse por trabajos menos deseados, como la "agricultura itinerante".
- a hacinamientos obligados, ante la escasez de viviendas en alquiler.

38.- Las administraciones del Estado han de implicarse decididamente en la lucha contra el alquiler de viviendas en malas condiciones de habitabilidad y erradicar cualquier poblado chabolista o de infraviviendas, ayudando a la búsqueda de soluciones eficaces.

39.- Creación de bolsas y redes de viviendas de alquiler, coordinadas desde las oficinas municipales de atención al inmigrante y conectadas con los Servicios Comunitarios de la ZTS.

3.- Educación

40.- En la provincia no se observa ningún problema de falta de escolarización de niños/as inmigrantes, ni por nacionalidad ni por haber llegado empezado el curso escolar. La escolarización está asegurada por ley.

41.- Para la consecución del dominio del idioma la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía ha estableció una amplia red de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (fijas e itinerantes) que abarca toda la provincia, en colegios e IES que lo necesitan (con al menos dos sesiones semanales y en grupos que un mínimo de 5 alumnos).

42.- El absentismo que se observa aparece más entre los adolescentes (14-16 años) ecuatorianos –incluso se observan ciertas bandas formadas en la zona de Levante Norte– y marroquíes –que viven en Poniente entre invernaderos–. También se conocen muchachas adolescentes que dejan de asistir al colegio, por habitar entre los invernaderos y tener que andar largos trechos para llegar a la escuela e institutos más próximos, o a tomar el autobús.

43.- En las zonas del Saliente y del Mármol se observa un elevado fracaso escolar entre los adolescentes de origen inglés.

44.- Se hace necesaria la creación y dotación de recursos –dependiente de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía– para la implantación del *mediador escolar* –desde la perspectiva intercultural y familiar– que facilite los procesos socioafectivos de adaptación e integración en el medio escolar, la implicación de las familias en la educación de sus hijos, y la lucha contra el absentismo escolar, haciéndoles más participativos en los órganos escolares (AMPA, Consejo Escolar).

45.- Se recomienda que en los centros cuya proporción de alumnado extranjero sea significativa (superar el 10% del total), un padre o madre extranjero/a sea el designado por el AMPA para su representación en el Consejo Escolar.

4.- Cultura, convivencia y participación ciudadana

46.- En Almería la convivencia intercultural y multigrupal presenta enormes dificultades, dada la amplitud de colectivos, la diversidad de culturas, grupos étnicos e idiomas y las enormes desigualdades socioeconómicas y de hábitat entre ellos. La convivencia suele generarse en espacios de simetría económica y social (más que por similitudes culturales).

47.- En líneas generales se aprecia una convivencia correcta y con bajos índices de conflictividad en todas las comarcas de la provincia, pero ello no significa que haya interacción entre los distintos colectivos o que la discriminación social haya desaparecido por completo, todo lo contrario. Se da una especie de "consciente convivencia sin mezcolanzas" o "convivencia no participativa".

48.- Se requiere un aumento de la participación en las actividades que se realizan en el municipio por parte de los colectivos inmigrantes. Para ello hay que dotar a las "actividades autóctonas" con una mayor presencia de aspectos culturales del resto de colectivos.

49.- Fomentar la cultura propia de los colectivos de inmigrantes –incluidos los aspectos religiosos–, donde se puedan también ir imbricando aspectos de la cultura almeriense.

50.- La relación cotidiana intergrupal es muy escasa, por lo que se precisan actividades conjuntas interculturales que fomenten el conocimiento y la participación mutuas (organizadas desde la escuela, el ayuntamiento, las asociaciones de vecinos y deportivas, ONG,s y los Servicios Sociales).

51.- Cada municipio puede crear el *Taller de la experiencia*, consistente en crear espacios comunes para la convivencia, durante una tarde a la semana –o quincenal–, donde, dirigidos por un monitor, los participantes, intercambian sus experiencias vitales y culturales.

52.- Fomento del asociacionismo intergrupal para convivir y participar de espacios comunes, en planos de igualdad (sin recordar constantemente a los *Otros* que son extranjeros).

53.- Despliegue y mantenimiento permanente de campañas de concienciación y sensibilización social, apoyadas en las imágenes de cuando los almerienses eran los inmigrantes.

54.- Lucha constante contra las actitudes racistas y cualquier espacio de exclusión social.

55.- Creación, con periodicidad anual e itinerante, de la *Macro-acampada juvenil almeriense por la interculturalidad*, orientada a la participación de los jóvenes de todas las nacionalidades, dotada de monitores, educadores sociales y deportivos, animadores, traductores, con exposiciones y competiciones, actividades lúdico-culturales, que fomente el respeto, el conocimiento mutuo y la convivencia intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

ANUARIO ESTADÍSTICO DE AGRICULTURA ALMERIENSE (2002): *La Agricultura almeriense*, Almería, Cajamar.

ARJONA, A. (2000): "La importancia de la mujer en el proceso de envasado hortofrutícola en el Poniente Almeriense", *Narria*, nº 89, 90, 91 y 92, pp.37-43.

ARJONA, A. (dir) y otros (2005): *La economía étnica en el mercado de trabajo almeriense*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

ARTERO, J. M. (1987): "Aportación al conocimiento hidrogeológico del Campo de Dalías", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 7, pp. 63-88.

AZNAR, J. A. (2005): "Dinámica demográfica, estructura de la población y movimientos migratorios", en J. Molina (dir.) *La economía almeriense*, Almería, Cajamar, pp. 123-150.

AZNAR, J. A.; UCLÉS, D. (1997): "Desarrollo desigual y redistribución de la población en la provincia de Almería", en *Actas del I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI*, pp. 450-460, en Internet: http://www2.uca.es/escuela/emp.

BRENAN, G. (1976): *Al sur de Granada*, Madrid, Siglo XXI.

BRETONES, F. (1999): "El enarenado", *Técnicas de producción de frutas y hortalizas en los cultivos protegidos*, vol. 1, pp. 103-111.

CACHÓN RODRIGUEZ, L. (1999): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*, Madrid, OPI.

CALATRAVA, J.; CAÑERO, L.; ORTEGA, J. (1998): "Productivity and cultivation costs analysis in plastic covered horticulture: Results from a paneled sample of greenhouses at the Nijar (Almería) area", *Revista Acta de Horticultura,* Congreso Mundial de Cartagena, Cartagena.

CÁMARA DE COMERCIO DE ALMERÍA E INSTITUTO DE LA CAJA RURAL DE ALMERÍA (varios años): *Informe económico de la provincia de Almería.*

CARRETERO, A. (1991): *El sector del mármol en la economía de Almería,* Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

--(1995): *La industria del mármol en Almería,* Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Almería.

CARRETERO, A.; JAÉN, M. (1999): "La industria almeriense", en *Cuadernos Económicos de Granada*, nº 9, Granada.

-CASTAÑO MADRONAL, A. (2000): *Informe 2000. La situación de los inmigrantes en Almería*, Sevilla, Junta de Andalucía.

CASTELLS, M. (1997): *La era de la información. La sociedad red*, Madrid, Alianza.

CHECA, F. (1993): "Los *espaldas mojadas*, naúfragos en un mar de plástico". En D. Provansal (coord): *Migraciones, segregación y racismo*. FAAEE, La Laguna (Tenerife); pp. 39-54.

-- (1995): "Oportunidades socioeconómicas en el proceso migratorio de los inmigrantes africanos en Almería", *Agricultura y Sociedad*, nº 77, pp. 83-108.

-- (1995a): "Del riesgo de las pateras a la supervivencia en el invernadero". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 29-30. Ministerio de Trabajo y S. Social, Madrid; pp. 158-167.

-- (1997): "Las pateras y el Mediterráneo: un rito de paso". En F. Checa y P. Molina (edits.), *La función simbólica de los ritos*. Barcelona, Icaria-IEA; pp. 87-127.

-- (1998): "La «culturización del dolor». Salud y enfermedad en los inmigrantes africanos". En F. Checa (edit.): *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea*. Barcelona, Icaria; pp. 81-121.

-- (1998a): (edit.): *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España Mediterránea*. Barcelona, Icaria, 1998.

-- (1999): "De la Andalucía de los inmigrantes a la de los inmigrantes. Diez años para la reflexión". En F. Checa (coord): *Andalucía, tierra de migración*, monográfico de la revista *Demófilo, 29*, Sevilla, Fundación Machado; pp. 211-255.

-- (1999a): "La recreación cultural como forma de adaptación social. El caso de las bodas en la inmigración". En F. Checa-E. Soriano (eds.), *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*, Barcelona, Icaria; pp. 93-130.

-- (2002): "Factores endógenos y exógenos"

-- (2002a): "España y sus inmigrados. Imágenes y estereotipos de la exclusión social". En F. J. García y C. Muriel (coord.), *III Congreso sobre la inmigración en España*, vol. II; pp. 421-436.

-- (2002b): -Checa, F. (edit): *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*, Barcelona, Icaria, 2002.

-- (2003a): "Inmigración y diversidad en España. Una aproximación desde el extrañamiento cultural". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 33; pp. 139-175.

-- (2003): "Factores endógenos y exógenos para la integración social de los inmigrados en Almería". En F. Checa-A. Arjona-J.C.Checa) (edits): *La integración social de los inmigrados. Modelos yu experiencias* , Barcelona, Icaria; pp. 103-150.

CHECA, F. (dir.) (2001): *El Ejido: la ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Barcelona, Icaria.

-- (2007): *Vivienda y segregación residencial de los inmigrados en Andalucía*. Proyecto I+D (2003-2006), Ministerio de Educación y Ciencia (Informe fotocopiado).

CHECA, F.-ARJONA, Á. (2002): "Actitudes actuales de los andaluces hacia los inmigrantes". En L. Serra (coord.), *II Seminario sobre la Investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*. Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Sevilla; pp. 149-166.

CHECA OLMOS, J.C.-ARJONA, A. (1999): "El asociacionismo en Almería. Primer paso para el reconocimiento social". *Demófilo*, 29. Monográfico *Andalucía, tierra de migración*. Sevilla, Fundación Machado; pp. 169-183.

CHECA, F.-CHECA OLMOS, J.C.-ARJONA, A. (1999): "La identidad desposeída. La religión como reafirmación social de los inmigrantes". *Foro Hispánico. Revista hispánica de los Países Bajos*, 16. Monográfico: *Hechos diferenciales y convivencias interétnicas en España*; pp. 105-116.

-- CHECA, F.-CHECA OLMOS, J.C.-ARJONA, A. (2000): "Partidos políticos e inmigrantes. La representación de la alteridad en los programas electorales". En *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*, Sevilla, Signatura-Demos; pp. 187-243.

-- CHECA, F.-CHECA OLMOS, J.C.-ARJONA, A. (edits.) (2004): *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social*. Barcelona, Icaria.

CHECA, F.-SORIANO, E. (eds.) (1999): *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*. Barcelona, Icaria.

CHECA OLMOS, J. C. (2005): *La diferenciación residencial de los inmigrados en Almería: El caso de Roquetas de Mar*, Almería, Universidad de Almería.

CHECA, J.C.; ARJONA, A. (2001): "El Ejido: de erial urbano a ciudad-cortijo", en F. Checa (dir), *El Ejido: la ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Barcelona, Icaria, pp. 127-170.

CHECA OLMOS, J. C. (2006): *La diferenciación residencial. Conceptos y modelos empíricos para su comprensión,* Granada, Comares.

--(2007): *Viviendo juntos aparte. La segregación espacial de los africanos en Almería*, Barcelona, Icaria.

CLAVERO, A; SÁNCHEZ, J. (1991): "Las migraciones interiores en Andalucía (1976-1986)", *Revista de Estudios Regionales,* nº 29, pp. 49-80.

--(1999): *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, nº 11, 12 y 13, Junta de Andalucía, Sevilla.

COLECTIVO IOÉ (2005): *Inmigración y vivienda en España*. Madrid, MTAS, OPI.

--(1986): *Los inmigrantes en España*. En *Revista de Estudios Sociales*, 66, Madrid, Cáritas Española.

CORTES, F. J.; GARCÍA, R.; MOLINA, J. (2002): "Claves para la interpretación del modelo económico almeriense basado en la agricultura de alto rendimiento", en J. M. García (coord.): *La agricultura mediterránea en el siglo XXI*, Almería, Instituto Cajamar.

CÓZAR VALERO, E. (1984): *Emigración exterior de Almería*, Granada, Universidad de Granada.

-- (1994): "La inmigración africana en Almería". *Simposio Internacional sobre Desertización y Migraciones*, Almería, ONU.

CUADRADO, I.; SANJUÁN, J. F. (2000): *Análisis de la evolución de la superficie invernada en la provincia de Almería mediante teledetección de imágenes Thematic Mapper del Satélite Landsat*, Almería, Cajamar.

DE LUCAS, J. (1996): *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*, Barcelona, Icaria.

FERNÁNDEZ-RUFETE, J.; RICO, J. I. (2005): *El impacto demográfico de la inmigración ecuatoriana en la Región de Murcia*, Murcia, Quaderna Editorial.

FERRARO, F. J. (dir.) (2000): *El sistema productivo almeriense y los condicionamientos hidrológicos,* Madrid, Civitas.

FORO CÍVICO EUROPEO (2000): *El Ejido tierra sin ley*, Informe de un Comité Internacional de Investigación, sobre los ataques racistas de febrero 2000 en Andalucía, Navarra, Argitaletxe Hiru.

GARCÍA FERRANDO, M. (2000): *Socioestadística*, Madrid, Alianza Editorial.

GAVIRIA, M.; BARINGO, D. (2002): *Almería madura, Almería podrida*, Navarra, Universidad de Navarra, Multicopiado.

GOYTISOLO, J. (1997): *De la Ceca a La Meca*, Barcelona, Alfaguara.

GOYTISOLO, J.- NAÏR, S. (2000): *El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España*, Madrid, Aguilar.

HERRANZ DE RAFAEL, G. (dir). (2002-2005): *Informe Resumen del turismo en Almería,* Almería, Patronato Provincial de Turismo, Diputación de Almería.

INSTITUTO CAJAMAR. http//:www. Instituto.cajamar.es.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1942-1973): Memorias. Multicopiado.

I.R.Y.D.A. (1975-1982): Memorias.

IZQUIERDO, A. (1991): "La inmigración ilegal en España", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 11, marzo; pp. 18-38.

JAÉN, M.; MOLINA, A. (1995): *Modelos econométricos de tenencia y demanda de vivienda*, Almería, Universidad de Almería.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1991): *Recursos naturales y crecimiento económico en el Campo de Dalías*, Sevilla, AMA.

LARA VALLE, J. J. (1989): *Desarrollo y crisis urbana en Almería (1900-1980)*, Almería, Cajal.

LIVI-BACCI, M. (1993): *Introducción a la Demografía*, Barcelona, Ariel.

--(2002): *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona, Ariel.

LÓPEZ GARCÍA, B. (Dir.) (1996): *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid T.E.I.M.-Universidad Autónoma de Madrid.

MARTÍN DIAZ, E. (dir) (1999): *Procesos migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía. Una reflexión sobre el caso del Poniente almeriense desde la Antropología Social*. Sevilla, Junta de Andalucía, OPI.

MARTÍNEZ, M. FCO., GARCÍA, M., MAYA, I., RODRÍGUEZ, S., CHECA, F. (1996): *La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía: necesidades y recursos*, Sevilla, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (1999): «Alojamiento y segregación. El caso de Almería». F. Checa (coord.): *Andalucía, tierra de migración*, *Demófilo*, 29, 1999; pp. 131-152.

MENDIZÁBAL, M. (1984): *La horticultura forzada en Andalucía Oriental: Historia, evolución y perspectivas*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

MOLINA, J. (2005): "Claves para la interpretación del modelo económico de la provincia de Almería", en J. Molina (dir.): *La economía en la provincia de Almería,* Almería, Cajamar.

MOLINA, L.; PULIDO, A.; VALLEJOS, A.; CALAFORRA, J. M.; NAVARRETE, F.; MARTÍN, W. (2002): "Problemática hidrológica del Campo de Dalías (Almería)", Multicopiado.

MUÑOZ, A. (1991): *Recursos naturales y crecimiento económico en el Campo de Dalías*, Almería, Agencia de Medio Ambiente.

OBRAS PÚBLICAS (1934): *Informe agronómico de la Zona Regable del Campo de Dalías (Almería)*, Almería, Dirección General de Obras Hidráulicas.

PALOMAR, F. (1994): *Los invernaderos en la provincia de Almería,* Almería, Cajal.

-- (1994a): "La agricultura hasta el inicio del desarrollo de los enarenados", en *Revista Poniente*, nº 30, pp. 43-55.

PÉREZ, J.; LÓPEZ, J. C.; FERNÁNDEZ, M. D. (2002): "Situación actual y tendencias de las estructuras de producción en la horticultura almeriense", en J. M. García (coord.); *La agricultura mediterránea en el siglo XXI*, Almería, Instituto Cajamar; pp. 262-282.

PEREZ, M.; RINKEN, S. (2005): *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*, Córdoba, CSIC.

PROVANSAL, D.-MOLINA, P. (1989): *Campo de Níjar: cortijeros y areneros*. Almería, Diputación Provincial.

PUMARES, P. (1993): "Problemática de la inmigración marroquí en España». Madrid, *Política y Sociedad*, 12; pp. 139-148.

PUYOL ANTOLÍN, R. (1975): "Almería, un área deprimida del sudeste español. Estudio geográfico", *Instituto de Geografía Aplicada del Patronato Alonso de Herrera*, Madrid, CSIC.

RIVERA, J. (1997): *La política de colonización en el campo de Dalías (Almería)*, Tesis doctoral.

ROQUERO, E. (1996): «Asalariados africanos trabajando bajo plástico. Un caso de segregación en el poniente de Almería». *Sociología del Trabajo. Revista cuatrimestral de empleo, trabajo y sociedad*, Madrid, S. XXI; pp. 3-24.

RUEDA, F. (1982): "Pasado, presente y futuro de los cultivos forzados en la provincia de Almería", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 1, pp. 3-17.

RUIZ SÁNCHEZ, P. (1995): «Inmigración y mercado laboral en la horticultura forzada almeriense. Una aproximación». *Demófilo*, 15; pp. 105-156.

SÁNCHEZ PICÓN, A. (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

SORIANO, E. (edit) (1999): *La escuela almeriense un espacio multicultural*, Almería, Universidad de Almería-IEA.

TARRÉS, S. (1998): "La carne en la dieta de los inmigrantes magrebíes. El caso de Sevilla". En F. Checa (edit.), *Africanos en la otra orilla*. Barcelona, Icaria; pp. 123-141.

-- (1998a): "El Ramadán en Andalucía. Tiempo festivo y una luz en la Hégira". *Demófilo*, 29. Monográfico *Andalucía, tierra de migración*. Sevilla, Fundación Machado; pp. 153-167.

VINUESA, J. (edit.) (1994): *Demografía. Análisis y Proyecciones*, Barcelona, Síntesis.